

Año 14, volumen 18, Buenos Aires, diciembre de 2023

Revista de Estudios sobre Genocidio

Centro de Estudios sobre Genocidio de la Universidad Nacional de Tres de Febrero

Daniel Feierstein
Director

Escriben en este número

Gloria Amparo Silva Tovar
Miguel Ángel Beltrán Villegas
Florencia Strajilevich Knoll
Marina G. Mendoza
Agustina Fernández
Lior Zylberman
Walter Díaz

Índice

Editorial	3
------------------------	---

Artículos

El Informe Universidades y Conflicto Armado en Colombia Simetrías y teoría de los dos demonios Gloria Amparo Silva Tovar y Miguel Ángel Beltrán Villegas	5
---	---

El silencio como asilo: el exilio de la palabra en <i>Yo nunca te prometí la eternidad</i> , de Tununa Mercado Florencia Strajilevich Knoll	28
--	----

La instrumentalización del “ecoterrorismo” en el abordaje de la conflictividad socioambiental latinoamericana: los casos de Chile y Perú (2003-2023) Marina G. Mendoza	66
--	----

Debates

Introducción. Informe de Cristosal sobre el primer año del Régimen de Excepción de El Salvador (Marzo 2022 a Marzo 2023).....	92
--	----

Resumen ejecutivo “Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y de violaciones a los derechos humanos”	94
--	----

Reseñas

<i>Trauma. Herencia, palabra y acción colectiva</i> Agustina Fernández	103
--	-----

<i>Perpetrators. Encountering Humanity’s Dark Side</i> Lior Zylberman	109
---	-----

Micropolítica del terror y de la resistencia. Militantes de alto riesgo, escuadrones de la muerte y centros clandestinos de detención Walter Díaz	113
--	-----

Sobre los autores	117
--------------------------------	-----

Editorial

El volumen 18 de nuestra Revista de Estudios sobre Genocidio trae a los lectores artículos de investigación originales y reseñas de publicaciones recientes vinculadas con la temática que trata nuestra revista.

El primer texto es el de Miguel Ángel Beltrán y Gloria Amparo Silva Tovar, “El Informe Universidades y Conflicto Armado en Colombia. Simetrías y teoría de los dos demonios”, en el cual se proponen discutir algunas de las tesis formuladas por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), a partir de un análisis crítico del informe sobre *Universidades y Conflicto Armado en Colombia*. Con ello, los autores formulan sugerencias críticas respecto a la manera como la CEV ha interpretado el conflicto armado en las universidades colombianas.

El volumen continúa con el artículo de Florencia Strajilevich Knoll “El silencio como asilo: el exilio de la palabra en Yo nunca te prometí la eternidad, de Tununa Mercado”. En él, la autora lleva adelante un análisis de la narrativa de Mercado para dar cuenta de su experiencia del exilio en México a partir de un relato que se presenta como un exilio discursivo donde nadie, nada, ni las propias palabras vuelven a ser lo que eran a medida que se excluyen unas a otras.

En “La instrumentalización del ‘ecoterrorismo’ en el abordaje de la conflictividad socioambiental latinoamericana: los casos de Chile y Perú (2003-2023)”, Marina Mendoza se propone analizar los mecanismos de criminalización de la conflictividad socioambiental en Chile y Perú entre 2003 y 2023, tomando los casos subnacionales de la Macrozona sur en el caso chileno y la sierra y selva amazónica para el caso peruano en los que se observa el uso del “ecoterrorismo” en el manejo de la conflictividad socioambiental. A partir de un enfoque sociohistórico, la autora postula que la reconfiguración del enemigo “subversivo” propio de los contextos dictatoriales (Chile) y de neoliberalización autoritaria (Perú) en “ecoterrorista”, constituye una estrategia de las élites estatales y empresariales para sostener el modelo de acumulación neoextractivista.

En la sección Debates presentamos un resumen ejecutivo del informe de Cristosal, una organización no gubernamental sin fines de lucro que defiende y promueve los derechos humanos en El Salvador, Honduras y Guatemala. El informe analiza el primer año del Estado de Excepción en El Salvador, Centroamérica, bajo la presidencia de Nayib Bukele.

Finalmente, el volumen se cierra con tres reseñas de publicaciones recientes: *Trauma. Herencia, palabra y acción colectiva*, *Perpetrators. Encountering Humanity’s Dark Side* y *Micropolítica del terror y de la resistencia*.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar nuestro agradecimiento a la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Es el permanente apoyo de esta institución, a través de sus autoridades, sus diversos profesionales y sus técnicos, lo que permite la existencia de esta revista y el desarrollo de nuestro Centro de Estudios sobre Genocidio.

Los editores
Diciembre de 2023

El Informe Universidades y Conflicto Armado en Colombia

Simetrías y teoría de los dos demonios

Gloria Amparo Silva Tovar

Miguel Ángel Beltrán Villegas

Resumen

El objetivo de este artículo es debatir algunas tesis formuladas por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), a partir de un análisis crítico del informe sobre *Universidades y Conflicto Armado en Colombia*. En la primera parte del mismo se analiza el derecho a la verdad partiendo de un breve recorrido por la jurisprudencia internacional y nacional, formulando algunos planteamientos en relación con la verdad y los múltiples procesos de construcción de la memoria, con base en los aportes del sociólogo argentino Daniel Feierstein; en un segundo momento se examina críticamente el Informe de la Comisión a la luz de estos presupuestos teóricos y poniendo en cuestión la tesis según la cual la represión estatal contra las universidades colombianas (y en un sentido amplio contra otros sectores que han ejercido la oposición) sólo puede comprenderse en los marcos del conflicto armado y bajo una estricta política de simetrías. El artículo finaliza con una reflexión sobre la verdad y memoria que se ha querido construir institucionalmente, planteando así la necesidad de nuevas perspectivas analíticas para comprender las dinámicas del conflicto armado en las universidades colombianas.

Palabras clave: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia, universidades y conflicto armado, memoria y representaciones, prácticas sociales genocidas.

Fecha de recepción: 10/9/2023/ Fecha de aprobación: 9/12/2023

Cómo citar / How to cite: Silva Tovar, Gloria Amparo, y Beltrán Villegas, Miguel Ángel (2023). "El Informe Universidades y Conflicto Armado en Colombia. Simetrías y teoría de los dos demonios". *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 18, Año 14.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

Abstract

The purpose of this article is to debate some theses formulated by the Commission for the Clarification of Truth, Coexistence and Non-Repetition (CEV), based on a critical analysis of the report on Universities and Armed Conflict in Colombia. In the first part of it, the right to the truth is analyzed based on a brief examination of international and national jurisprudence, formulating some approaches in relation to the truth and the multiple processes of memory construction, based on the contributions of the Argentine sociologist Daniel Feierstein; In a second moment, the Commission's Report is critically examined in light of these theoretical assumptions and calling into question the thesis according to which state repression against Colombian universities (and in a broad sense against other sectors that have exercised the opposition) It can only be understood within the framework of armed conflict and under a strict policy of symmetries. The article ends with a reflection on the truth and memory that has been sought to be built institutionally, thus raising the need for new analytical perspectives to understand the dynamics of the armed conflict in Colombian universities.

Key words: Commission for the Clarification of Truth in Colombia, universities and armed conflict, memory and representations, genocidal social practices.

En el marco de los Acuerdos suscritos en 2016 entre el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y la guerrilla de las FARC-EP se creó en Colombia, mediante el Acto Legislativo 01 del 2017, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante CEV). Dicho organismo fue concebido como uno de los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No repetición, de carácter temporal, imparcial, objetivo, humanitario y extrajudicial, a través del cual se buscaba i) Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido y ofrecer una explicación a la complejidad del conflicto; ii) Promover y contribuir al reconocimiento: De las víctimas como personas que vieron sus derechos vulnerados; de las responsabilidades individuales y colectivas por parte de quienes participaron directa o indirectamente en el conflicto; y de la sociedad respecto de todo el “legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir”;¹ iii) Promover la convivencia en los territorios, entendida esta como la creación de un ambiente que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de una cultura de respeto y tolerancia.

De manera más específica, en el Decreto Ley 588 de 2017, se precisó el mandato de la Comisión, identificando dentro de los temas o ejes de investigación y esclarecimiento:

¹ Comisión de la Verdad, *¿Qué es la Comisión de la Verdad?*, <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>. En este mismo documento se recogen los objetivos de la Comisión, que hemos sintetizado aquí.

- Las prácticas y hechos que constituyen graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH ocurridas en el conflicto, en especial aquellas que reflejen patrones o que hayan revestido de un carácter masivo
- La complejidad de los contextos y dinámicas territoriales en que sucedieron
- Las responsabilidades colectivas del Estado, Gobiernos y poderes públicos, las FARC, los paramilitares o cualquier otro grupo o institución nacional e internacional que haya tenido participación en el conflicto.
- Los impactos de estas prácticas o hechos constitutivos de violaciones a los DDHH e infracciones al DIH, con un enfoque diferencial frente a determinados sectores de la población, incluidos los combatientes y sus familias, así como en el ejercicio de la política, la democracia y la sociedad en general
- El contexto histórico, causas del origen y persistencia del conflicto, tomando como insumos, entre otros, los informes de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas
- La problemática del desplazamiento y despojo asociadas al conflicto armado
- El “fenómeno” del paramilitarismo: causas, orígenes, formas de organización y colaboración e impactos en el conflicto.
- La relación entre el narcotráfico y el conflicto
- Los procesos de transformación positiva de organizaciones e instituciones, así como de experiencias de resiliencia individual o colectiva.²

En relación con el acceso a la información, se dispuso en el artículo 16 del referido decreto que no podía ser oponible a la comisión la reserva de información necesaria para el ejercicio de sus funciones, no obstante debía garantizar la misma por lo que fue imposibilitada para hacerla pública o reproducirla en forma mecánica o virtual³. Estas restricciones sobre la información, conforme a la Ley Estatutaria 1621 de 2013 y la Ley 1712 de 2014, versaron, entre otros, sobre temas de inteligencia y contrainteligencia, defensa y seguridad nacional, seguridad pública, relaciones internacionales, salud pública, estabilidad macroeconómica y financiera del país, y las relacionadas con investigaciones penales y disciplinarias mientras no se hubiere hecho efectiva la medida de aseguramiento o formulado pliego de cargos.⁴ De otro lado, en razón al carácter extrajudicial de la Comisión,

² Decreto Ley 588 de 2017, <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633>

³ *Ibid.*

⁴ *Ibid.*

sus actividades y resultados no sirven para efectuar imputaciones penales frente a quienes comparecieron ante esta.

Luego de una pesquisa de cuatro años, el 28 de junio de 2022, la Comisión de la Verdad presentó su informe final. Un amplio y significativo trabajo investigativo contenido en once volúmenes, con una plataforma digital que contiene una transmedia de acceso libre donde se recoge en diferentes formatos el proceso de la Comisión, los testimonios y el material de “Esclarecimiento” que esta aporta. El análisis crítico de los resultados de este informe y el rol jugado por la Comisión de la Verdad en Colombia, es una tarea que debe ser asumida por la academia y el movimiento popular en su conjunto, pues la construcción de un relato de “lo ocurrido” -en un país donde persiste el exterminio sistemático contra grupos de la población considerados desde el poder hegemónico como parte del “enemigo interno”- necesariamente tiene implicaciones en términos de negar, legitimar y/o normalizar los impactos que la violencia sistemática ha tenido y sigue teniendo en la sociedad (y sus prácticas sociales)⁵.

En este sentido el propósito de este artículo es aportar algunas reflexiones críticas en torno a las tesis formuladas por la Comisión de la Verdad, focalizando nuestra atención en el informe sobre *Universidades y Conflicto Armado en Colombia* con el que se pretende “aportar una aproximación a las dinámicas de violencia y principales formas de resistencia con ocasión al conflicto armado interno (CAI) que se presentaron en torno a las universidades colombianas”⁶. Para ello dividiremos nuestro trabajo en tres secciones: en la primera de ellas analizaremos el derecho a la verdad a partir de un breve recorrido por la jurisprudencia internacional y nacional, y en relación con los procesos de construcción de la memoria, recogiendo las aportaciones del sociólogo argentino Daniel Feierstein; en un segundo momento examinaremos críticamente el Informe de la Comisión a la luz de estos presupuestos teóricos y poniendo en cuestión la tesis según la cual la represión estatal contra las universidades colombianas (y en un sentido amplio contra otros

⁵ A este respecto Cfr. Miguel Ángel Beltrán Villegas y Luisa Natalia Caruso. “Discursos y prácticas negacionistas del estado colombiano sobre el conflicto social y armado: de la “violencia bipartidista a la disputa entre grupos armados organizados ‘GAOs’” en Lisandro Cañón (comp.), *Terrorismo estatal: negacionismo y verdad*, Ciudad de Córdoba, Lago Editora, 2023. Libro digital, Pdf – (Amperio ideas). Pp 17-54

⁶ Cfr. Comisión de la Verdad. Caso. Universidades y conflicto armado en Colombia. Capítulo de territorios 2022, p. 5. Puede consultarse en: <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-universidades>. Este texto al que se suman otra serie de materiales, entre ellos una novela gráfica titulada Generaciones que no se rinden, busca visibilizar también los impactos y afectaciones del conflicto armado en las universidades colombianas. Cabe anotar que Previo a la entrega del Informe Final, la Comisión de la Verdad organizó una mesa técnica con el sector universitario, que acompañó varios encuentros anteriores para socializar experiencias y testimonios individuales en aras de identificar las afectaciones contra el sector universitario: Conflicto en el campus una generación que no aprendió a rendirse; Memorias de la Universidad Nacional y el conflicto armado (1958-2018); el Conflicto Armado en la Universidad de Nariño: Reencuentros, luchas y Resistencias; así como Impacto del Conflicto Armado en las Universidades Públicas del Caribe.; son algunos de ellos, a los que se suma el espacio de escucha “Afectaciones y resistencias al sector universitario en Bogotá”. En total fueron más de veinte informes sobre la violencia en las universidades a los que también se incorporó la base de estudiantes caídos, elaborada por el investigador Wilson Gómez.

sectores que han ejercido la oposición) sólo puede comprenderse en los marcos del conflicto armado y bajo una estricta política de simetrías. En la última sección, finalizaremos con una reflexión sobre la verdad y memoria que se ha querido construir institucionalmente, planteando así la necesidad de nuevas perspectivas analíticas para comprender las dinámicas del conflicto armado en las universidades colombianas.

El Derecho a la verdad: De la perspectiva jurídica a los procesos de construcción de la memoria

El derecho a la verdad tuvo sus orígenes en el Derecho Internacional Humanitario, que a través de sus artículos 32 y 33 del Protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra de 1949, consagró la obligación de las partes en el conflicto -al fin de las hostilidades- de brindar información sobre las personas desaparecidas. Sin embargo, la garantía en favor de las víctimas y sus familiares a conocer de manera completa y total, las circunstancias específicas, responsables y móviles de las graves violaciones a los derechos humanos, cometidas bien sea en tiempos de paz o de guerra se fue extendiendo e incorporando en distintas codificaciones, jurisprudencia, doctrina internacional, así como en los informes de grupos de trabajo tanto en sistema regional como universal de derechos humanos.

En este proceso de reconocimiento formal del derecho a la verdad, las llamadas directrices de Joinet,⁷ marcaron un importante derrotero, al incorporar dentro de los principios básicos en la lucha contra la impunidad, el derecho a saber o derecho a la verdad, entendido éste tanto desde una dimensión individual como colectiva, que impone el deber de los Estados de prevenir la repetición y el negacionismo⁸.

Estos principios fueron años más tarde actualizados por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (E/CN.4/2005/102/Add.1), conservándose como principios de la lucha contra la impunidad, el derecho inalienable de los pueblos y de las víctimas, a conocer la verdad sobre las circunstancias y motivos de la perpetración de crímenes que constituyen graves violaciones a los derechos humanos; así como el deber de recordar (hacer memoria) o preservar del olvido a la memoria colectiva.

En la jurisprudencia constitucional colombiana, la garantía y dimensiones -individual y colectiva- del derecho a la verdad han sido recogidas de vieja data por la Corte Constitucional, entre otras, en las Sentencias C-282 de 2002, C-454 de 2006, C-370 de 2006

⁷ Informe final elaborado y revisado por Louis Joinet en aplicación de la decisión 1996/119 de la Subcomisión de prevención de discriminaciones y protección de las minorías en Comisión Colombiana de Juristas, *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones. Compilación de documentos de la Organización de las Naciones Unidas*, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2007, p.13

⁸Ver Estructura general del conjunto de principios. Inciso A. Derecho a saber. 17. *Ibid.*, p. 74.

y C-260 de 2011. Asimismo, la Corte Suprema de Justicia ha exaltado, que tanto las víctimas como la sociedad son titulares de tal prerrogativa, en tanto esta

[...] apunta a que se determine de manera precisa y exacta la forma como tuvieron ocurrencia los hechos en general lo cual comprende a sus autores, sus motivos, las prácticas utilizadas, los métodos de financiación, las colaboraciones internacionales estatales o particulares recibidas, a fin de que salga a la luz pública ese acontecer oscuro que debe servir a la comunidad para implementar los correctivos orientados a que no vuelvan a ocurrir tales sucesos... amén de integrar lo más fidedignamente posible la memoria histórica, y en tal medida asegurar que semejantes conductas no sucedan de nuevo”⁹.

Si bien el derecho a la verdad, ha estado inescindiblemente ligado a la garantía de acceso a la justicia, también se han reconocido la trascendencia de mecanismos extrajudiciales que permiten un mayor alcance a la comprensión de lo ocurrido y sus impactos. Entre estos se destacan el trabajo de historiadores, sociólogos, periodistas e incluso la labor autónoma de las organizaciones de víctimas y de la sociedad civil. De hecho, entre los mecanismos para hacer efectivo el derecho a la verdad (en su dimensión individual y colectiva), se ha propuesto -desde las directivas de Joinet, hasta los principios de la lucha contra la impunidad actualizados por la Comisión de Derechos humanos de la ONU-, la conformación de las comisiones de la verdad, en las que recae la tarea principal de alcanzar el reconocimiento de aquellos crímenes que afectan la conciencia de la humanidad y en los que, el interés por conocer en profundidad lo ocurrido, trasciende la órbita individual de las víctimas y sus familiares, para convertirse en un legado de los pueblos. Ahora bien, independientemente de la implementación de este mecanismo, que tiene un carácter independiente del poder judicial¹⁰, surge la obligación de los Estados de preservar “los archivos relativos a las violaciones de los derechos humanos y el derecho humanitario y la posibilidad de consultarlos”¹¹.

No obstante, la cuestión de la verdad como derecho, no pasa sólo por el tamiz jurídico. Como lo plantea y deja punteado Yasmin Naqvi “a fin de saber cómo sería el derecho a la verdad, o cuáles serían sus efectos, es necesario comprender, en alguna medida, el significado de verdad”¹², y adicionamos a este postulado, que la definición, concepción y sobre todo, los criterios de verdad y sentidos que se adoptan como presupuestos para dar cuenta de una problemática particular (el objeto de estudio), determina -de manera adversa o no- este derecho.

⁹ CSJ, Sala Penal. Sentencia de Segunda instancia proferida dentro del Radicado 34547 Justicia y Paz, 27 de abril de 2011, MP, María del Rosario González.

¹⁰ Sobre las Comisiones de la verdad se destacan una serie de elementos característicos que pueden ser consultados en Comisión Colombiana de Juristas, *ob. cit.*, p. 39 y ss.

¹¹ *Ibid.*, p. 39

¹² Yasmin Naqvi, “El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?”, *International Review of de Red Cross*, N.º 862 (Junio de 2006), p. 6. https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc_862_naqvi.pdf

Ahora bien, el problema fundamental no solo se encuentra en la definición de verdad en sí misma, -en general aceptada como un “acuerdo entre la mente y la realidad” -¹³, sino también en los criterios y métodos que se adoptan para verificar, “construir” y constatar un conocimiento determinado. La teoría de la verdad como correspondencia, (que supone que un argumento o idea es verdadera sólo si tiene correlación con la realidad objetiva) ha encontrado diferentes sentidos, con corrientes y narrativas variopintas en la historia, la sociología, la filosofía, el derecho y la epistemología, que sin duda se expresan en un mayor o menor nivel de conocimiento y comprensión de la realidad y por supuesto inciden en la acción presente.

El conocimiento profundo de lo ocurrido pasa por múltiples procesos de construcción de la memoria, entre otros, las limitaciones propias derivadas de la forma cómo se afronta esa vivencia, el sentido que se le otorga a la experiencia traumática y sus formas de representación. Así lo ha subrayado Daniel Feierstein en sus investigaciones sobre la elaboración del Genocidio.¹⁴ A partir de una articulación de conocimientos aportados por diferentes disciplinas como la neurología, el psicoanálisis y la sociología, este autor analiza la memoria como un proceso creativo y no reproductivo que está atravesado por las respuestas adaptativas del ser humano ante situaciones o estímulos externos; las cuales varían de acuerdo al nivel de inocuidad o violencia (habituaación, condicionamiento, sensibilización e insensibilización). Para este sociólogo argentino el sometimiento continuado a un ejercicio sostenido del terror, hace que la resistencia o la evitación de la huida como mecanismos de adaptación, se transformen en inhibición de la acción. Esta última respuesta, implica una espera en tensión, producto de la imposibilidad de manejar la situación (el miedo) por desconocimiento del origen del peligro, o las profundas asimetrías de poder¹⁵.

No todas las vivencias del ser humano logran transformarse en memoria de largo plazo. Esta última, se alcanza de dos modos: la repetición y la afección emocional. Ambos procesos de transformación se producen en el inconsciente; sin embargo, a diferencia de la repetición, los sucesos emocionales quedan registrados solo en el inconsciente; que si bien en algunos casos se trasladan a la conciencia, en muchos otros, quedan sujetos a la represión. Esta relación entre el consciente y el inconsciente, cobra un sentido importante en los sucesos emocionales, pues aunque toda experiencia atraviesa los sistemas de protección de la conciencia frente a los estímulos (integrándolos a la estructura del yo); los eventos que producen impacto emocional se inscriben inevitablemente en la memoria a

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Daniel Feierstein, *Memorias y representaciones: sobre la elaboración del genocidio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.

¹⁵ *Ibid.*, p. 38

largo plazo, sin que puedan ser articulados coherentemente en los núcleos dinámicos de estos subsistemas, ni con la percepción identitaria de la persona.

De acuerdo con los estudios del psicoanálisis, se podría significar que lo que queda plasmado en el inconsciente frente a una situación traumática es la sensación de inacción, de impotencia, que, al ser intolerable para la propia identidad, queda bloqueada e inicialmente no logran transformarse en representación-palabra. Sin embargo, tanto la vivencia como la sensación, se produce en el individuo, en relación con otros. Los sistemas de memoria que se han identificado ante los estímulos que se reciben a través del sistema perceptivo, son diversos y se caracterizan por ser no-representacionales. Estas memorias, no son lo que en las ciencias sociales o la historia se conoce como Memoria, sino “partes escindidas y primitivas de lo que podría componerse como tal”.¹⁶

Las consecuencias de una situación traumática, pueden expresarse en diversos planos: La negación, que tiende a “anular” de la neurosis lo ocurrido, y la compulsión de la repetición. Esta última a nivel social se articula con la configuración de *pactos denegativos* que se expresan en el acuerdo inconsciente de borrar toda referencia al suceso y cualquier elemento que produce alguna asociación con este y que contribuye a la construcción de recuerdos-encubridores y participa en la repetición de la experiencia y el traumatismo¹⁷.

Asimismo, lo traumático genera a su vez una desensibilización, en la subjetividad individual, como una respuesta adaptativa a la imposibilidad de acción. A nivel social, ésta se instaura y estructura en la *ideología del sinsentido*, que instala el pacto denegativo a nivel de la consciencia que anula la existencia identitaria que ha sido destruida como consecuencia de la violencia sistemática. El trabajo de elaboración, permitiría “conectar estos subsistemas (consciente e inconsciente) al núcleo dinámico”, “articular el estímulo o conjunto de estímulos” en la estructura identitaria¹⁸. Desde esta perspectiva

“...se puede definir entonces a los *procesos de memoria* como la construcción de sentido, en tanto se construye un sujeto consciente que se relaciona con dichos elementos dispersos del pasado y se construye de este modo una escena, un presente recordado, en el cual surge una narración de sí. Pero esta narración de sí mismo no surge de las propias percepciones y representaciones, sino que cada uno lleva en sí mismo, a sus predecesores como a sus contemporáneos, así como una visión de sus sucesores”¹⁹.

La búsqueda de sentido para el autor, es el elemento fundante de la memoria que se articula con la necesidad de acción en el presente, y opera siempre en el ámbito de las relaciones sociales. En este proceso, los conceptos teóricos (jurídicos, históricos o

¹⁶ *Ibid.*, p. 53.

¹⁷ *Ibid.*, p. 79. (subrayado DF)

¹⁸ *Ibid.*, p. 53

¹⁹ *Ibid.*, p. 59 (Subrayado DF)

sociológicos) que se emplean para calificar *lo ocurrido*, tienen una vinculación con esa búsqueda, en tanto inciden en el trabajo de elaboración y representación, así como en la reconstrucción de las identidades destruidas a través del terror. De manera que, los *modos de calificación* de la violencia sistemática, no solo limitan o amplían la comprensión de la realidad sino que pueden contribuir a fijar relaciones de apropiación o ajenización social del pasado, con marcadas consecuencias “para la acción presente”²⁰.

Esto es, que un concepto teórico puede dar cuenta de los hechos (situación fáctica) de una forma más o menos completa, pero no necesariamente explican su interconexión y dinámica subyacente; condición que afecta o contribuye, según sea el caso, en el derecho a la verdad y la Memoria. En este sentido, consideramos que el método, la forma de acercarse a la realidad de lo ocurrido, e incluso, la forma de comprender y abordar la verdad, permite o limita severamente el potencial transformador -o real sentido- de la Memoria.

De hecho, el uso de uno u otro *modo de calificación* de la violencia sistemática, casi siempre refleja una narrativa más o menos completa de la realidad, esto es, una verdad/realidad más o menos recortada o tergiversada. Los conceptos teóricos (jurídicos, históricos o sociológicos) casi nunca se escogen de manera ingenua o desprevenida, sino que responden a intereses (políticos y económicos) -incluso opuestos a la verdad. Y por supuesto, como lo plantea Daniel Feierstein, pueden tener efectos muy adversos en la realización simbólica de la memoria y su representación y peor aún, en el direccionamiento de la acción presente²¹.

Los modos de representar y narrar “lo ocurrido” forma parte integral de la realización -simbólica e ideológica- de las prácticas sociales genocidas (que a juicio nuestro han tenido lugar en Colombia)²². Así, “No todo modo de representación obtura o clausura las relaciones sociales que buscaron ser destruidas por medio del aniquilamiento. No cualquier representación de los hechos genocidas implica su realización simbólica (...) No cualquier representación permite construir nuevos modos de relación social”²³. De manera que las formas para recalificar, darle sentido o explicación al aniquilamiento físico y simbólico a la “otredad negativa”, pueden representar fórmulas legitimantes y realizadoras del mismo²⁴.

²⁰ *Ibid.*, p. 131.

²¹ *Ibid.*, p. 129

²² Cfr. Tribunal Permanente de los Pueblos, *Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia* (Sentencia), Bogotá, Cinep, junio 2021.

²³ Daniel Feierstein, *El Genocidio como práctica social, entre el nazismo y la experiencia Argentina*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2007, p. 237

²⁴ *Ibid.*

¿Todo fue una tragedia ocasionada por el conflicto armado? Equilibrios y Simetrías en el Informe de la CEV

Los aportes realizados por Daniel Feierstein en sus trabajos sobre memorias y representaciones, algunos de los cuales hemos recogido en líneas anteriores, resultan muy pertinentes en perspectiva de identificar no solo las especiales particularidades que impone el estudio de la violencia, que se reconstruye en parte -como lo anuncia la CEV en Colombia- desde los relatos de *víctimas y victimarios*-; sino también, para el análisis de las representaciones y narrativas institucionales sobre “lo ocurrido”, así como los intereses subyacentes a éstas.

En este orden de ideas, tanto en el marco legal que dio vida a la CEV, como en el desarrollo mismo de la investigación y la emisión de conclusiones y recomendaciones, los modos de representación se encuentran expresados en categorías tales como: *Guerra / Conflicto armado, Crímenes de Lesa Humanidad, Crímenes de Guerra*. Las infracciones al DIH y las violaciones a los Derechos humanos, se entienden en el marco de los límites de la guerra; identificando -de contera- que buena parte de las causas de “lo ocurrido”, radica en *la degradación de la guerra*²⁵. “Lo ocurrido” es -según el informe de la CEV- “una tragedia ocasionada por el conflicto armado”; que generó traumas e impactos colectivos, expresados en la insensibilización y ajenización de sectores importantes de la sociedad, así como en la naturalización de la violencia como forma de relacionarse con los otros/as²⁶.

Ahora bien, sin desconocer que en el territorio colombiano se ha desarrollado un conflicto armado, la cuestión que queremos destacar es que la violencia sistemática contra amplios sectores de la población, no puede ser explicada desde el limitado marco de la *Guerra*. Sumado a lo anterior, se tiene que en los modos de representación estatales y en particular de la -CEV-, poco se asume la categoría de Genocidio, y esta se reserva para aludir a casos emblemáticos que también se analizan en el marco de la guerra, como el de la Unión Patriótica o los de algunos pueblos indígenas como el Barí. Bajo esta narrativa institucional, difícilmente se encuentra un adecuado entendimiento de las relaciones internas y externas que existen entre las distintas modalidades de la violencia sistemática y continuada en Colombia. Entonces el derecho a la verdad, se ve menguado ostensiblemente.

²⁵ Comisión para el Esclarecimiento de la verdad, la convivencia, y la no repetición, Hay futuro si hay verdad. Hallazgos y Recomendaciones, Bogotá, CEV, 28 de junio 2022. (Resaltados nuestros)

²⁶ Ibid., p. 61

El uso de estas categorías, contribuye a un interés de recortar sustancialmente la realidad de *lo ocurrido*, al explicarla desde la Guerra.²⁷ En el Informe de Conclusiones y Recomendaciones la CEV reconoce de alguna manera que el conflicto armado se ha convertido en una cortina de humo para ocultar lo que llama las “conflictividades subyacentes”, sin embargo, admite -y explica- que las luchas por los derechos y por la paz fueron convertidas “en actividades sospechosas” sometiendo a sus protagonistas a las lógicas del enemigo”.²⁸ Así, la racionalidad del exterminio contra determinados sectores de la sociedad, el contexto social y político en que ocurrió, queda eclipsada en el *conflicto armado*; como si el aniquilamiento de grupos determinados y sus prácticas sociales, hubiese sido una respuesta del poder hegemónico -*excesiva pero necesaria*-, para neutralizar a los grupos rebeldes. Esta manera de presentar la realidad, le da un sentido a la Memoria, que cercena la identidad de las “víctimas”, y por lo tanto, no puede dar cuenta de qué se destruyó y mucho menos, qué prácticas sociales se implementaron, por el grupo opresor.

A esta limitación que implica adoptar *la Guerra* como categoría para dar sentido a la Memoria de lo “ocurrido”, se suman otras problemáticas que inciden en los modos de representación estatal. Entre ellas, la presunción de legalidad de la que -por ley- gozan los agentes del Estado, en particular los miembros de la Fuerza Pública; esta prerrogativa le impone a un gran número de víctimas, la obligación de probar la ilegalidad de la violencia estatal. Esta forma de representación expresada en una ley, constituye una afrenta a la verdad; que se agrava con la existencia de obstáculos legales, judiciales y sociales para que las víctimas accedan a la *justicia* y a los escenarios donde se recrea la Memoria.

El abordaje de las universidades y el conflicto armado recoge lo expresado anteriormente. Dicho informe que trata de condensar lo aportado por las diversas voces inmersas en el conflicto, está estructurado en tres grandes apartados: en el primero aborda los antecedentes y temporalidades de la violencia contra las universidades en el marco del conflicto armado interno; en el segundo describe las dinámicas de la violencia contra las universidades en ese mismo contexto, señalando el accionar de las insurgencias, la fuerza pública y entidades del Estado, así como del paramilitarismo, y aunado a ellas las diferentes formas de resistencias de la comunidad universitaria; y en el tercer y último apartado enuncia algunas de sus conclusiones.

La principal de estas conclusiones y la que parece predominar en todo el análisis del conflicto universitario señala que

en los entornos universitarios y en el despliegue de la acción política y social de sus comunidades, se establecieron por lo menos dos tipos de entramados que puede aportar a

²⁷ En un apartado de las conclusiones de la CEV se lee: “Esta guerra no ha sido solo entre grupos armados, sino de entramados y aparatos políticos y económicos, donde se incluyen actores no armados, como civiles, sectores de la sociedad y grupos que participaron en la guerra, dinámicas del poder y en la disputa por la tierra”, *Ibid*, p. 24.

²⁸ *Ibid*, p. 26

entender la experiencia del conflicto armado en este sector: un entramado en el que se anudan las diferentes iniciativas revolucionarias, y otro tipo en el que se tejen iniciativas contrarrevolucionarias²⁹.

Tesis que, en otros materiales producidos por la Comisión de la Verdad, adquiere un matiz más simplista al señalar que “Los grupos armados crearon formas de dominar en las universidades: las guerrillas buscaron aumentar su influencia y el número de militantes. Agentes estatales y grupos paramilitares enfrentaron de forma violenta a estudiantes y docentes por actividades consideradas como expresión del ‘enemigo interno’”³⁰.

Por esta vía el análisis del conflicto armado en las universidades se retrotrae a la llamada “Teoría de los dos demonios” que hizo carrera en Argentina como una narrativa aceptada por el sentido común en los tiempos de la transición democrática en Argentina. Según esta perspectiva en los años de la dictadura existieron dos bandos en contienda, uno y otro igual de violentos, responsables de modo equivalente ante una comunidad mayoritaria que fungió como espectadora, para luego convertirse en víctima. En este orden de ideas, el campus universitario terminó siendo un escenario de enfrentamiento entre actores armados que se disputaron el control de campus, de manera tal que -como lo señaló la comisionada Martha Ruíz- “de una protesta y rebeldía, de una noción de disidencia muy normal, fuimos pasando a violaciones de derechos de humanos, de asesinatos, intromisión de la fuerza pública, de la guerrilla, y el impacto que estos hechos tuvieron en la libertad de crítica”³¹.

Planteamiento que remata el presidente de la Comisión de la Verdad, el sacerdote jesuita, Francisco de Roux cuando señala que: “Las FARC, el M-19, el ELN y el EPL percibieron las universidades como lugar para promover sus ideas revolucionarias, reclutar militantes e influenciar a organizaciones gremiales y empujar procesos de movilización y en eso, en eso, las organizaciones guerrilleras mataron gente [...] incluso en no pocos momentos el campus de la universidad fue convertido en un campo de combate y desde el cual se hacían acciones propias de la guerra”³².

Se trata entonces de una vuelta a la teoría de los dos demonios, esta vez en su versión “recargada” para utilizar la afortunada expresión de Daniel Feierstein, quien llama la atención sobre sus novedades y su mayor peligrosidad al tratar de invertir el peso

²⁹ Comisión de la Verdad. Caso. Universidades y conflicto armado en Colombia, Op.cit., p.75

³⁰ <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrentamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades#:~:text=La%20comunidad%20universitaria%20ha%20sido,Antioquia%20y%20la%20Universidad%20Nacional>.

³¹ Intervención de la comisionada Martha Ruiz en el encuentro: “Memorias de la Universidad Nacional y el conflicto armado (1958-2018)” consultado en <https://www.youtube.com/watch?v=OkFvQb1vGc0>

³² El conflicto armado en las universidades. Generaciones que no se rinden. (minuto 1:40:40) <https://www.youtube.com/watch?v=wbMqtykOG-o>

específico de las violencias otorgando igual o mayor gravedad a la que proviene de las organizaciones guerrilleras sobre la estatal, jerarquizando a las víctimas de los grupos insurgentes y buscando provocar sentimientos de empatía con un campo de víctimas hasta entonces “negadas”³³. Así lo expresa, una vez más, el presidente de la Comisión de la Verdad:

“Estamos en contra del negacionismo de todos los lados, estamos en contra de las mentiras de todos los lados y de no querer ver la complejidad de las cosas que pasaron aquí, estamos para honrar a las víctimas, y si eso trae contra nosotros reacciones de cualquier lado, de la extrema derecha o del Estado o de la extrema izquierda, cargamos con eso. Aquí se trata de la verdad de los colombianos por honor de todas las víctimas”³⁴.

Preocupa entonces que ésta sea la gran conclusión a la que arriba la Comisión sobre el conflicto en las universidades, y que ésta asuma el estatus de *La verdad* sobre el mismo, más aún cuando estas afirmaciones resultan contradictorias incluso con lo señalado en otros informes donde se afirma que:

“En las universidades se expresaron las corrientes políticas y, por supuesto, las guerrillas. Sin embargo, la violencia de la protesta estudiantil no siempre estuvo inducida ni orientada por las organizaciones armadas que tenían influencia en esta. El ‘tropol’, que es como se ha llamado a las protestas con piedras o con explosivos caseros, casi siempre en contra de la Policía, ha sido característico de grupos radicales del movimiento de estudiantes”³⁵.

Ahora bien, es cierto que algunas de estas acciones lesionaron de manera grave la dignidad humana de integrantes de la comunidad universitaria y fuera de ella³⁶ pero este reconocimiento no puede llevar a equiparar las diferentes expresiones de protesta del movimiento universitario con las prácticas violentas ejercidas por el Estado. Éste, sin duda, podrá ser un habilidoso acto de acrobacia, como el realizado por los dictadores argentinos para justificar su genocidio a nombre de la salvación nacional, pero que está muy lejos de reflejar la realidad de lo sucedido.

Juzgar con un mismo rasero la violencia ejercida por el Estado con la desplegada por las organizaciones insurgentes, no sólo supone negar los contextos históricos y sociales que dieron vida a las mismas³⁷, sino ocultar los móviles profundos de quienes desde el Estado

³³ Daniel Feierstein, *Los dos demonios (Recargados)*, Buenos Aires, Marea, 2018

³⁴ Encuentro por la Verdad para reconocer los impactos del conflicto armado en las Universidades.
<https://www.youtube.com/watch?v=wbMqtykOG-o> (minuto 1:39:00)

³⁵ Comisión de la Verdad, No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia, Julio 2022

³⁶ Cabe advertir que en no pocos de estos casos estuvo presente el trabajo de infiltración policial para propiciar este tipo de situaciones. El caso del intendente de policía Cooper Diomedes Díaz, admitido como estudiante en diferentes universidades públicas del país, y quien adelantó un trabajo de reclutamiento de estudiantes, incluso de menores de edad, para el movimiento Juventudes del M-19, es ilustrativo en este sentido.

³⁷ Un análisis de este contexto puede leerse en el informe referenciado en la cita anterior, y que en algunos apartes parece contradecir las conclusiones oficiales de la misma Comisión.

diseñaron y pusieron en marcha este modelo de represión contra las universidades. Estas, sin embargo, la conclusión a que se arriba luego de leer las 88 páginas que conforman el Informe *Universidades y Conflicto Armado en Colombia*³⁸.

Porque, más allá de que haya habido un impacto diferenciado en relación con la muerte de integrantes de la comunidad universitaria³⁹, para los propósitos de esclarecimiento de la verdad sobre los crímenes contra la comunidad universitaria no es suficiente mostrar un registro de las víctimas que generaron los llamados genéricamente “actores armados” sino que es indispensable comprender sus móviles profundos y sus estrategias de acción⁴⁰, superando las políticas de simetrías, y proyectando el análisis más allá de los marcos del conflicto armado, como ya lo hemos señalado.

Es necesario, entonces, dar cuenta de las prácticas sociales genocidas ejercidas por el Estado colombiano contra el estudiantado universitario⁴¹ y, en el marco de una perspectiva de larga duración, identificar un conjunto de modalidades represivas como el asesinato, los montajes judiciales, la infiltración militar, la brutalidad policial, el accionar de grupos paramilitares y la desaparición forzada, entre otros, que han tenido como propósito destruir sus lazos identitarios para instaurar en las universidades un nuevo tipo de relaciones sociales basadas en el silenciamiento del pensamiento crítico, el rechazo a cualquier otra forma de protesta que no sea la institucional y la afirmación de un estudiantado apolítico.

Cabe advertir que el reconocimiento de prácticas sociales genocidas no niega la existencia de un conflicto armado que sacude al país desde hace varias décadas, el cual tiene profundas raíces socio-económicas, con expresiones locales tanto en el escenario rural como urbano, y con la presencia de un conjunto de actores organizados con fines y estrategias para el logro de sus objetivos; aunado a un Estado corrupto, profundamente

³⁸ Por razones de espacio hemos centrado nuestra reflexión en torno a este documento y a lo manifestado por los/las comisionados en las audiencias, donde se condensan las tesis centrales sobre el conflicto armado en las universidades, si bien somos conscientes que este análisis debe ampliarse con otros documentos y espacios de escucha impulsados por la misma Comisión, donde al oír las voces de sus protagonistas podrían inferirse otras conclusiones; vb. Gr. El conflicto armado en la Universidad de Nariño: reencuentro, luchas y resistencias, el cual puede escucharse en <https://www.youtube.com/watch?v=SQeY0qboK00&t=10764s>.

³⁹ Condensando más del 80% de la información recopilada sobre asesinato de estudiantes, la Comisión concluye que el 63,8 de estos hechos fueron responsabilidad de agentes estatales y paramilitares, mientras que en el caso de la guerrilla corresponde al 0,8%.

⁴⁰ Aunque los integrantes de la ex guerrilla de las FARC hicieron un reconocimiento público de su autoría en el asesinato del profesor Jesús Antonio Bejarano y del político y catedrático Álvaro Gómez, desconocemos aún las motivaciones de estos crímenes.

⁴¹ Sobre el concepto de prácticas sociales genocidas Cfr. Daniel Feiersten, *El genocidio como práctica social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007; así como las valiosas aportaciones de las sociólogas argentinas Ana Sofía Jemio y Malena Silveyra desde seminario *El genocidio como práctica social: perspectiva teórica y herramientas para su investigación sociohistórica. Estudio del caso Operativo Independencia*, impartido en la Universidad de Buenos Aires (Argentina).

penetrado por el fenómeno del narcotráfico y que se ha apoyado en estructuras paramilitares y narcoterroristas para desarrollar sus tareas contrainsurgentes.

Comprender las prácticas sociales genocidas ejercidas por el Estado Colombiano refiere, también, a la construcción de otro relato histórico. Así, el asesinato del universitario Gonzalo Bravo Pérez (1929) y la masacre de estudiantes el 8 y 9 de junio (1954) bajo la dictadura del general Rojas Pinilla no constituyen hechos aislados en la represión contra la comunidad universitaria⁴², sino que se insertan en una amplia trama de violencia sociopolítica ejercida por el Estado y actores asociados al mismo en contra de diferentes grupos sociales considerados como parte de un “enemigo interno” que debe ser aniquilado.

De este modo, como lo señaló el informe el Tribunal Permanente de los Pueblos:

*el conjunto de la violencia estatal y para-estatal [puede verse] como un intento sistemático, organizado y constatable de destrucción parcial de la identidad nacional colombiana que buscaba, a través de la acción de las fuerzas del Estado y de las bandas para-estatales, grupos criminales o mercenarios articuladas al mismo, quebrar y transformar las relaciones sociales en la sociedad colombiana eliminando a través del terror modos completos de percepción de la identidad, formas de militancia, estructuras de sentido, modos de organización, tradiciones, sueños, proyectos de miles y miles de colombianos, que resultaban arrancados del posible destino de su comunidad.*⁴³

Bajo esta perspectiva más amplia, los acontecimientos del 8 y 9 de junio de 1954 y, posteriormente, la represión contra las llamadas “jornadas de mayo” (10 de mayo de 1957), donde fueron asesinados numerosos estudiantes y heridos varias decenas más, no puede explicarse sólo a partir de “una enemistad entre sectores universitarios y la fuerza pública”⁴⁴, que se originó en el gobierno militar del general Rojas Pinilla y se reprodujo en los gobiernos siguientes, sino que hace parte de una serie de episodios sangrientos que acompañaron la dictadura del general Rojas y que permiten afirmar cómo en el marco de la Guerra Fría se fue construyendo -a tono con este contexto internacional- la idea de un

⁴² Mauricio Archila Neira y José Abelardo Díaz Jaramillo. Protestas estudiantiles en Colombia: una mirada histórica, 1908-2015” en Andrés Felipe Mora Cortés. La Mane y el movimiento estudiantil en Colombia. Agendas, luchas y desafíos, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2020, pp. 21-81. Este artículo ofrece una periodización más o menos consensuada entre los estudiosos del movimiento estudiantil, de lo que han sido las grandes etapas de las luchas estudiantiles en Colombia. A partir de la misma se pueden inferir interesantes consideraciones respecto a aquellos períodos históricos donde se identifican momentos de mayor o menor intensidad de la violencia estatal, por ejemplo el lapso comprendido entre 1954-1957, que de acuerdo con la narrativa oficial precede a la iniciación del conflicto armado colombiano, ha sido uno de los períodos de más alta violencia contra el estudiantado.

⁴³ Tribunal Permanente de los Pueblos, *Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia* (Sentencia). Bogotá: Cinep, junio 2021, p.118 (subrayado del texto)

⁴⁴ Comisión de la Verdad, Caso. *Universidades y conflicto...* Ob.cit., p.10

“enemigo interno” presente tanto en el ámbito rural como en el urbano, que debía ser combatido a través de métodos no convencionales.

No es un detalle menor que en los hechos del 9 de junio, uno de los universitarios, el estudiante de medicina Jaime Pacheco Mora, fue acribillado de manera *premeditada* por la espalda, cuando intervino para detener la agresión por parte de un grupo de soldados contra una mujer que protestaba por la masacre acaecida en ese momento. Dicho contingente era comandada por el teniente José Rosario Hernández quien había sido señalado de ser el autor del asesinato de cuatro campesinos en el municipio Puerto Salgar cuando ejercía como alcalde militar de esa localidad⁴⁵.

Todo lo anterior nos permite afirmar que no se trató de una espontánea “enemistad” surgida entre la fuerza pública y los estudiantes sino de la articulación de la lucha anticomunista, pilar ideológico de la Guerra Fría, con un difuso discurso en torno a la existencia de un supuesto “enemigo interno” heredado de los gobiernos que le precedieron. Estamos hablando así de que mucho antes que cristalizara el Frente Nacional el gobierno militar de Rojas Pinilla proyectó (con el irrestricto respaldo bipartidista) la adecuación de las Fuerzas Militares Colombianas a nuevas estrategias de represión estatal, incorporando las experiencias del “Batallón Colombia” en Corea y perfeccionando los dispositivos represivos a partir de un componente altamente contrainsurgente.⁴⁶

¿Qué memoria y qué verdad se pretende construir? La narrativa del General (R) Óscar Naranjo.

“Hay futuro si hay verdad”, fue el lema que adoptó la Comisión, pero ¿Dónde está, por ejemplo, la verdad sobre lo que aconteció en el bombardeo realizado por las fuerzas armadas colombianas en la vecina población de Sucumbios (Ecuador) en marzo de 2008 y donde fueron asesinados extrajudicialmente cuatro estudiantes mexicanos? Hoy, tres lustros después de este hecho, los familiares de las víctimas siguen reclamando verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición⁴⁷; mientras agentes estatales que estuvieron al mando directo de estas operaciones como el expresidente Juan Manuel Santos (en ese entonces Ministro de defensa) y el general ® Óscar Naranjo (para esas fechas

⁴⁵ Miguel Ángel Beltrán. “La Federación de Estudiantes Colombianos (FEC) y las luchas universitarias bajo la dictadura del General Gustavo Rojas Pinilla” en *Cardinalis No. 10*. Año VI, Publicación del Departamento de Geografía. Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Córdoba (Argentina), 2018, p. 19

⁴⁶ A este respecto ver: Renán Vega Cantor, “La Dimensión Internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado en Colombia” en *Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Ensayos Críticos. Bogotá, Gentes del Común*, 215, p.403

⁴⁷ Asociación de padres y familiares de las víctimas de Sucumbíos, Ecuador. La lucha de las Madres a 15 años de la Masacre de Sucumbíos. Febrero 27 de 2023. <https://asociaciondepadresyfamiliares.blogspot.com/>

director general de la Policía Nacional) no han aportado ningún elemento de verdad que permitan esclarecer dichos hechos, encubriendo sus responsabilidades bajo el manto del “perdón y la “reconciliación”.

En uno de los espacios de escucha convocado por la Comisión de la Verdad, este alto oficial de la Policía expone así su interpretación del impacto del conflicto armado en las universidades:

la universidad que estuvo atravesada por distintas formas de violencia, incluyó como una forma de violencia ser estigmatizada y yo francamente reconozco que por lo menos cuando fui director de inteligencia, a finales de la década de los noventa, seguramente contribuí a estigmatizarla, *tenía en ese momento el prejuicio* de que la universidad era una especie de cantera estructuralmente vinculada a grupos armados y que en la universidad se producía la vinculación de combatientes para esas guerrillas. Qué error tan grande⁴⁸.

y enseguida agrega:

que dadas las distintas características de este conflicto *donde el odio, la desconfianza, y donde el miedo* imperaron por años, nos llevó a las instituciones a tener una relación basada en la desconfianza con la comunidad estudiantil y particularmente con los estudiantes universitarios⁴⁹.

Las palabras de Naranjo, aplaudidas por un significativo sector de la academia como un genuino aporte a la verdad del conflicto en las universidades, sorprende más por lo que calla que por lo que dice o ¿Acaso la criminalización de la universidad pública fue el resultado de *los prejuicios* de una figura que no sólo estuvo en la dirección de inteligencia, sino que fue director general de la Policía por más de un lustro y a quien, en su momento, se le ha seguido señalando de tener vínculos con grupos paramilitares?⁵⁰ ¿Las relaciones de desconfianza hacia la comunidad estudiantil explican el asesinato, la desaparición, el encarcelamiento, la tortura y el exilio forzado de centenares de universitarios? ¿Dónde está la responsabilidad estatal en la construcción del estudiantado como enemigo interno, la aplicación de la doctrina de la seguridad nacional y el ejercicio de prácticas sociales genocidas continuadas?

El alto oficial habla del “imperio del miedo” en abstracto, y silencia que este miedo (en realidad terror) lo generaban no los universitarios que durante la protesta protegían sus

⁴⁸ Comisión de la Verdad, “Pido perdón genuinamente por haber contribuido a estigmatizar las universidades” en <https://www.youtube.com/watch?v=BlegTfxt8WI> (minuto 1:28). El énfasis es nuestro.

⁴⁹ *Ibid.* El énfasis es nuestro.

⁵⁰ En recientes declaraciones ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) el ex jefe paramilitar Salvatore Mancuso, reiteró los nexos del ex general Naranjo con los grupos paramilitares, e incluso afirmó que este alto oficial de la policía ayudó a su liberación cuando fue detenido en la Guajira (Cf. La mención de los generales Naranjo y Serrano en la audiencia de Mancuso en *Cambio*, 11 mayo 2023). <https://cambio colombia.com/conflicto-armado-en-colombia/la-mencion-de-los-generales-naranjo-y-serrano-en-la-audiencia-de>

identidades con capucha para evitar represalias, si no los agentes de la DIJIN que a plena luz del día y con el rostro descubierto desaparecían estudiantes para luego incinerarlos y arrojarlos a un basurero, como en el “caso Mondoñedo”⁵¹; no las paradas militares que hacía la guerrilla en el campus para conmemorar algún acontecimiento simbólico, sino la incursión brutal al mismo por parte de la policía para asesinar, desaparecer y torturar a estudiantes como sucedió el 16 de mayo (1984)⁵² y en numerosas fechas más; no los comunicados que difundían las diferentes organizaciones revolucionarias clandestinas para dar a conocer su pensamiento político, sino las listas elaboradas conjuntamente por jefes paramilitares, agentes del DAS y directivas universitarias para adelantar un “plan pistola” contra líderes estudiantiles, como quedó al descubierto con el rector de la UIS, Jaime Alberto Camacho Pico⁵³; no las papas bombas panfletarias utilizadas por las organizaciones insurgentes para difundir sus boletines, sino las armas letales usadas por el ESMAD con la que se asesinó a decenas de jóvenes y se mutiló otro centenar.

Es importante señalar que en Colombia la movilización estudiantil se ha caracterizado históricamente por una variedad de formas organizativas, y por múltiples repertorios de lucha, en las que las expresiones no pacíficas también han estado presentes. Porque siendo la universidad un espacio de producción de pensamiento crítico, no sorprende que muchos integrantes de la comunidad universitaria (Desde Camilo Torres hasta Jesús Santrich, pasando por algunos fundadores del M-19 y otras organizaciones guerrilleras) hayan encontrado en la lucha armada una vía válida para confrontar y tratar de transformar un estado de cosas considerado injusto. Estos proyectos políticos han respondido a una realidad específica, a una agencia de los sujetos allí comprometidos y no sólo al influjo de una injerencia foránea. Por otra parte, este activismo social no se ha restringido únicamente al campus universitario sino que el estudiantado ha tenido en muchos casos vinculación a otros espacios sociales y organizativos como movimientos sindicales, campesinos, indígenas, de derechos humanos y, también partidos políticos y organizaciones insurgentes.

De este modo, al no asumir una perspectiva integral del problema, el informe de la Comisión de la Verdad queda atrapado en una falsa dicotomía entre violencia y no-

⁵¹ Así se conoce el asesinato en la capital colombiana de seis jóvenes efectuado el 7 de septiembre de 1996 por miembros de la Dijin de la Policía. Cfr. “Masacre de Mondoñedo” en Rutas del Conflicto. 14 octubre de 2019. En <https://rutasdelconflicto.com/masacres/mondonedo>

⁵² Sobre lo acaecido en esta fecha ver: Archivos del Búho. *Reventando silencios: memorias del 16 de mayo de 1984 en la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá: Enjambre Libros Colectivos, 2021.

⁵³ El 28 de abril de 2009 se dan a conocer a la opinión pública grabaciones de conversaciones telefónicas en las cuales el rector de la Universidad Industrial de Santander (UIS), Jaime Alberto Camacho Pico conversa telefónicamente con el paramilitar alias “Félix” quien le solicita un listado de los estudiantes y profesores que tienen ideas de izquierda, con el fin de iniciar su eliminación (“plan pistola”). Cfr. “Ampliación: Rector de la UIS implicado en polémica por supuesto 'plan pistola'” en Vanguardia. Bucaramanga, mayo 4 de 2009. (<https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/rector-de-la-uis-implicado-en-polemica-por-supuesto-plan-pistola-NXVL27429>)

violencia, organizaciones populares armadas y no armadas, dando curso a otras tesis que han estado presentes tanto en los discursos hegemónicos de la academia como en una amplia franja de la izquierda colombiana, según la cual la estigmatización al movimiento estudiantil deriva de la radicalización de un sector del estudiantado que ha recurrido al uso de la violencia (incluyendo la lucha armada) y cuyo accionar parece justificar, a su vez, la acción represiva de las Fuerzas Militares contra toda la comunidad universitaria, identificándola como parte de un “enemigo interno”. Argumento que -a una escala más amplia- han esgrimido, quienes pretenden explicar la criminalización del movimiento popular como resultado de la combinación que éste ha hecho de todas las formas de lucha. Tesis que hoy resulta todavía más insostenible con el genocidio continuado de líderes y lideresas sociales luego que las FARC tomara la opción de dejar las armas.

A modo de conclusión: ¿Olvidos o memorias en disputa?

Para concluir esta reflexión consideramos importante hacer referencia a algunos hechos que, a nuestro juicio, no fueron tratados a profundidad por el informe, o que sencillamente han sido invisibilizadas por la memoria oficial, y que plantean la necesidad de nuevas perspectivas analíticas para comprender las dinámicas del conflicto armado en las universidades colombianas.

Uno de estos tópicos, es el relacionado con los montajes judiciales, pues si bien en el documento se hace explícito que “finalmente, en los años que han corrido en el siglo XXI, la violencia de instituciones del Estado contra el sector universitario privilegió el desarrollo de procesos judiciales, en muchos casos, a partir de montajes o el irrespeto a garantías procesales de los acusados”; y, refiere algunos datos estadísticos sobre judicializaciones de jóvenes por los delitos de rebelión y/o terrorismo, el informe de la CEV no desentraña el papel del montaje judicial⁵⁴.

Porque más allá de las cifras estadísticas que dan cuenta de la magnitud que representa esta práctica represiva ejercida por el Estado contra la comunidad estudiantil, están los efectos que produce el montaje judicial sobre la persona y el cuerpo, pero también sobre la familia, el entorno social y el tejido organizativo en su conjunto. Efectos que además requieren de un enfoque diferencial y de género. El acompañamiento que desde las organizaciones sociales, y los colectivos sociales hemos realizado a muchos de estos casos, coloca de presente que detrás de cada joven involucrado injustamente en un

⁵⁴ Ciertamente es que en otros volúmenes y medios la Comisión hace referencia a los daños e impactos de las víctimas y sus diferentes formas de resistencia, pero no encontramos un apartado específico en relación con los llamados “montajes judiciales” (Cfr. Comisión de la Verdad, *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*. Bogotá, Comisión de la Verdad, 2022). En cuanto al tema carcelario, sólo hay un corto informe muy focalizado en el enfrentamiento guerrilleros y paramilitares en La Picota de Bogotá (Cfr. Comisión de la Verdad. *Cárcel y Penitenciaría La Modelo (1998-2003)*, Bogotá, Comisión de la Verdad, 2022).

montaje judicial hay un universo de dolores personales, de vidas que se truncan, de proyectos académicos y políticos que se frustran, y tejidos familiares que se rompen.

Por otra parte, los montajes judiciales tienen que ser explicados en conexión con la cárcel como un dispositivo estatal para criminalizar y silenciar el pensamiento crítico, pues en la casi totalidad de los casos en que la persona es vinculada a estos procesos, el juez determina la detención intramural mientras surte el juicio; de manera tal que cuando el sindicado es absuelto ya ha pagado casi la totalidad de la pena por el delito que se le imputó, y del cual resultó inocente. Un caso que ilustra con claridad este mecanismo es el conocido como “Caso Lebrija” acaecido en 2012, y en el cual un agente infiltrado de la policía, vinculado como estudiante a la Universidad Pedagógica Nacional organizó un supuesto encuentro estudiantil, que culminó con la judicialización de varios estudiantes universitarios, acusados de posesión de explosivos, mismos que fueron sembrados por el agente infiltrado, como quedó demostrado en el largo proceso judicial que se prolongó por 10 años; casi cuatro de los cuales pasaron los estudiantes, privados de la libertad⁵⁵.

Un segundo aspecto que no es tratado por el informe tiene que ver con la necesidad de un análisis crítico del papel de los medios de comunicación en la legitimación de la represión y la estigmatización contra las universidades; ya sea presentando a miembros de la comunidad universitaria como si fueran integrantes de organizaciones guerrilleras; o en el caso de los montajes judiciales, desconociendo el derecho a la presunción de inocencia, propagando noticias falsas, y presentando pruebas carentes de rigor investigativo, que buscan generar condenas mediáticas anticipadas. Como contraparte de estas prácticas están los señalamientos, las agresiones físicas y las retenciones arbitrarias por parte de la fuerza pública a estudiantes que hacen parte de equipos o colectivos alternativos de comunicación⁵⁶.

De otro lado, en el informe subyace la narrativa institucional que cataloga el paramilitarismo como: un “fenómeno”, un “entramado” y finalmente un “tercer actor” del conflicto. Así, para la CEV el paramilitarismo

“...fue un entramado de relaciones estrechas entre diversos sectores del narcotráfico, la economía legal e ilegal, el Estado y sectores políticos y empresariales de la sociedad civil, desde el orden regional y nacional, que contribuyó en su creación, funcionamiento y expansión, con diferentes propósitos como la lucha antisubversiva y el control de economías lícitas e ilícitas (...) El paramilitarismo

⁵⁵ Cfr. Miguel Ángel Beltrán Villegas, Luisa Natalia Caruso y Gloria Amparo Silva Tovar. *Infiltrar, Judicializar y Encarcelar. Montajes judiciales en las universidades públicas colombianas. El “caso Lebrija”*, Bogotá, INIS- El Aleph, 2023.

⁵⁶ A este respecto ver: “Los medios de comunicación en Colombia ante la represión en la academia” en Miguel Ángel Beltrán, María Ruíz Aranguren y Jorge Enrique Freyter -Florián. *Universidades Bajo S.O.S. pecha. Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2009)*, Bogotá, editorial Bolívar, impresores SAS, 2019, pp. 175-186.

empleó formas de violencia cada vez más crueles y de forma más masiva no solo para combatir a las guerrillas y atacar a quienes consideraba sus bases sociales, sino que controló el narcotráfico para beneficio propio y de muchas personas, incluyendo políticos, empresarios y agentes del Estado”⁵⁷.

Esta forma de comprensión del paramilitarismo establece como verdad la descripción de algunos fragmentos o una apariencia del paramilitarismo, pero no su esencia: como proyecto político y económico y como estrategia militar encubierta que operó en función de imponer un modelo de sociedad hegemónico, mediante el aniquilamiento de importantes sectores de la sociedad que constituyeron procesos contra-hegemónicos, o, que por sus prácticas sociales se convirtieron en un obstáculo para la implementación de estos propósitos. En el caso específico de las Universidades el accionar paramilitar se focalizó contra ciertos liderazgos, que en su momento jugaron un papel fundamental en la movilización estudiantil y su articulación con otras expresiones del movimiento popular, precisamente porque su propósito ha sido, como ya lo señalamos en líneas anteriores, el de sembrar el terror y romper el tejido social. Este propósito de exterminio, mediante el terror paramilitar, es anterior a la existencia de las guerrillas en Colombia y no puede explicarse desde la categoría de la Guerra⁵⁸.

Finalmente, el informe se queda corto al analizar el papel de las administraciones universitarias en estos procesos represivos, pues más allá del hecho incontrovertible de que varias de ellas fueron cooptadas por el paramilitarismo, están otras que con su silencio o complicidad permitieron el acceso de la fuerza pública y de agentes de inteligencia al campus universitario; establecieron medidas disciplinarias arbitrarias en contra el estudiantado, el profesorado y los sindicalistas; propiciaron exilios forzados o abusaron de sus funciones para golpear las organizaciones estudiantiles y profesoriales.

Escribía Elizabeth Jelin que “Siempre habrá otras historias, otras memorias e interpretaciones alternativas y subterráneas en la resistencia”⁵⁹, y es precisamente desde este lugar que nos hemos ubicado para plantear estas reflexiones sobre *el informe Universidades y Conflicto Armado en Colombia*, porque al igual que esta socióloga argentina tenemos la convicción de que la memoria será siempre un campo de lucha política.

⁵⁷ *Ibid*, p. 208

⁵⁸ Para el historiador Renán Vega Cantor “en Colombia desde las primeras décadas del siglo XX se genera una contrainsurgencia nativa, con el fin de reprimir las protestas sociales y destruir los emergentes movimientos políticos de izquierda, que en principio no tuvo ningún influjo extranjero ni sistematización doctrinaria” (“La Dimensión Internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado en Colombia” *en Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Ensayos Críticos. Bogotá, Gentes del Común*, 215, p.379.

⁵⁹ Elizabeth Jelin, *Los Trabajos de la Memoria*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021, p. 28

Bibliografía

- Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Bogotá, 12 de Noviembre 2016.
https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Fotos2016/12.11_1.2016nuevoacuerdofinal.pdf
- BELTRÁN, M., RUÍZ, M., FREYTER, J., *Universidades Bajo S.O.S.pecha. Represión estatal a estudiantes, profesorado y sindicalistas en Colombia (2000-2009)*, Bogotá, editorial Bolívar, impresores SAS, 2019, pp. 175-186.
- BELTRÁN, M., CARUSO, N., y SILVA, G., *Infiltrar, Judicializar y Encarcelar. Montajes judiciales en las universidades públicas colombianas. El "caso Lebrija"*, Bogotá, INIS- El Aleph, 2023
- Comisión Colombiana de Juristas, *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones. Compilación de documentos de la Organización de las Naciones Unidas*, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2007.
- Comisión Colombiana de Juristas. *Derecho a la verdad y derecho internacional*, Bogotá, Comisión Colombiana de Juristas, 2012.
- Comisión de la Verdad, ¿Qué es la Comisión de la Verdad?, <https://web.comisiondelaverdad.co/la-comision/que-es-la-comision-de-la-verdad>.
- Comisión de la Verdad. *Caso. Universidades y conflicto armado en Colombia. Capítulo de territorios*, Bogotá CEV, 2022.
- Comisión de la Verdad, *No matarás. Relato histórico del conflicto armado interno en Colombia*, Julio 2022.
- Comisión para el Esclarecimiento de la verdad, la convivencia, y la no repetición, *Hay futuro si hay verdad. Hallazgos y Recomendaciones*, Bogotá, CEV, 28 de junio 2022.
- Comisión de la Verdad, "Pido perdón genuinamente por haber contribuido a estigmatizar las universidades" en <https://www.youtube.com/watch?v=BlegTfxt8WI>
- Comisión de la Verdad. *Sufrir la guerra y rehacer la vida. Impactos, afrontamientos y resistencias*. Bogotá: Comisión de la Verdad, 2022
- Comisión de la Verdad. "Encuentro por la Verdad para reconocer los impactos del conflicto armado en las Universidades". <https://www.youtube.com/watch?v=wbMqtykOG-o>
- Comisión de la Verdad. "El conflicto armado en la Universidad de Nariño: reencuentro, luchas y resistencias". <https://www.youtube.com/watch?v=SQeY0qboK00&t=10764s>.
- Comisión de la Verdad, "Impactos, afrontamientos y resistencias. Voces Vivas Universidades". <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/voces-vivas-universidades#:~:text=La%20comunidad%20universitaria%20ha%20sido,Antioquia%20y%20la%20Universidad%20Nacional>.
- Comisión de la Verdad, "El conflicto armado en las universidades. Generaciones que no se rinden". <https://www.youtube.com/watch?v=wbMqtykOG-o>
- CSJ, Sala Penal. Sentencia de Segunda instancia proferida dentro del Radicado 34547 Justicia y Paz, 27 de abril de 2011, MP, María del Rosario González.
- Decreto Ley 588 de 2017, "Por el cual se organiza la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no repetición"
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633>

- FEIERSTEIN, D., *Memorias y representaciones: sobre la elaboración del genocidio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- FEIERSTEIN, D. *El Genocidio como práctica social, entre el nazismo y la experiencia Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- FEIERSTEIN, D. *Los dos demonios (Recargados)*, Buenos Aires, Marea, 2018
- FEIERSTEIN, D. *El genocidio como práctica social*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- JELIN, E., *Los Trabajos de la Memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2021.
- JEMIO A. y SILVEYRA M., seminario *El genocidio como práctica social: perspectiva teórica y herramientas para su investigación sociohistórica. Estudio del caso Operativo Independencia*, impartido en la Universidad de Buenos Aires (Argentina).
- “La mención de los generales Naranjo y Serrano en la audiencia de Mancuso” *Cambio*, 11 mayo 2023, <https://cambiocolombia.com/conflicto-armado-en-colombia/la-mencion-de-los-generales-naranjo-y-serrano-en-la-audiencia-de>
- Naciones Unidas A/HRC/16/48 de 26 de enero de 2011. Informe de la Sra. Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad - Conjunto de principios actualizado para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad
- NAQVI, Y., “El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?”, *International Review of de Red Cross*, N.º 862 (Junio de 2006), https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc_862_naqvi.pdf
- RUÍZ M., Intervención en el encuentro: “Memorias de la Universidad Nacional y el conflicto armado (1958-2018)” <https://www.youtube.com/watch?v=OkFvQb1vGc0>
- Tribunal Permanente de los Pueblos, *Genocidio político, impunidad y crímenes contra la paz en Colombia* (Sentencia). Bogotá, Cinep, junio 2021.
- VEGA CANTOR, R. “La Dimensión Internacional del conflicto social y armado en Colombia. Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado en Colombia” en *Conflicto social y rebelión armada en Colombia. Ensayos Críticos*. Bogotá, Gentes del Común, 215, pp. 373-443

El silencio como asilo: el exilio de la palabra en *Yo nunca te prometí la eternidad*, de Tununa Mercado

Florencia Strajilevich Knoll

Resumen

El presente análisis centra su atención en la narrativa *Yo nunca te prometí la eternidad* escrita por Tununa Mercado y publicada en el año 2005, merecedora del Premio Sor Juana Inés de la Cruz (2007). Esta obra se encuentra entrelazada con *En estado de memoria* (1990), libro en el que Tununa reúne una serie de relatos que condensan su experiencia exiliar en México. Como indica Adriana Bocchino¹ la escritura de exilio apunta a un texto que “no responde al «estar escrito fuera» sino más bien a una «experiencia de exilio», a una «experiencia del estar fuera», convirtiéndose en condición de esa escritura”. *Yo nunca te prometí la eternidad* se teje a través de testimonios, cartas y diarios que responden a múltiples derroteros atravesados por los y las protagonistas. Se presenta un cronotopo siempre desplazado, diseminado; eclosión y explosión de espacios y tiempos que se hacen y deshacen al ritmo ininterrumpido de la escritura. Las numerosas voces narrativas se evocan y refugian mutuamente a medida que se pierden en el boscoso proceso memorial; sus melodías se entrecortan ante sus extravíos en un “tiempo de frontera”²,

Fecha de recepción: 17/9/2023/ Fecha de aprobación: 27/11/2023

Cómo citar / How to cite: Strajilevich Knoll, Florencia (2023). “El silencio como asilo: el exilio de la palabra en *Yo nunca te prometí la eternidad*, de Tununa Mercado”. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 18, Año 14.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

¹ Adriana Bocchino, “Las lenguas del exilio en *Yo nunca te prometí la eternidad*” [En línea]. X Jornadas Nacionales de Literatura Comparada, 17 al 20 de agosto de 2011, p. 98. En Memoria Académica. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2395/ev.2395.pdf.

² Tununa Mercado, *Yo nunca te prometí la eternidad*, Buenos Aires, Booket, 2013.

un tiempo que (des)articula el relato y traza líneas que, como nervaduras, revelan a contraluz los silencios que “prometen” alcanzar un destino.

El relato de Mercado se presenta como un exilio discursivo donde nadie, nada, ni las propias palabras vuelven a ser lo que eran a medida que se excluyen, de modo persistente, unas a otras.

Palabras clave: Exilio, Movilidad, Memoria, Transmisión, Silencio.

Abstract

The present analysis focuses its attention on the narrative *I never promised you eternity* written by Tununa Mercado and published in 2005, worthy of the Sor Juana Inés de la Cruz Prize (2007). This work is intertwined with *In State of Memory* (1990), a book in which Tununa brings together a series of stories that condense her exile experience in Mexico. As Adriana Bocchino³ indicates, exile writing points to a text that “does not respond to «being written outside» but rather to an «exile experience», an «experience of being outside», becoming a condition of that writing”.

I Never Promised You Eternity is woven through testimonies, letters and diaries that respond to multiple paths crossed by the protagonists. An always displaced, disseminated chronotope is presented; hatching and explosion of spaces and times that come and go at the uninterrupted pace of writing. The numerous narrative voices evoke and shelter each other as they become lost in the wooded memorial process; their melodies are interrupted by their misplacements in a “border time”⁴, a time that (dis)articulates the story and traces lines that, like ribs, reveal in the backlight the silences that “promise” to reach a destination. Mercado's story is presented as a discursive exile where no one, nothing, not even the words themselves return to what they were as they persistently exclude each other.

Key words: Exile, Mobility, Memory, Transmission, Silence.

³ Ibid.

⁴ Tununa Mercado, ob. cit.

Introducción

Como cuenta Mónica Morena Seco⁵ en uno de sus artículos, han aparecido libros biográficos, autobiográficos, de entrevistas, de memorias que recogen historias y experiencias individuales de mujeres quienes “se presentan en estos textos como símbolo del drama humano de la guerra civil, como víctimas inocentes del conflicto y la dictadura o en ocasiones como heroínas [...]”. Es interesante señalar que, la importancia que se le concede a las trayectorias de mujeres, enriquece el conocimiento y la problematización del exilio entendido como un fenómeno plural y heterogéneo. Las mujeres fueron agentes de suma importancia en la integración de sus familiares en las sociedades de acogida y en la preservación de las tradiciones -a través de la lengua, las costumbres, el arte, las ideas-.⁶ Como apunta la autora, Francia y México fueron los destinos más destacados del exilio español -si bien muchas refugiadas republicanas se dirigieron hacia otros países-. La novela analizada en el presente trabajo entrecruza dos exilios: el de Sonia -figura que la narradora decide investigar a través del relato de su hijo, Pedro, junto a quien huye de Francia ante la amenaza que representaba la ocupación alemana- y el de la narradora, alter ego de la autora -exiliada varios años en México luego del recrudecimiento de la situación política en la Argentina, sumergida en los horrores de la Dictadura Cívico Militar-. Las historias de ambas mujeres confluyen en México, donde la narradora se encuentra con Pedro en uno de los grupos de exiliados argentinos de la época de la Dictadura en la Argentina de 1976. En la novela de Mercado la huida del nazismo enmarca el derrotero que siguen Sonia y Pedro, circunstancia que se ve condicionada por la afiliación de Sonia al socialismo. Las diversas etapas en la vida de la madre y el padre de Pedro -llamado Ro- los llevan a un exilio político por el cual siempre son perseguidos y amenazados; la condición de “apátrida” envuelve cada paso que dan los personajes a través de una errancia inscripta en el pueblo judío que, como afirma González Betancur⁷, es un pueblo “destinado históricamente a la no

⁵ Mónica Morena Seco, “Las exiliadas, de acompañantes a protagonistas”, *Ayer* 81, *Revista de Historia Contemporánea*, (1), 2011, pp. 265-281.

⁶ *Ibid*, p. 272.

⁷ Juan David González Betancur, “Yo nunca te prometí la eternidad o la identidad escindida”, *Cuadernos de Literatura*, Vol. 14, N° 26, 2009, pp. 72-91.

pertenencia”.⁸ La condición de apátridas de Sonia y Pedro no está dada solamente por el hecho de ser judíos; por un lado, su llegada a Francia nace del rechazo de la hermana de Ro-la cuñada de Sonia-, quien hubiera denunciado a su hermano de haberse casado con una judía; luego, la condición de alemana en Francia hace que Sonia sea vista con desconfianza en París. Al momento de la huida de grandes cantidades de ciudadanos franceses ante la ocupación nazi, Pedro y su madre resultan extranjeros. Ambos personajes son presos de la fobia y el odio al representar a quienes se quedan sin patria; constituyen “el paradigma de los emigrados, de los apátridas”.⁹

La narrativa *Yo nunca te prometí la eternidad* se acerca a lo que apunta Emilia Perassi¹⁰ en relación al testimonio como “acto”: “la performance de una historia se injerta en la continuidad de su narración por parte de sujetos póstumos o diferidos”.¹¹ Estos sujetos “póstumos”, “herederos” caracterizan la subjetividad testimonial: “su fundamento es la transitividad del yo en nosotros”. La subjetividad testimonial -cuyo carácter plural, transhistórico y transgeneracional se asocia con la experiencia del exilio trabajada en la novela- funde “lo testimonial con lo posttestimonial”, “las vivencias directas con la rememoración de estas mismas vivencias”; así, la autoría del testimonio es múltiple, entre el sujeto histórico -quien vivió los hechos- y el sujeto diferido -quien recibe la narración y continúa su vigencia a través del tiempo-.¹² Al hablar de “múltiple autoría del testimonio” se hace referencia a una producción siempre continua, “descentrada” en el tiempo y el espacio, donde sucesivos -y, potencialmente, simultáneos- acontecimientos se desplazan y (re)crean en forma de recuerdos; la “cultura del recuerdo” -como le llama la autora- traza nuevos lazos con el pasado, permite cumplir con un “deber social” que concierne a una

⁸ Ibid, p. 81.

⁹ Ibid, p. 77.

¹⁰ Emilia Perassi, “Desde el cuerpo de las madres: nuevas figuraciones del testimonio después del testimonio”, en *De la cercanía emocional a la distancia histórica:(Re) presentaciones del terrorismo de Estado 40 años después*. Fernando Reati y Margherita Cannavacciuolo (comps.), Buenos Aires, Prometeo Libros, 2016 pp. 227-242.

¹¹ Ibid, p. 228.

¹² Emilia Perassi, ob.cit.

comunidad. Perassi habla de un pasaje de la “era del testigo” -inaugurada por Annete Wieworka- a la del “hacerse testigo” y hace referencia a una serie de obras que caracterizan a la literatura del Cono Sur. Son obras en donde la literatura se emplaza como un lugar donde el lenguaje “emancipa la memoria del recuerdo personal” -almacenado en el cuerpo del testigo- y lo restituye al cuerpo social. Los sujetos “que vienen después” son intermediarios memoriales que “recogen la cadena de narraciones originarias como cita, actualización e interpretación de textos primeros”.¹³ Estos sujetos construyen la memoria colectiva “en ausencia” del testigo; a partir de ella aparecen lectores que (re)escriben narraciones anteriores a partir de las preguntas sin respuesta, de los quiebres entre los momentos rememorados, de las imágenes difusas, de las palabras poco precisas, de los paisajes aglutinados, de los objetos perdidos.

Así como Jean-Luc Nancy¹⁴ plantea la cuestión del exilio en términos de “partida”, como un “movimiento siempre empezado y que quizá no debe terminar nunca”, Perassi cita a David Patterson para hacer referencia a los testimonios de la Shoah en los cuales el silencio se presenta “no como constante derrota de la palabra sino como lugar donde el sujeto se pospone, suscitando la palabra del otro, su intervención en el proceso de significación”.¹⁵ Nancy se pregunta “¿qué es lo que se deja? ¿De dónde parte el movimiento?” Según su definición el exilio es un “movimiento de salida de lo propio”, tanto del lugar propio -en tanto lugar natal, nacional, familiar, lingüístico, social, cultural- como del ser propio¹⁶. Por su parte, el asilo es “el lugar de quien no puede ser atrapado”, un movimiento donde se “está al abrigo”; lugar del cuerpo, del lenguaje, del “estar con”.

¹³ Ibid, p. 230.

¹⁴ Jean-Luc Nancy, “La existencia exiliada”, *Revista de Estudios Sociales* [En línea], (08), 2001, pp. 116-118. Publicado el 7 de diciembre 2018, consultado el 8 de mayo 2023. Disponible en: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/28892>.

¹⁵ Ibid, p. 237.

¹⁶ Claudio Bolzman (2012) apunta que la noción de exilio es utilizada para referirse a diferentes tipos de situaciones vividas por personas que en ciertas circunstancias se ven privadas de su lugar en el mundo. En el ámbito literario o psicológico se evoca la figura del exilio como “pérdida, a menudo no deseada, de modos de vida anteriores”. (p. 8)

El presente trabajo se aboca a la detección de ciertas *palabras-objeto* que funcionan como centros magnéticos del discurso; alrededor de estas palabras -que movilizan grandes bloques narrativos en varias direcciones y entre diversos períodos de tiempo- se desplazan momentos “aparentemente” desconectados del relato los cuales, hacia el final, evidencian sus costuras silenciosas a través de voces que recolectan elementos a modo de “señales memoriales”. Los objetos son ese “estar con” del que habla Nancy, una instancia de relación con lo(s) otro(s), el “junto a”, una proximidad que es alejamiento: “[...] tocar, pues, a través de una distancia. Ni todos *juntos*, ni todos dispersados, sino los unos *con* los otros, encontrando a la vez en ese *con* el exilio y el asilo de su *ser en común*”. Los objetos funcionan como esa porción de realidad que es abertura y apertura constante; “balizas” donde las voces, las experiencias, los recuerdos se “hacen” palabra y donde la palabra, al mismo tiempo, se convierte en la posibilidad de un sentido que no deja de “salir(se) de sí mismo”. La palabra es esa intermediaria entre la voz y aquel objeto que intenta nombrar, creando un lenguaje que se acerca a estos “faros de pertenencia” y, cuando está por tocarlos, se deshace en la eternidad de su distancia.

Bord(e)ando el exilio

La escritora argentina Tununa Mercado vivió su exilio en México -a raíz de las amenazas de la Triple A- a partir de 1974, donde se instaló con su marido e hijos. Ante el contexto de persecución y represión que se estaba viviendo en la Argentina, la autora optó por el exilio y alcanzó a su esposo Noé Jitrik en México; allí, la familia permaneció hasta el año 1987. Como indica Andrea Candia¹⁷ “muchos grupos de exiliados buscaron para su asilo ‘temporal’, lugares de habla hispana que pudieran facilitarles la identidad con la lengua. [...] el proceso de reinserción social partió de la adaptación a ciertos usos y costumbres como la incorporación de nuevos códigos”. (30) Por su parte, la autora menciona que el arribo de los primeros contingentes de exiliados a México se aproxima al mes de octubre de 1974; el

¹⁷ Andrea Candia, “Literatura y Exilio: el caso argentino. La narrativa de Mempo Giardinelli y Tununa Mercado”, Tesis para obtener el título de: Maestra en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México, 2012.

exilio argentino en dicho país estuvo formado por grupos de personas destacadas en el medio académico y en ámbitos culturales como el teatro, el cine, el periodismo y la literatura. Estos espacios de participación, discusión y creación abrieron un abanico de posibilidades para que ciertas figuras pudieran relacionarse con el mundo universitario, con diarios y revistas que representaron espacios propicios para la libre expresión y divulgación de los hechos que acontecían en la Argentina¹⁸.

Por su parte, Ángeles Egido León¹⁹ trabaja el universo del exilio femenino - especialmente en Francia y México-. Según la autora, es importante considerar la urgencia de abandonar el país de origen como el primer elemento punitivo; no sólo el ejército vencido sino, también, la población civil se vieron obligados a huir de las tropas franquistas hacia países extranjeros y dejar atrás sus pertenencias y entorno social. Sobre las mujeres cayó la responsabilidad de cuidar a los hijos e hijas durante los días hacia la frontera - inicialmente la frontera francesa-. Ellas tuvieron que resguardar a los pequeños/as durante los bombardeos, alimentarlos y protegerlos a lo largo de la huida. Nada más traspasar la frontera francesa, los hombres fueron llevados a campos de concentración -playas del sudeste francés- y las mujeres y niños/as fueron alojados en albergues o con familias. “Las mujeres quedaron a cargo de ellos en una situación límite: sin ropa, sin medicinas, en medio del frío y la hostilidad, a merced de la benevolencia del municipio que finalmente las acogió”.²⁰ Es importante destacar, en relación a la resistencia civil en Francia, el trabajo de Sonia -personaje de la novela de Mercado- como traductora:

Sonia había trabajado con Regler precisamente como traductora. [...] Se habían conocido en París donde él dirigía el organismo de propaganda cultural de la República Española, uno de cuyos elementos clave era la información [...] Tanto él como Ro formaban parte del grupo amplio de emigrados alemanes en Francia [...] Ese frente cultural [...] no se restringía a cuidar artistas e intelectuales [...] sino que tenía que entenderse con dirigentes obreros fogueados en luchas políticas y sindicales

¹⁸ Ibid, p. 32.

¹⁹ Ángeles Egido León, “Mujer y exilio: otra forma de represión, otra forma de compromiso. La memoria en red”, *Migraciones y Exilios*, N° 17, 2018, pp. 181-207.

²⁰ Ibid, p. 183-184.

[...] debió de ser arduo el trabajo celular, esa formación de unidades en la que se ponían en juego diversa índole de poderes.²¹

La resistencia de Sonia y Ro se extiende hasta México, lugar en el que los recorridos se “detienen”; punto de convergencia de dos historias que se encuentran en la transitoriedad de sus recorridos y se impulsan mutuamente a explorar un pasado individual y un pasado en común:

Pedro, Pierre para sus padres, de sobrenombre Pierrot cuando niño, se había acercado a los exiliados argentinos en México durante la dictadura militar iniciada en el '76, y cuando en su momento escribí una memoria de aquellos años para narrar el exilio y el cierre que significó el regreso a la Argentina diez años después, “el niño extraviado tuvo allí su lugar”. Ya entonces había reparado en lo que llamé su “difusa nacionalidad” [...] sólo podíamos especular sobre su origen y sólo advertíamos su apego solidario cuando frecuentaba los lugares del exilio²².

La experiencia del exilio y su impacto en la subjetividad determinan un tipo de literatura que se define en términos de “novelas del exilio”. Según Blanca Inés Gómez de González -citada en González Betancur²³-, las novelas del exilio tienen carácter testimonial y autobiográfico: “como testimonio, buscan denunciar el estado de sometimiento y marginalidad que supone la vida en el exilio. El carácter autobiográfico viene dado por el papel del testigo, quien ha presenciado o sufrido los rigores del exilio”.²⁴ La escritura *desde* el exilio se piensa como un tipo de escritura que se encuentra en los bordes, en los márgenes; cuando Mercado se refiere a la “difusa nacionalidad” de Pedro hace referencia a una identidad nacional que se construye al ritmo de la movilidad, del desplazamiento entre múltiples y variados territorios ya sean geográficos o simbólicos. Nora Ricaud²⁵ recupera el concepto de *frontera* -que también es retomado por Mercado en su narrativa al aludir a un “tiempo de frontera”- como un concepto que permite problematizar dicha

²¹ Tununa Mercado, *Yo nunca te prometí la eternidad*. Buenos Aires, Booket, 2013, p. 197.

²² *Ibid*, p. 9.

²³ Juan David González Betancur, *ob. cit.*

²⁴ *Ibid*, p. 74.

²⁵ Nora Ricaud, “Contar el exilio. Relatos sobre fronteras en la frontera” [En línea], *Boletim de Pesquisa NELIC*, 8(14), 2009, pp. 140-162. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/271161218_Contar_el_exilio_Relatos_sobre_fronteras_en_la_frontera.

zona como un lugar -no sólo de “cruce” de un país a otro, de una tierra a otra- sino, también, como una instancia de creación y “traducción” literarias.²⁶ La propia condición de exilio implica contar en y desde un borde, un límite en donde se sitúa la experiencia de lo singular inmersa en la experiencia colectiva. Ricaud afirma:

La perspectiva autobiográfica [...] se afirma sobre la singularidad de la experiencia, que por definición viene a ubicarse en un lugar de frontera. Desplazada de los lazos sociales, la narración en primera persona tiende a neutralizar lo colectivo para poner el foco en el sujeto que dice “yo”. Pero el sujeto está inmerso de modo inevitable en los avatares del contexto histórico, de modo que su discursar establece cruces con la experiencia colectiva²⁷.

La estrategia ficcional a la que recurre la narradora de *Yo nunca te prometí la eternidad* permite poner a la distancia aquello que, al estar inscripto en una vivencia singular, no termina de “salir(se) de sí”. A través de los retazos de historia que le llegan a través del hijo de Sonia -Pedro-, la voz que articula el relato se pronuncia “entre fronteras”, instancias del discurso que acercan lo que permanece lejano al permitir su movimiento entre tiempos, entre referentes espaciales de “pertenencia”, lenguas, costumbres, vínculos afectivos, ideas políticas, profesiones, objetos (a)pegados. “Era acaso impertinente insistir y convencerlo de que había que buscar estos objetos, pues habría terminado por hacerse evidente que mi interés se estaba convirtiendo en un hurgar, el hurgar siendo una de las pulsiones de fondo [...]”²⁸; el “hurgar” como ese gesto que permite revolver, alborotar, (des)ordenar entre las lenguas, los recuerdos, las imágenes, los objetos, las pertenencias. ¿Qué, quién pertenece? ¿A dónde? El pertenecer, ¿permanece? “Hurgar”, como palabra que *transita* hacia un “hurgar(la) a Sonia”, “esa muerta que estaba diciéndome todo el tiempo desde que sus diarios llegaron a mí: *Escríbeme* [...]”²⁹; esa voz “muerta” que se

²⁶ Jorge Larrosa (2005) afirma que “el lenguaje mismo, en su movimiento, es traducción. [...] Con las mismas palabras se pueden decir cosas distintas. Las palabras que yo escribo y las que tú lees son las mismas. Pero seguramente lo que yo escribo y lo que tú lees no es lo mismo. Tú y yo tenemos lenguas distintas. Con las mismas palabras, yo escribo una cosa y tú lees otra. La palabra es plural.”

²⁷ Nora Ricaud, ob. cit., p. 142.

²⁸ Tununa Mercado, ob. cit., p. 55.

²⁹ Ibid, p. 55-56.

vuelve audible -por tanto, presencia- en un “hurgar” a secas, *entre* esos objetos diseminados en el estallido del tiempo, en esa eternidad “como voz de ultrasonido, cuyas ondas sólo se pueden captar, oír, desmembrar y organizar mediante la escritura”. Eternidad que presenta objetos en el camino, al tiempo que ese instante fugaz de aparición incita a la narradora a “escribirla”, como un “responder a su mandato”; “así la aislaba, la figuraba, la abstraía de un conjunto -hojarasca, memoria, olvido, polvo- para que, existiendo, me dejara existir al escribirla”.³⁰

Lugar de los objetos, el arte y la imaginación

En el texto de Mercado los objetos trazan un mapa; se disponen como “entes en suspenso” que horadan la urdimbre del tejido narrativo. Son esas semillas ocultas bajo la tierra que nadie ve, pero están allí. En la poética de Francis Ponge³¹ los objetos son entidades que se presentan ante la vista como pre-texto para hablar, para poder decir, para “salir del silencio”. Su diversidad y las múltiples percepciones que despiertan hacen que aflore la palabra; así, los objetos en su pluralidad, multifocalidad y heterogeneidad incitan a un entramado que supone un proceso de inducciones perceptuales en el que intervienen todas las impresiones previas que se hayan tenido en relación al objeto en cuestión. Cada uno de ellos porta una memoria construida a lo largo de las diversas experiencias que acontecen *a través* de esos objetos; todos ellos textualizan rasgos corales pronunciados por los diferentes personajes. Ningún objeto “pertenece a”, sino que su aparición significa la posibilidad de que una voz comience a sonar y adquiera *tonos* propios al entrelazarse -como los hilos de un kilim- con las otras *melodías*. Los objetos aparecen como islotes memoriales donde las enredaderas del relato llevan, cada tanto, a quienes tendrían alguna conexión con ellos; pero, como nos aventura Mercado, la historia es un gran “Ajusco” en donde los *objetos-palabra* se convierten en *palabras-nudo* que hacen viajar -en todas direcciones- voces, nombres, nacionalidades, pertenencias, recuerdos, partes del cuerpo.

³⁰ Ibid, p. 56.

³¹ Begoña Capllonch, “Las palabras transparentes: un análisis en torno a la posible iconicidad del lenguaje poético en Francis Ponge”, *Çedille*, Revista de Estudios Franceses, N° 7, 2011, pp. 44-74.

Según Walter Benjamin³² el aura era “un entretejido muy especial de espacio y tiempo: aparecimiento único de una lejanía por más cercana que puede estar”; los objetos, los hogares, la familia, la identidad nacional, la lengua, los ideales, el sentimiento de pertenencia se presentan lejanos. Sin embargo, elementos únicos aparecen incandescentemente, *flotando* entre los personajes, silenciosos. De un lado, quedan adheridos a esa pared que se fue despintando y descascarando con el tiempo; del otro, emiten una señal que acerca dos existencias (des)conectadas en la creación de su encuentro. Los objetos son ese arte que deja de ofrecerse a la mera contemplación -como algo único e irreproducible- para permitir que el sujeto *ingrese* en ellos, encuentre una vía de acceso y, así, se adentre en una memoria enmalezada donde los sentidos difícilmente se distinguen entre sí. Yuxtaposición de voces, de memorias, de nombres, de “versiones”, de rostros enmarcados sin fecha y sin nombre; mosaico de historias que dibujan especies arbóreas polifónicas y polimorfos. Carácter de la “cultura testimonial” (Michel Givoni citado en Perassi³³) en donde el testimonio es “un vehículo para crear testigos en plural”, cuya dimensión política se (re)hace y se reinicia por parte de “agentes que actúan y producen testimonios”³⁴.

Cada objeto que aparece en la trama narrativa tiene un “aura” que lo vuelve único, irreplicable, imposible de reproducción pero, a la vez, cada uno de ellos se “desplaza” en el tiempo adquiriendo nuevos sentidos y significaciones de acuerdo a las diferentes circunstancias. Responden a documentos *vivos* de ciertos acontecimientos que empujaron a los protagonistas de la historia a “salirse” de ellos mismos, “descentrarse”, “exiliarse” de sí para emprender un trayecto continuo y siempre abierto. Los objetos son el testimonio de una *expulsión* -política, cultural, nacional, lingüística, física, afectiva, identitaria- que se convierte en mecanismo narrativo y que se traduce en una experiencia errante, errática e inconclusa; los “amuletos” que acompañan a los personajes son los depositarios de

³² Walter Benjamin, *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*, México, Itaca, 2003.

³³ Emilia Perassi, ob. cit.

³⁴ Ibid, p. 229.

creencias y esperanzas de reencuentro pese al alejamiento constante. Con el paso de los años muchos de estos objetos cuasi “místicos” se convierten en piezas de “contemplación”, arcones de recuerdos sedimentados en el tiempo; si en un momento permitieron “salir del silencio” y hacer que emergiera una palabra agarrotada en cada pisada que se dejaba detrás luego, ellos mismos (se) “silenciaron” al dejar de desplazarse. Su “detención” suspende su función y quedan inmóviles en un espacio de llegada donde las distancias son irreversibles y los trayectos laberínticos llevan a un tiempo fijado al recuerdo de un encuentro imaginario.

Los objetos son piezas de un rompecabezas con el que se juega de múltiples maneras a través de los años, dando lugar a las formas más diversas. Dichos elementos van apareciendo intermitentemente en el diario de Sonia y trazan pistas que remiten a ciertos episodios que suspiran en la memoria; al mismo tiempo, las construcciones discursivas comienzan a “ramificarse” a través de estos objetos transpuestos en palabras-nudo. Hay intersecciones en la narración -palabras que ofician de punto de encuentro y cuyo significado abre una pluralidad de escenarios posibles- que estallan en innumerables caminos desde y hacia ciertos lugares representativos en la vida de cada personaje. Las ramificaciones no sólo acontecen en cuanto a los tiempos y los espacios, sino también en relación a la genealogía de Ro y Sonia -los padres de Pedro- y las experiencias vividas por cada uno de ellos. La enredadera de voces -o voces enredadas- que “tapizan” la narración se trama con la forma misma del recorrido, por medio de sucesivos acercamientos y alejamientos entre la voz de la narradora y la voz de Sonia que, a través de la voz de Pedro, se topan con múltiples senderos abiertos en ciertas *zonas* simbólicas del relato. Es a partir de los encuentros y desencuentros entre los personajes -suscitados por medio de evocaciones que producen los objetos en quienes los contemplan- que numerosos lenguajes, soportes, objetos, espacialidades, tiempos, recuerdos, imaginarios, hechos, conversaciones empiezan a “exiliarse” de sí mismos, a ocupar otros lugares “desplazados” de su “emplazamiento” original. Una misma voz se vuelve muchas, una misma caja de imágenes puede contar muchas historias, un elefante puede ser tan sólo un juguete o

convertirse en el recordatorio de un hogar que se construye sobre el andar, las alpargatas son el medio para caminar al tiempo que lastiman por la continua erosión de la suela contra el suelo -hasta casi desintegrarse-, la máscara antigás protege a quienes “ella quiere” y una cartera de cuero cuida el testimonio de quien se eterniza en un sorbo fulminante.

¿Palabras-objeto, palabras-nudo, palabras-hogar?

Según Fira Chmiel Rimano³⁵ “la dimensión material no sólo está presente, sino que también posee una función como medios que pueden operar intermediando las acciones e imprimiendo determinadas características y sentidos particulares. Los objetos y los espacios producen efectos pese a que permanecen en silencio”.³⁶ Según la autora, los objetos despliegan un vínculo con determinadas formas de significar y actuar; llama “bordado subjetivo” a una modalidad particular de habitar, de estar y vincularse con el mundo. Su estudio focaliza en la relación con el espacio, pero es interesante aplicar su reflexión al vínculo de las personas con los objetos: “Los espacios se tornan significativos en tanto marcadores de transiciones, como símbolos de eventos contundentes dentro de las biografías”.³⁷ Los sujetos atraviesan múltiples y diversas situaciones en las inmediaciones de espacios particulares y, dichas experiencias, son aquellas que hacen emerger una fibra conectiva especial con ese lugar; el experimentar una circunstancia que produce un quiebre en la vida, y por ende, en la identidad de un individuo en conexión con un escenario singular -y todo lo que habita en dicho paisaje espacial-, hace que dicha locación adquiera cierta representación en la memoria que lo emplaza como una *imagen-hogar*, un recuerdo que permite “volver” adonde se produjo un cambio. Según Chmiel Rimano, cuando se presentan disrupciones sobre la dinámica diaria se agudiza la consciencia sobre el propio entorno; en sus conclusiones hace alusión a un “viaje entre hogares” que proporciona a los sujetos los contornos de un espacio de pertenencia. Dicho espacio remite a una “lógica del intervalo”

³⁵ Fira Chmiel Rimano, “Un hogar en la constelación: espacio y afectividad en el recuerdo de la infancia en el exilio”, *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, Año 8, N° 14, 2021, pp. 150-172.

³⁶ *Ibid*, p. 157.

³⁷ *Ibid*, p. 158.

que expresa “el tránsito que realiza el sujeto entre momentos (o espacios) con aparente fijeza tanto de salida como de llegada”.³⁸ Así, el hogar aparece como parte de una subjetividad en constante desplazamiento, que sufre sucesivos desarraigos a partir de emplazamientos fugaces, zonas de un arraigo transitorio que se abren a nuevos hogares potenciales durante el continuo transcurrir.

La pregunta que se abre es ¿son los objetos esos “hogares ambulantes” que les permiten a los personajes *retornar* memorialmente a ciertos lugares “de pertenencia”? ¿Serán, ellos mismos, espacios simbólicos que transportan, en diferentes tiempos y hacia distintas latitudes, un hogar cuyos bordes se descascaran para regenerarse en cada nueva instancia? Cada alto en el camino narrativo implica el encuentro con un objeto que oficia de señalización, una marca desde la que se ramifican innumerables surcos y senderos memoriales y, por ende, narrativos.

La metáfora del árbol no sólo estructura la disposición de los testimonios en el entramado argumental sino que, también, define los mecanismos de apertura y “cierre” de los brotes sintácticos a partir de palabras-objeto que aparecen como nodos y nudos de (des)conexión:

Hace tiempo que no ve a Ro. ‘Cuando papá vuelva..., cuando tu padre regrese de la guerra...,’ entonces todo cambiará como las imágenes del caleidoscopio que por primera vez no estará en su mesa de luz, porque no hay lámpara que se apague para el sueño, ni mesa, ni cama, ni lente a través del cual se tenga una visión propia y en colores del mundo, sino sólo este refugio bajo un techo de árbol, que los hay, como si dijéramos de tejas o de pizarra, o de zinc, que ataja la lluvia, chip, chip, chip. Su padre está encerrado en ese círculo de vidrios rojos, azules, amarillos y verdes que componen figuras siempre distintas, nunca la misma [...]’³⁹.

En este pasaje no sólo se observa la “apertura” de una voz en otra -la voz de Sonia se abre desde la voz que narra el episodio- sino, también, hay otra ramificación a través de la

³⁸ Ibid, p. 165.

³⁹ Tununa Mercado, ob. cit., p. 88.

comparación: “todo cambiará como las imágenes del caleidoscopio”. Ambas voces se en(t)raman a través del verbo conjugado “cambiará”, acción que permite introducir la partícula comparativa “como” cual nodo de articulación entre, el cambio que produjo la ida del padre de Pedro a la guerra española, y los cambios que se suceden en las imágenes proyectadas en el caleidoscopio del niño; imágenes que le permiten crear historias -de forma similar a su cajita de imágenes- al tiempo que “hacer suyas” esas historias, como si fueran sucesivas reversiones de un acontecimiento que, al “desintegrarse” en las manecillas de un tiempo diluido en la distancia, reaparece en la imaginación colorida de un hijo que extraña a su padre. Ese caleidoscopio -objeto que también forma parte de ese baúl memorial que da lugar a numerosos “hogares” intermedios en la vida de los personajes- “perdió” su condición de objeto decorador de la mesa luz, símbolo de un espacio confortable y cálido donde el juego tenía un sentido lúdico y “despreocupado”. Ahora, esas luces coloridas no iluminan el sueño tranquilo e íntimo que nace de un espacio oscuro pero envuelto en los silencios acogedores de la noche, sino que intentan iluminar lo que queda del mundo conocido; un mundo que implosiona dentro del hogar y lo disemina por todas partes y en ningún lugar al mismo tiempo. Aquellos rincones que se creían seguros dentro de las paredes de un espacio llamado “hogar” -con su lámpara, su mesa, su cama- se borran, y los objetos que *sobreviven* adquieren nuevos sentidos como consecuencia de una función que ya no cumplen; si el hogar ya no es lo que era porque sus habitantes tuvieron que irse debido a una situación de alejamiento forzoso, si hay un “desprendimiento” desde su interior, si los muebles ya no están, si la lámpara ya no prende porque no hay sueño que despertar, entonces el caleidoscopio cumplirá un nuevo rol en la vida de Pedro. Es esa circunstancia *umbral* en su experiencia la que determina que dicho objeto se convierta en una “transición”, al conservar “dentro” un conjunto de situaciones vívidas que responden a una vida que se aleja de lo que fue y se acerca a los contornos de otro hogar; momentáneamente, es un “refugio bajo un techo de árbol” que protege a Pedro de la lluvia y le inspira a tomar su caleidoscopio para reencontrarse, durante un rato, con su padre. Ese “círculo de vidrios rojos, azules, amarillos y verdes” -que siempre le ofrece figuras diferentes

como los espacios por los que transita- transporta los fragmentos de un hogar que está en permanente construcción.

La (re)creación y la (re)invención dialogan con la idea de (re)producción; según Benjamin⁴⁰ a partir de aquélla queda fuera el “aquí y ahora” de la obra de arte, su existencia en el lugar en el que se encuentra; a lo largo de la historia la obra sufre transformaciones físicas y sus condiciones de propiedad van cambiando. La historia de la obra se puede “reconstruir” a partir del lugar donde se encuentra el “original”; pero, si el original no tiene un lugar determinado donde poder ubicarse porque fue desplazado, entonces ¿cómo se reconstruye su historia? ¿A dónde se vuelve? ¿De dónde se parte? Los objetos que se suceden a lo largo del relato son obras de arte que encarnan esa transformación auspiciada por Benjamin desde un arte con valor de culto a un arte con valor de exhibición o “experiencia”: hay algo que se “retira” del objeto y que permite que la contemplación activa y “comprometida” del sujeto pueda ingresar en él y buscar indicios, vías de acceso. Si el aura es el entretejido especial de espacio y tiempo que permite el apareamiento de una lejanía en algo que se vuelve cercano, cada uno de los objetos que acompaña a los personajes en distintos momentos de su historia se convierte en una *señal* cuyo aura - aspecto único e irrepetible desplazado en el tiempo- remite fugazmente a un momento que permanecía “desactivado” en la memoria; al mismo tiempo, ese objeto condensa los sucesivos desplazamientos, emplazamientos, transferencias, circunstancias experimentadas *a través* de él. De esta manera, los objetos son *momentos* narrativos que cuentan historias, que permiten que los personajes (se) hablen, que “salgan” del silencio y puedan encontrarse imaginativamente junto a estos pequeños *hogares* en constante movimiento; porciones de vida que reactivan, a cada paso, permanencias transitorias, evanescentes. “Sensación de evanescencia”⁴¹-, un transcurrir que, pese a su carga existencial, sólo deja huellas, impresiones, trazas en la memoria y en el cuerpo. Es lo que el

⁴⁰ Walter Benjamin, ob. cit.

⁴¹ Leonor Arfuch, “Memoria, testimonio, Autoficción. Narrativas de infancia en dictadura”, *Kamchatka*, (6), 2015, pp. 817-834.

relato autobiográfico trata de aprehender en su anclaje narrativo, una búsqueda que puede dirigirse hacia una totalidad o aceptar la fragmentación, la temporalidad difusa, las iluminaciones, la emergencia de escenas trascendentes que, por alguna razón, quedaron como “manchas” camufladas en la piel de la memoria.

La “suspensión” de la voz y su movilidad

Si la aparición del objeto es un pre-texto para “salir del silencio”, la voz media -que presenta a un sujeto “inmerso en su acción”- se va desplazando hacia un sujeto cuyos gestos y actos comienzan a ser transferidos a otros/as; las experiencias se van filtrando entre esos guiones que entrecortan frases nunca acabadas y que cobran “vida” a través de otras voces cuyo vagabundeo “dentro” de sí mismas se escurre hacia recuerdos que, como “constelaciones eternas”, permanecen suspendidos, silenciosos, entre los hilos que recorren a las sucesivas generaciones. Las notas sueltas en el diario de Sonia transmutan en páginas donde las oraciones se van completando y tejen dibujos nuevos al haber abrazado nuevamente la voz de Pedro, reencuentro que permite darle una nueva forma y sentido a la narración de su trayectoria; luego, esa voz de madre -y a la vez, de hija- dialoga con su propia madre -Gertrud-, ampliando una red de transferencias donde las acciones ya no sumergen al sujeto “en sí mismo” sino que “exigen” la presencia de un “otro/a”, un “complemento” que acompañe y le dé sentido a esa acción. Los diálogos epistolares entre los hermanos -Hanan y Sonia- y entre madre e hija llegan a manos de Pedro, quien tiene sus propias notas personales. Todas las percepciones se entremezclan y no hay una “versión” que coincida con una realidad lejana y difusa; esa enredadera polifónica -cuyos puntos de contacto son como los huecos de los kílím, espacios que permiten que la historia se reinicie- llega hasta Mónica, hija de Pedro y nieta de Sonia. Su padre le cuenta una serie de hechos dispersos en varias notas en las que persiste el silencio de un niño desorientado por la ausencia de Babar -su elefante- a manos de quien lo dejó solo aquella noche con el temor de nunca volver a compartir una palabra.

El uso del pronombre personal “se” -en gran parte de la trama narrativa- da cuenta de numerosos gestos en los que el sujeto se sumerge en la acción y donde, esta última, lo “envuelve” reflexivamente: en casos como *plegarme*, *incitarme*, *diciéndome* es posible cambiar el pronombre enclítico por el “se” reflexivo, lo que permite inferir que dichos verbos hacen referencia, no sólo a la voz que los enuncia sino, también, a otra voz -una tercera persona- que se encuentra “suspendida” en los alrededores de quien toma la palabra. En el ejemplo “Todo se extingue en este presente de fuga”⁴² se observa cómo la voz media permite construir un momento narrativo donde la extinción se vuelve sobre un conjunto de cosas que, al mismo tiempo, se “afectan” unas a otras; esa acción que va y vuelve desde y hacia un objeto/sujeto -inscripto en un tiempo cuasi estático, donde casi no hay transferencia de energía hacia un objeto “por fuera” de él- colisiona con una construcción semántica dada por el sintagma preposicional “de fuga” que remite a un tiempo que se escapa, incontrolable, interminable. Por su parte, en el caso “Se me afirma esa sensación de lo efímero”⁴³ se observa que el pronombre dativo “me” puede ser reemplazado por “le”; así, la primera persona se desplaza, de forma “encubierta”, a una tercera persona, lo cual vuelve a remitir a ese juego de presencias y ausencias, idas y vueltas polifónicas entre las voces de Sonia y la narradora. Por último, en la cita “Fugacidad de **lo** que no podrá salvarse”⁴⁴ se manifiesta el pronombre “**lo**” como aquella partícula que “esconde” algo incierto -sumergido, oculto- y, por ello, no se sabe con certeza qué es; su halo misterioso le da un tono ambiguo entre un sujeto animado e inanimado, que está y no está presente y, así, “su” salvación se pierde en su propia fugacidad.

En relación a los objetos que vinculan y vehiculan las trayectorias de los personajes, es interesante articular dichos engranajes memoriales con el uso y transformación de la diátesis media.⁴⁵

⁴² Tununa Mercado, ob. cit., p. 13.

⁴³ Ibid.

⁴⁴ Ibid.

⁴⁵ “La voz (o *diátesis*, en griego “estado, disposición, función”, término preferido por los autores modernos) se refiere a la relación semántica que se establece entre el verbo y los distintos participantes de la acción

EL ELEFANTE

* *Mi valijita no está, su mochila no está, el elefante no está*⁴⁶.

Estas tres proposiciones yuxtapuestas repiten con insistencia la ausencia de ciertos objetos que remiten al momento en que Pedro se separa de su madre, momento fundacional del relato ya que, dicha separación, marca el inicio de una búsqueda dentro de una búsqueda: la de una madre respecto a su hijo en medio de un éxodo emplazado en el constante desplazamiento. Hay una relación triangular que se teje entre los objetos de la oración construida entre los determinantes posesivos “mi”, “su” y el artículo “el”; el hecho de que el elefante sea nombrado mediante el artículo y no por medio de una partícula que indique posesión da cuenta de un objeto que se encuentra lejos del alcance tanto del hijo como de la madre -aunque luego, en la narración, se aclara que fue Sonia quien se quedó con la mochila que contenía al elefante de Pedro en su interior-.

El artículo permite darle una entidad y una identidad al elefante al hacer referencia a un objeto ya (re)conocido por el lector y por los propios protagonistas. Más adelante, se hará una descripción del siguiente episodio: “Habían caminado unas cuadras y él había entrado en una tienda de magia eligiendo, objeto único en su género en medio de cajas de distintos tamaños, teatrinos de títeres, galeras y pañuelos de seda, ese elefante muy pulido [...] con sus elásticos tensos y una capacidad de movimiento que fascinó al niño”.⁴⁷ Así, el elefante es ese elemento que, a medida que avanza la historia, va “cobrando vida” dada su capacidad de articulación y porque “con él se puede hablar y él puede responder, acaso

verbal y se expresa formalmente por medio de elementos sintácticos y/o morfológicos. [...] Lázaro Carreter incluye en la diátesis *media* las construcciones con los *cuasirreflejos* (*me arrepiento*) y otros similares como *me levanto* o *se levanta el telón* en los que es imposible reconocer un sujeto agente o paciente. Pérez Rioja incluye las reflexivas en la *media* que define como la voz que expresa que el sujeto ejecuta y recibe la acción, o la efectúa en interés o provecho propio. [...] Alcina Franch y Bleca afirmaron que nuestra lengua, como otras romances, se vale de la misma marca para expresar la *media* y la estructura reflexiva. El valor medio consiste en “inscribir la acción verbal en el sujeto o expresar la total inmersión del sujeto en la acción por él realizada”. (Extraído de <https://www.ucm.es/plataformaele/voz-o-diatesis>)

⁴⁶ Tununa Mercado, ob. cit., p. 22-23.

⁴⁷ Ibid, p. 72.

mejor que si fuera gato o perro, pues los perros y los gatos no hablan, pero su elefante sí". El elefante de Pedro tiene un nombre, se llama Babar; con él habla y teje historias, es su compañero en el camino de su identidad. El extravío del elefante marca un quiebre en el recuerdo del niño, un vacío que persistirá hasta el presente dado que "Ha buscado en los cajones de su armario ese elefante. Cree haberlo tenido hasta no hace mucho. 'Debe estar, debe estar, me dice, tienen que preguntarle a Bertha'. Ella era su mujer. Ya hace tiempo que no están juntos y han rehecho sus vidas cada cual por su lado".⁴⁸ La pérdida de ese elefante conecta dos coordenadas temporales, enlaza una experiencia pasada -asociada a la separación de Pedro con su madre- a una circunstancia presente -la separación de Pedro con su esposa-:

Necesitaba encontrar corroboraciones tangibles; así como un día habían aparecido las notas y los textos de Sonia, no era imposible que el elefante de madera estuviera en algún lugar, como una prueba que se quiere añadir al armado de esas vidas, y podía también estar un retrato al óleo que Ro hizo de Sonia, aunque Pedro dijera que se había arruinado y que había desaparecido o estaba arrumbado en algún lugar. Hubiese querido recorrer las impresiones de sus dedos de niño en el elefante de juguete, que la madera me revelara la existencia de todos los otros juguetes que él resumía en ese objeto, que me diera razón de todo lo que habría de faltar para siempre y de su condición de *único*, es decir también de *máximo*, el máspreciado bien que el niño había salvado al salir por última vez de su casa⁴⁹.

Como dice Ponge "La variedad de las cosas es en realidad lo que me construye. [...] me permitiría existir en el silencio mismo. Como el lugar alrededor del cual existen. Pero en relación con una de ellas solamente [...] si sólo considero una, desaparezco: me aniquila." Las impresiones de los dedos en la madera del elefante son esas huellas que condensan las numerosas historias que Pedro supo construir a través de los diferentes juguetes junto a los cuales atravesó su infancia. Babar no solamente era especial por sus cualidades intrínsecas sino, sobre todo, por *atesorar* todos aquellos momentos de juego; tan sólo al rozar su superficie Pedro podía "revivir". Su condición de único germina desde un suelo donde caen,

⁴⁸ Ibid, p. 23.

⁴⁹ Ibid, p. 55.

mecidos por el viento, los restos de un hogar que se desgarran en puertas que se cierran y no se volverán a abrir. Babar es un rejunte de imaginarios suspendidos que quedan en silencio, cantando melodías alrededor de las paredes; un portal que permitirá a la narradora “viajar” fugazmente a ese momento en que la casa (se) cerró y, en el niño, algo (se) cayó.

LAS ALPARGATAS Y LAS PANTUFLAS ESCOCESAS

** Las alpargatas ocupan el mismo lugar en su cabeza que otros bienes de peso [...] Sin ellas no podría caminar, subirse a los trenes, ir de aquí para allá buscando las listas, sin ellas tendría que quedarse inmovilizada en un banco de plaza, sin ellas no podría ir al encuentro de su hijo.⁵⁰*

Esta cita se articula con un momento anterior del relato en el que Sonia se encuentra con WB en el éxodo hacia Francia y pasan la noche en una posada; es interesante la construcción de un episodio que sucede “en tránsito”, es decir, un transcurso de tiempo que se “está moviendo” de la mano de aquellas alpargatas que le permiten a Sonia desplazarse, continuar su búsqueda. La repetición del sintagma “sin ellas” pone el foco en el núcleo del término -el pronombre personal “ellas”-, como si en esa insistencia la voz creara una nueva entidad al resaltar la importancia de su presencia a través de su ausencia. La aparición de una presencia a partir de la evocación semántica de su contrario brinda destellos de ciertas constelaciones de objetos que “eran partes de una construcción efímera cuyos pilotes tenían que ser sin embargo muy resistentes por ser los puntales-cero, la estructura-cero, y aun una mera figura numérica cuyo punto de inflexión era haber quebrado un transcurso”.⁵¹ La humedad del bosque penetra las suelas de las alpargatas de Sonia, el último par que había tratado de reponer; las originales se las había enviado Ro -su esposo- desde España y se le deshacían entonces y ahora; las mismas que se había quitado para cubrirse los pies con una venda. Las alpargatas “unen” a Sonia y Ro y, aunque el tiempo

⁵⁰ Ibid, p. 64-65.

⁵¹ Ibid, p. 62.

las deteriore y les quite su color, su “fuerza”, su forma, serán esas contenciones que le permitirán a Sonia seguir caminando aunque el frío le penetre por entre la delgada línea que, aún, la separa del suelo y le permite seguir en pie. Las alpargatas son esos objetos que “andan” mientras ella continúa buscando a su hijo, un andar que se ve acompañado por pensamientos en donde Sonia intenta “contener” su dolor dentro un “dique” construido en su memoria; son el vehículo a través del cual puede moverse entre su esposo que sigue peleando en la guerra española y Pedro, quien sigue esperando reencontrarse con su madre y su elefante Babar. Son esa entidad que, no sólo le permite desplazarse en el espacio sino, también, en su imaginación, entre coordenadas mentales que la apuntalan y le sostienen el paso.

El calzado “protector” reaparece en las cartas finales entre Sonia y Gertrud -su madre-: “Me alegra pensar en las pantuflas escocesas; las que tengo ahora tienen un agujero en la suela y no abrigan”⁵² / “Aquí me tienes con mis pantuflas escocesas rojas y mis pies abrigados. Llegaron el 24, sin pagar aduana, y son lo suficientemente amplias como para poder calentarme también las manos en caso de necesidad... Me dieron una inmensa alegría”⁵³ / “Creo que todo el barrio conoce ya mis pantuflas nuevas, que sólo me saco cuando tengo que ir al centro”⁵⁴. Se observa que el paso del tiempo, la erosión propia del roce contra el suelo, la caminata constante corrompen la materialidad de las cosas; las alpargatas y las pantuflas se desgastan, tienen agujeros en las suelas, aquellas se vuelven finas y poco resistentes ante la presión de la pisada. Sin embargo, opera una transformación con el transcurrir del relato: aquellas alpargatas que no podían ser repuestas -que absorbían y envolvían el cuerpo de Sonia en la inclemencia del tiempo boscoso- “reaparecen” bajo la forma de un tipo de calzado que se utiliza al interior del hogar, dentro de sus paredes. Las pantuflas son ese calzado íntimo que usa Sonia en la “comodidad” de su casa en México; hasta que su madre no le envía unas pantuflas nuevas que realmente la abrigan y le dan

⁵² Ibid, p. 300.

⁵³ Ibid, p. 301.

⁵⁴ Ibid, p. 303.

calor -al tiempo que la conectan con su lazo materno- ella siente frío aún en un espacio “cerrado”.

LA CAJITA DE IMÁGENES

** Está convencido de que la **cajita** siempre tendrá algo nuevo para mostrar, por fuera, por dentro, y que él siempre mirará lo que le muestra como si fuera la primera vez. **Esta cajita contiene todo.** [...] El **contenido** era evidentemente un viaje o, para decirlo mejor, un **transcurso, dos instancias** que estaban ya incorporadas en el niño aunque no fuera consciente de ello⁵⁵.*

La cajita de imágenes es una suerte de mundo en miniatura que Pedro adquirió el mismo día en que fueron a la tienda de magia con Sonia y WB⁵⁶, el mismo día en que compró el elefante Babar. Esa cajita tiene la particularidad de que tiene dos cierres: uno en la parte superior y otro en la parte inferior, de modo que “parece que se tratara de dos cajas, de dos cierres, de dos bases, de dos lados superiores según de dónde se la abra, y lo que está escrito de un lado de la caja, del otro lado se invierte”.⁵⁷ Además, de un lado, la cajita está escrita en alemán y, del otro, en francés; es una caja con la que Pedro crea infinidad de historias, todas ellas universos posibles donde los personajes, sus devenires, los escenarios que transitan componen universos alternativos a la realidad que le toca vivir.

⁵⁵ Ibid, p. 78-83.

⁵⁶ En la novela, la narradora cuenta: “Y, de pronto, en medio de la excitación de ese recorrido por señales cartográficas, la *W* en las líneas recientemente leídas del diario [...] luego la misma *W* en el conjunto *WB*, las letras entrelazadas por un significante mayor, el *WB* de *Walter Benjamin* [...] comenzó a hacerse cada vez más verosímil [...] que con quien Sonia había tenido la discusión [...] era con Walter Benjamin, en peregrinaje hacia Lourdes, por las mismas fechas en que Sonia peregrinaba, ya sin su hijo Pierrot a esa altura del viaje hacia el sur. [...] en aquella noche la bestia mayor era la hipótesis de una estrategia de invención, es decir, inventar ese encuentro, anudar por lo tanto personajes, hacer lo que se hace, es decir, ponerlos en situación de encuentro y diálogo, ponerlos *en drama*.” (Mercado, 47-49) Como se cuenta más adelante, tanto Pierre como WB se inclinan por verificar si los objetos que poseían todavía están allí, “al alcance de la mano”: “WB no sabe que el elefante articulado que Sonia le mostró al hablarle de su hijo en la posada aquella noche del encuentro, el mismo que él le regaló en la tienda de magia cuando se encontraron frente a la Biblioteca Nacional en París, es el objeto más soñado por Pierre, el que su codicia no abandona porque siente que perderlo ha sido tan grave como haber perdido su casa”. (p. 97) No hay más que un juego de azares en el que se pretende crear, en esa trama, una “oportunidad entre millones” de que unos y otros puedan encontrarse: “Si ese cruce había sido posible entre WB y Sonia, ¿por qué no habría pistas que llevaran de la madre al hijo y del hijo al padre, puesto que todos se buscaban?” (p. 96-97)

⁵⁷ Ibid, p. 78.

Para Pedro los relatos no son “de” viajes sino que son viajes en sí; fija una historia en imágenes, inmoviliza ciertas escenas en instantáneas y, al desplegar las figuras que saca de la caja, se encuentra con un “viaje en perfecto orden”. Son mundos que, se miren del derecho o del revés, desde arriba o desde abajo, “boca arriba” o “boca abajo” *traducen* una realidad imaginaria que se vuelve real. A Pedro le atraían los “objetos con doble fondo, con sótanos ocultos, siempre que no vivieran allí seres”. [...] *Lo que está encerrado se vuelve un ser*”; este doble fondo se construye -en la cita introducida al comienzo del apartado- a través del mecanismo narrativo que emplea palabras-nudo como puntos de articulación, por medio de los cuales se arma un engranaje discursivo que “pone en funcionamiento” la cajita de imágenes. El lenguaje aparece como un conjunto de pequeñas piezas -las palabras- cuyo enlace crea la unión -y, al mismo tiempo, la distancia necesaria- para que los objetos tengan *profundidad*.

Las ideas se van desprendiendo unas de otras: en primer lugar, se retoma la palabra “cajita” en la segunda oración al decir “esta cajita” -es interesante destacar que, la recuperación de información conocida mediante el determinante demostrativo “esta” contrasta con ese “algo nuevo” que la cajita tiene siempre para mostrar, lo que podría hacer referencia a un objeto que, al tiempo que es familiar, sufre momentos de extrañamiento al resignificarse en cada contexto particular-. En esta primera operación se desliza el foco de atención de Pedro hacia la caja; luego, el verbo conjugado “contiene” se sustantiviza, lo que hace emerger la palabra “contenido” -aquí hay un movimiento desde la caja hacia el contenido de la misma-. Por último, la palabra “transcurso” se reescribe -mediante el recurso de la paráfrasis- en la expresión “dos instancias”, lo que permite volver la atención nuevamente hacia Pedro al incluir una proposición subordinada que indica “dos instancias **que estaban ya incorporadas en el niño**”; instancias que remiten a puntos que se sitúan lejanos unos de otros y que separan a Pedro de sí mismo, del lugar al que creía pertenecer, de los lazos que creía inquebrantables. Puntos que conectan dos exilios -aquél que le hizo abandonar su hogar en Alemania para dirigirse hacia Francia y el exilio o “destierro” de su “hogar materno” al verse forzosamente alejado de Sonia-; conectan lenguas,

nacionalidades, nombres, rituales artísticos, múltiples cierres situados en la misma caja pero que, dependiendo cuál de ellos se elija para abrirla, el “ser” que se encuentre dentro sonará con una voz diferente.

Cada búsqueda se enlaza la una con la otra y el lenguaje interconecta diversos derroteros a través de redes tejidas entre las palabras. La narración parece reproducir una estructura arbórea, rizomática, donde las palabras-nudo funcionan como puntos de acercamiento y alejamiento entre múltiples vidas “con doble fondo”. A su vez, cada palabra se parece a una *zona fronteriza* alrededor de la cual se extienden vastos territorios atravesados por estructuras sintácticas que, a través de sus bifurcaciones, se disgregan en universos de sentido unos dentro de otros hasta llegar a nuevas intersecciones o palabras-nudo. Hay secuencias de historias que están pero no se ven; son parte del florecimiento de potenciales episodios, azarosos, que pudieron o no haber ocurrido pero que, al inferirse de recuerdos conservados en las notas, las cartas, los diarios, los objetos, son tan reales como aquellas historias que Pedro crea a través de su cajita de imágenes. Cada episodio narrado, cada retazo del diario, cada recuerdo difuso es como una hoja mecida por el viento que, al ingresar en esta cajita memorial, evoca un trazado invisible a modo de viaje. El vínculo entre lenguaje y realidad se vuelve efímero; en cada intento de fijación del significado la palabra-nudo da lugar a infinitas posibilidades que estallan al mismo tiempo. Palabras cuyo significado es un (des)andar entre instancias que, como un transcurso, recortan una porción de la realidad tan azarosa y evanescente como los (re)encuentros, despedidas entre los personajes; sus caminos, historias, imaginarios, búsquedas se (des)hacen intermitentemente como las instantáneas de la cajita.

EL KÍLIM

** Sonia dejó un par de kelims en una de las paredes de su pequeño departamento en París cuando se fue. [...] Ella recordaba el diseño, la combinación de los colores, la textura, casi como si los hubiera tejido ella misma. Cuando inició su vida en México y puso su taller decidió hacerlos en un telar de bajo liso. Sabía cuáles eran la lana y los tintes que necesitaba para*

*reproducirlos lo más fielmente posible. Los tejó ella misma y en cada pasada sintió que se merecía recuperarlos.*⁵⁸

Los *kelims* o *kílims* son tapices tejidos a mano de poco grosor -debido a que no tienen pelo-, generalmente de tamaño mediano y de vivos colores. El nombre proviene del turco y significa "no mezcla colores", haciendo referencia a su técnica de no anudar. Su origen se remonta mucho más atrás, aproximadamente hace 3.500 años en Asia Central, donde se utilizaban tanto para cubrir el suelo como las paredes. La técnica que se emplea para el tejido de los kílims es artesanal, hecha a mano, haciendo uso de un telar. Un kílím posee pequeños huecos dado que, al cambiar de dirección/color, se debe dejar un espacio para recomenzar; podría asociarse con el "esqueleto" de la alfombra, es su parte interna. A diferencia de ella se desintegra más rápidamente con el paso de los años, se ensucia y se puede romper; es ligero, liviano y se mueve de lugar. Una de sus características particulares es que conforman piezas únicas.

La cita introducida guarda relación con un contexto en el que la narradora mantiene una conversación con Bertha, la esposa de Pedro; hablan acerca del taller que Sonia había emplazado en un antiguo convento apenas llegó a México en su exilio desde Francia. No solamente el kílím hace referencia a un objeto artístico que sirve como elemento decorativo -y que despierta, desde la singularidad de cada color y cada dibujo, el recuerdo de una historia tejida en su urdimbre- sino, a la vez, remite a una estrategia literaria a través de la cual los hilos narrativos se abren en todas direcciones de manera "desordenada", mientras un gesto los acomoda según el diseño que formen sus tonalidades al momento de escribir-tejer. Cuando un dibujo se termina queda un hueco que permite retomar la figura que quedó armada para crear otra nueva, en otro lugar y con otros colores. Al nombrar los kílims en los capítulos finales se hace visible un objeto que despierta una tradición urdida entre los hilos que recorren el tapiz arbóreo de la familia de Pedro; una práctica que acompañó a sucesivas generaciones conectadas por circunstancias comunes las cuales, pese a ciertos

⁵⁸ Ibid, p. 324.

huecos abiertos en medio, dieron lugar a experiencias compartidas más allá del tiempo a través de objetos (re)creadores de historias. La voz ya no se oculta *dentro* de un gesto que empieza y termina en ella, que la vuelve sobre sí y la sumerge en un mundo donde el exterior es tan cambiante que aterroriza; ahora la voz nombra a Sonia como alguien que tuvo que dejar parte de su vida en su departamento de París, abandonar(se) en un lugar que ya no era suyo, (des)tejerse para probar recuperar -en un nuevo lugar, en otro tiempo, con otros hilos- el diseño y la textura de aquello que quedó en su recuerdo. Entre tintes que cambian de color -como las imágenes vidriosas del caleidoscopio de Pedro- la narradora cuenta:

En esos años yo escuchaba las voces de mi condición de “apátrida” [...] Sólo yo podía recibir mi legado, que se acumulaba por las noches, en sueños y entresueños, y que milagrosamente se aligeraba cuando llegaba por las mañanas al convento, me sentaba en la banca del telar y sentía que la presión de mis pies en los pedales abría cada calada. [...] La figura va subiendo, sostenida en ese soporte; [...] El “relleno” a veces no alcanza y, si la cama cede, la línea recta o la curva son irrecuperables. Oh catástrofe, hay que deshacer⁵⁹.

El taller de tejedores al que hace referencia la narradora es el mismo al que dio vida Sonia al llegar a México. El uso del telar es una práctica que superpone las vidas de estos dos personajes quienes, al compás de los movimientos que dibuja el hilo sobre la “cama” mientras traquetean los pedales y el peine aprieta la trama, conforman una figura cuyo “relleno” a veces no alcanza; si el soporte cede, la línea recta o la curva del hilado son irrecuperables, hay que (des)hacer. La experiencia exiliar de la narradora y su sensación de “no pertenencia” se incrementan en momentos de soledad, mientras los sueños recrean los ecos de una voz fantasmática que no deja (de) revivir. Ese murmullo que recae sobre la narradora se aquieta cuando puede compartir, enlazar, juntar los hilos de su experiencia con Sonia, esa figura cuyo legado ha quedado en el mundo en forma de telar -entre tantas otras marcas-; legado que se acerca a otro y así, esa *juntura* de voces, de prácticas, de anhelos, de pérdidas, de exclusiones y de (im)presiones adheridas a cada paso abren una calada, mientras una figura sube en la fragilidad de ese encuentro.

⁵⁹ Ibid, p. 325.

EL PIANO DE PARED

** No hay tampoco un registro de qué tocaba Ro. Pero no es impensable que en la memoria de Pedro de pronto surja una tonada, el nombre de una pieza, una frase musical. Mientras tanto, el piano de pared permanece aprisionado en el silencio. Alguien va a abrirlo, Mónica Preux, la nieta de Ro y Sonia.*⁶⁰

En la cita mencionada es interesante destacar la construcción discursiva de la escena:

- En primer término se evoca la imagen de Ro como pianista, alguien que “tocaba” el piano - acción conjugada en tiempo pasado- ya que “la música era necesariamente el lenguaje a compartir”⁶¹.
- Luego, emerge la posibilidad de que aparezca en la memoria de Pedro un fragmento, un retazo de ese tejido musical que hilaba Ro mientras alentaba a los combatientes, “esa ola de *voluntarios de la libertad*, una de las consignas de los interbrigadistas que destacaba la importancia del voluntariado”; esos *internacionales* -como los llama la narradora- que declaraban “no ser extranjeros en tierra española ni nacionales de ningún país”.⁶²
- Entre el hábito de Ro de tocar el piano en hospitales, cuarteles o en el frente de guerra y el centelleo memorial de Pedro, el silencio del piano se encuentra suspendido, aprisionado contra una pared que no puede “reproducir” el sentido de la melodía de quien recorría sus teclas.
- Mónica va a ser quien resignifique el hilado musical que la unen a su padre y a su abuelo, al animarse a abrir un objeto que “vivió” en un momento donde su armonía perseguía un objetivo social, político, cultural, identitario. Con el paso de los años el piano permaneció con sus teclas inmóviles a la espera de que alguien quisiera volver a acariciarlas y producir ritmos que tradujeran lo que el silencio de Ro había (in)movilizado en el transcurso del tiempo.

⁶⁰ Ibid, p. 201.

⁶¹ Ibid.

⁶² Ibid.

Se construye una escena en la que se alternan tres capas temporales: el pasado - tiempo en el que Ro desplegaba su música mediante un piano ubicado en lugares donde las canciones circulaban e impulsaban movimientos y luchas al aire libre y, si la presentación acontecía en un pueblo, en una comuna o en una escuela, se acercaban vecinos a escuchar y cantar los himnos interpretados en el repertorio musical de los internacionales-, el presente -por un lado, a través del verbo “surja” en modo subjuntivo y, por otro, mediante el verbo “permanece”- y el futuro -mediante el empleo de la frase verbal “va a abrirlo”, gesto vaticinado por la narradora que incluye a Mónica (nieta de Sonia y Ro) quien, luego de unos años, tendrá la curiosidad de saber qué se encuentra *dentro* de ese piano-. “Arrogante pretensión sería interponerse y romper esa línea de comunicación. La voz está allí, es un lleva y trae entre Gertrud y Sonia, estuvo entre Sonia y su nuera, nunca dejó de estar entre Sonia y Mónica. Hago lo posible para escucharla sabiendo que tarde o temprano dejará de hablarme”.⁶³ Voz como *hilado* musical cuyas interpretaciones *leen*, en los silencios, momentos fugaces en los que se (re)compone la armonía evanescente que atraviesa toda pieza memorial.

El silencio en que el instrumento se ve envuelto por un período determinado de tiempo aparece como un atributo del verbo “permanece” el cual, al ser copulativo, exige la presencia de un complemento que “fije” el estado de ese elemento como una condición duradera y persistente en el tiempo. Dicha condición se moviliza por la posibilidad de que aparezca, en la memoria de Pedro, un fragmento musical evocado por alguna canción interpretada en su escuela -entonada, en alguna oportunidad, por su madre y su padre-; esa “reaparición” y reencuentro con una melodía que a él le resulta conocida por haberla escuchado en su entorno familiar le permite “interpretarla” a su manera, fruto de su propio proceso de apropiación y rememoración. Esos destellos melódicos son los que despiertan la curiosidad de su hija, Mónica; así, las pausas musicales, memoriales y generacionales abren intersticios donde sonidos latentes aparecen y el silencio que, alguna vez, se fijó y se

⁶³ Ibid, p. 277.

detuvo en el tiempo, se ve reorquestado en la singularidad de cada tono que canta, nuevamente, la “misma” canción.

Ro dice, con la música y la pintura, lo que no puede transmitir con palabras; tocaba, para Sonia, las notas de canciones “sin palabras” de los Libros de Mendelssohn⁶⁴ “sabiendo que interpretaba el estado de ánimo propio de las separaciones: el que se va ya se ha ido mucho antes de decir su adiós”.⁶⁵ En Berlín se hizo artista plástico al elegir la restauración de obras en talleres de las Bellas Artes; allí conoció a Sonia, que había llegado de Breslau para estudiar escultura y había elegido como oficio la industria textil artesanal. Los oficios de cada uno de estos personajes crean piezas y objetos artísticos que se convierten en elementos de transferencia simbólica, transgeneracional y, por ende, identitaria. Los procesos que involucra cada quehacer artístico determinan no sólo el “legado material” que cada uno de estos personajes recibe de sus antepasados sino, también, un legado “móvil” que atraviesa numerosos vericuetos narrativos y discursivos que tejen y pintan los trazos de una obra que se (re)pincela eternamente. Así como la narración literaria tiene un carácter abierto y transformador en función de un lector/a que *lee* desde su propia concepción de mundo, también las piezas artísticas que producen los personajes del relato -ya sean pinturas, canciones, tejidos- pueden *leerse* como piezas narrativas que, desde su producción siempre inacabada, cuentan una historia diferente según quién las contemple: desde qué ojos, a través de cuáles voces y hacia qué mirada.

EL RETRATO

** Sin embargo, Karl, con igual sentido de la representación que cualquier pintor retratista, y con esa intención de hacer perdurar la imagen de su representado, no pudo imaginar que*

⁶⁴ Según le cuenta Pedro a la narradora, Mendelssohn tenía un lazo con su familia por parte de su abuela materna, Gertrud -la madre de Sonia-. Dice Pedro en un diálogo que mantiene con ella: “El abuelo de Félix Mendelssohn era el patriarca de la familia de mi abuela. Mi abuela debe haber sido algo así como prima de Mendelssohn o sobrina de Félix en segundo grado, o prima”. (Mercado, p. 204) Incluso, le preguntó a su padre por qué había tanta afición a Mendelssohn en la familia, a lo que él contestó que eran parientes.

⁶⁵ Ibid, p. 191.

esos rostros iban a ser soñados de ahí en más por la progenie venidera como si las personas retratadas hubieran dejado allí sus almas, y pretendido, por el solo hecho de posar para la eternidad, perpetuar un delirio fraterno de integración familiar, y convertirse en espectros transmisores de rasgos reconocibles [...] Y bastaría sólo con una simple observación para verificar esa comunidad de semejanzas [...] una herencia que si estuvo en los sueños, como decía, habrá sido porque el bloque pudo imponerse como un “subconsciente” que rodó durante dos siglos y fue dejando marcas a su paso.⁶⁶

Benjamin cuenta que, el retrato, es la principal ocupación en los comienzos de la fotografía. Su valor de culto reside en el “culto al recuerdo de los seres amados, lejanos o fallecidos”; el aura emite señales desde los rostros humanos que se retiran, lentamente, de la imagen y abren paso al valor de exhibición. El retrato que pinta Karl de todos los miembros de la familia de Sonia *contiene* a los descendientes de los hermanos y sus cónyuges, quienes aparecen -en la foto conservada por Omri- “apiñados en una composición pictórica a partir de un montaje fotográfico que restituye de manera ficticia el retrato colectivo y conserva la pose”.⁶⁷ Así, esta imagen “presente” combina el arte de la pintura y el arte de la fotografía; ambas prácticas artísticas acercan y eternizan los rostros de cuarenta y seis personajes. Este gesto conserva “una verdad más sustancial: la de los vínculos”. La pintura al óleo que pintó el tío abuelo de Sonia -Karl Theodor Barschall, tío de Gertrud y hermano de su padre, Ludwig Barschall- alrededor de 1839, en la que empleó la técnica foto-pictórica, “tenía la capacidad de mutar a lo largo de los años [...] Se advierte que Karl agregaba a los que iban naciendo hasta que de pronto cesó. Esos eran su álbum y su árbol”.⁶⁸ Se observa que el estado “abierto” de la pintura convive con la “fijeza” que imprime la técnica fotográfica tanto, al momento de la composición pictórica, como en su transmisión a lo largo del tiempo. “Incluso en la más perfecta de las reproducciones una cosa queda fuera de ella: el aquí y ahora de la obra de arte, su existencia única en el lugar

⁶⁶ Ibid, p. 267.

⁶⁷ Ibid.

⁶⁸ Ibid, p. 187.

donde se encuentra.”⁶⁹ Al tiempo que la aparición de los rostros acompaña el fluir narrativo de la vida, un instante fugaz capta y eterniza cada movimiento de la mano en trazos que dejan la estela de un alma en suspensión; las huellas del pincel sobre el lienzo componen micro partículas de un cuadro que, como un árbol, brotan en cada nueva descendencia. Cuando el lienzo se acaba queda en esos rostros un silencio que, como el piano, permanece “aprisionado” entre los límites de la pintura a la espera de que alguien quiera volver a contemplarlos. Al tiempo que Karl Theodor Barschall añadía rostros, sus contornos se fijaban en la movilidad de un trazo que -paradójicamente- los hacía permanecer inmóviles. Pincelada tras pincelada los bordes serpenteantes generaban formas inciertas, inesperadas, en el transcurrir de un tiempo que conservaba un silencio particular: aquél que se conjugaba entre el alma de la persona retratada y el retratista. Algo se retira de la persona que posa y queda en la imagen, al tiempo que algo se retira de quien “captura” un trozo de alma.

Oriol Inglada es un profesor de cultura audiovisual del colegio Montserrat de Barcelona; recientemente, desarrolló un proyecto llamado “Documentando el alma de Barcelona” a partir del cual -por medio de diferentes técnicas y conceptos fotográficos- los y las participantes captan el “alma” de las personas y los objetos en los alrededores de la ciudad a través distintas fotografías. En palabras de Inglada: “Una fotografía capta un instante que durará más que aquello retratado, ese instante ya no pertenece a ese objeto o persona; podríamos decir que la fotografía se ha adueñado de parte de su alma”. Hay una figura llamada “Chullachaqui” proveniente de la cultura peruana; su nombre remite a dos palabras quechuas (*chulla* -que es disímil, desigual, disparejo- y *chaqui* -que significa pie-), las cuales se juntan para formar “pie distinto” -una de las características de este personaje-. Este ser tiene la habilidad de convertirse en cualquier persona; generalmente, se transforma en un familiar o amigo cercano para engañar a los visitantes y llevárselos a la profunda y espesa selva peruana; se dice que su función principal es cuidar de los animales y plantas que se encuentran en la naturaleza. En una de las escenas de la película *El abrazo de la serpiente*⁷⁰ -en la que se encuentran Theodor, el etnógrafo alemán, y Karamatake, miembro de la tribu

⁶⁹ Walter Benjamin, ob. cit.

⁷⁰ Película dirigida por Ciro Guerra; producida en Colombia, Venezuela y Argentina, año 2015.

de los cohiuanos-, Theo revela una fotografía en un arroyo y le indica a Karamatake que necesita guardarla; este último, sorprendido, le dice que el de la foto “es él” y Theodor le afirma que no, que “es una foto”. En ese momento, el nativo introduce la figura del Chullachaqui: “todos tenemos un Chullachaqui. Se parece a nosotros, pero está vacío, hueco. [...] Un Chullachaqui no tiene ningún recuerdo. Él sólo se pasea por el mundo, vacío, como un fantasma, perdido en un tiempo sin tiempo”. El personaje de Karamatake asocia su retrato en la fotografía con la figura del Chullachaqui, como un ser que vive “en un tiempo sin tiempo”. Esta idea es interesante para pensar las imágenes con las que se encuentra la narradora de la obra de Mercado a medida que avanza en su búsqueda -como aquella que contiene el retrato hecho por Karl T. Barschall-; en cada capa de “representación” hay algo que “desaparece”, que se diluye. Cada elemento que se pinta, que se fotografía se transforma en algo distinto, se mueve; abandona su lugar de “pertenencia” y se desplaza por el mundo, hueco, (re)inscribiéndose y adoptando la forma de las almas que se encuentran en la eternidad. “Imágenes que agujerean lo real”, a través de las cuales es necesario “imaginar(se)”, “movernos incluyéndonos en ese movimiento”; “Imágenes que tratan de dar voz a la desaparición al tiempo en que se esfuerzan, a partir de ese simple acto de apuntar con la cámara, por no rendirse ante ella [...]”⁷¹.

⁷¹ Patricia García, “Imágenes para imaginar. La importancia de atender a los archivos de la Shoah”, *Arte y políticas de identidad*, Vol. 24, 2021, p. 80-81.

Palabras finales

Ella, la muerta, todavía recatado su nombre, lo musita en mis oídos sin embargo en una incitación que sólo podría palpase -siendo tan impalpable la materia de la muerte- por este impulso mío de escribirlo Sonia, y de plegarme pronunciándolo, al esbozo de una persona que el nombre me sugiere al incitarme.⁷² [...] Esta idea del bosque parece imponerse a medida que escribo y se presenta como una espesura, inextricable [...] laberíntica, para destacar el enigma que esconde; densa, para explicar la oscuridad que se cierne hacia todos los costados y que obliga o ha obligado a ir dejando señales a medida que se avanza.⁷³ Sonia no podía saber que ella no sólo escribía sus apuntes para un relato propio en el que desembocarían los datos para allí permanecer, satisfechas sus necesidades de futuro, sino también para alguien que entraría en él como a un terreno lleno de escombros, con la intención de apartarlos para ver qué hay debajo.⁷⁴ [...] Hay documentos que parecen muertos hasta que un golpe de suerte, un soplo inesperado, los trae y los sustrae del recuerdo, del que dependían para dar de sí lo mejor o en el que estaban condenados a residir, estáticos. [...] Siempre hubo un pase, más de intuición que de magia, una segunda, tercera mirada sobre el detalle que, a su vez, transparenta otro más allá. [...] Un objeto nuevo de esas cartas desplegadas como pétalos⁷⁵ [...] Las hojas y las briznas se apartan para ella en el Ajusco, allí donde iré a buscarla treinta años después para hacerle lugar en mí⁷⁶.

Este conjunto de citas elegidas y tejidas por intermedio de ciertos huecos responde a una selección de pasajes representativos de la novela y que dan cuenta de diferentes momentos narrativos. Condensan cinco instancias nodales del relato que remiten a los elementos analizados en los apartados anteriores: la **alternancia y fluctuación entre la primera y la tercera persona** -que lleva a sucesivas instancias dialógicas donde, tanto la voz de la narradora como la voz de Sonia, se “deslizan” una hacia la otra en un intercambio

⁷² Tununa Mercado, ob. cit., p. 5.

⁷³ Ibid, p. 6.

⁷⁴ Ibid, p. 37.

⁷⁵ Ibid, p. 178.

⁷⁶ Ibid, p. 357.

intersubjetivo imbuido, a su vez, de otras voces-, la **figura del bosque** como un espacio enmalezado cuya espesura impide “ver” con claridad por dónde y hacia dónde se transita -al tiempo que remite a la idea de “árbol genealógico” y la proliferación de sentidos que “brotan” en múltiples direcciones desde “emplazamientos que se desplazan” en forma de *palabras-nudo*-, el **papel que juegan los objetos** en tanto “balizas memoriales” cuya movilidad en el tiempo y el espacio permite (re)vivir recuerdos y redefinir el sentimiento de pertenencia -de acuerdo a las nuevas condiciones sociopolíticas, socioculturales, sociolingüísticas atravesadas en diferentes momentos del exilio-, las **instancias de “revelación”** al tratar con documentos y materiales históricos -que se podrían asociar a la facultad de recordar, “entendida ésta como irrupción súbita de una imagen del pasado en el presente”⁷⁷-; **“hitos”** que se presentan “sólo en mi bosque” donde puede aspirar y expirar una voz que, como una brisa, (re)mueve los retazos en su aparente lejanía y narra con ellos una historia que acerca dos vidas en la movilidad del tiempo. Emilia Perassi comenta: “lo impersonal, o sea el testimonio en tercera persona [...], como otra manera de pensar en la persona no aislándola nunca de su esencia relacional, [...] repercute también en el manejo constante de los temas de lo transgeneracional, de lo intersubjetivo, de las genealogías rizomáticas a través de las cuales se construye una vida”.⁷⁸

Sonia, Pedro, Ro, Omri, Hanan, Jeanne, Gertrud y tantas otras voces se filtran entre las suspensiones de la voz de la narradora. Sus tonos alternan entre graves y agudos a medida que se acercan o se alejan del “centro”; ¿cuál será ese “centro” alrededor del cual gravitan las palabras? ¿Habrán un centro? La narradora de la novela define la palabra *transcurso* como “una cuerda a la que las historias se van atando de manera espaciada y regular hasta hacer una guirnalda [...] en ella, la guirnalda, se enhebran como cuentas [...] las historias aisladas en su originalidad”.⁷⁹ La “guirnalda” puede definirse como “tira tejida de flores y ramas que no forma un círculo” o como “arbusto perenne que emana un fuerte

⁷⁷ Débora Cerio, “Yo nunca te prometí la eternidad: imágenes de un tiempo desgarrado”, *Anuario*, N° 26, Escuela de Historia, 2014, pp. 103-122.

⁷⁸ Emilia Perassi, ob. cit., p. 238.

⁷⁹ Tununa Mercado, ob. cit., p. 257.

aroma penetrante cuyas flores son usadas, secas, en decoración”; reaparece, por un lado, la idea de “tejido” y, por otro, de “ramificación”, procesos que permiten pensar al *transcurso* como el lapso de tiempo que “junta” tantos *destinos* como estrellas fugaces aparecen, incandescentemente, en el cielo. Cuencas de un tiempo que parece suspendido, pero que (res)guarda un aroma, un sueño, un juego, un abrazo, una promesa, un objeto en la secuencia del rasgo que antecede junto al que precede a otro rasgo. Esas guirnaldas - hechas de historias que se vuelven perlas y se colorean en la luminosidad de cada “piel narrativa”- se entretajan unas con otras, florecen entre sí y forman enredaderas; el punto en el que se “tocan” crea un nuevo objeto, una nueva percepción, una nueva mirada que abrevan en una sensibilidad urdida y desflecada en los bordes de lo inesperado. Son los detalles “fugaces” los que se vuelven significativos: los espacios en blanco en las notas de Sonia, su necesidad de buscar pan y leche al bajar del camión en su exilio junto a Pedro, la lengua que el niño había instalado como modo de comunicación entre él y el elefante Babar, el “vacío de procedencia” que sentía Ro, el recuerdo de Gertrud acerca de los prisioneros en el campo de concentración de Auschwitz que llevaban sólo unas mantas sobre los hombros -al llegar a México después de la guerra la madre de Sonia vio a la gente cubierta con mantas tejidas para protegerse del frío y ello le hizo recordar aquel testimonio sobre las barracas sin terminar en Birkenau en las cuales no había piso, ni camas, ni literas y, como los prisioneros no tenían ropa, solamente llevaban mantas; “a alguien se le ocurrió decir que parecían indios mexicanos”, por lo que esa barraca se conoció con el nombre de “México”-, la “entidad perruna” que recorre generaciones anteriores y posteriores a Pedro y los “perros del éxodo” -que han acompañado y encarnado toda suerte de ocupaciones durante el avance alemán-, la carta que Sonia nunca le envió a Ro, el chocolate que Pedro nunca aceptó a los alemanes en Romorantin, la película en la que aparece Ro, la quebradura de sus muñecas durante su carrera como intérprete de piano, el “verdadero” nombre de Sonia -Carlota Estefanía-.

Fugacidad que reúne y vuelve a separar, pase de magia, constelación eterna, azar de un cruce de caminos, ilusión de pertenencia, instante único, continuidad de pasos que se

autodevoran, tiempo de frontera; “la voz está allí”, como “juntura” entre los bordes impalpables de la eternidad.

Bibliografía

- ARFUCH, L. (2015). “Memoria, testimonio, Autoficción. Narrativas de infancia en dictadura”, *Kamchatka*, (6), pp. 817-834.
- BENJAMIN, W. (2003). *La obra de arte en la época de su reproductibilidad técnica*. México: Itaca.
- BOCCHINO, A. (2011). “Las lenguas del exilio en Yo nunca te prometí la eternidad” [En línea]. X Jornadas Nacionales de Literatura Comparada, 17 al 20 de agosto de 2011, La Plata, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en:
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.2395/ev.2395.pdf.
- BOLZMAN, C. (2012). “Elementos para una aproximación teórica al exilio”, *Revista Andaluza de Antropología*, N° 3, pp. 7-30.
- CANDIA, A. (2012). “Literatura y Exilio: el caso argentino. La narrativa de Mempo Giardinelli y Tununa Mercado”. Tesis para obtener el título de: Maestra en Estudios Latinoamericanos. Universidad Nacional Autónoma de México.
- CAPLLONCH, B.(2011). “Las palabras transparentes: un análisis en torno a la posible iconicidad del lenguaje poético en Francis Ponge”, *Çedille*, Revista de Estudios Franceses, N° 7, pp. 44-74.
- CERIO, D. (2014). “Yo nunca te prometí la eternidad: imágenes de un tiempo desgarrado”, *Anuario*, N° 26, Escuela de Historia, pp. 103-122.
- CHMIEL RIMANO, F. (2021). “Un hogar en la constelación: espacio y afectividad en el recuerdo de la infancia en el exilio”, *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, Año 8, N| 14, pp. 150-172.
- ÉGIDO LEÓN, Á. (2018). “Mujer y exilio: otra forma de represión, otra forma de compromiso. La memoria en red”, *Migraciones y Exilios*, N° 17, pp. 181-207.
- GARCÍA, P. (2021). “Imágenes para imaginar. La importancia de atender a los archivos de la Shoah”, *Arte y políticas de identidad*, Vol. 24, pp. 73-90.
- GONZÁLEZ BETANCUR, J. D. (2009). “Yo nunca te prometí la eternidad o la identidad escindida”, *Cuadernos de Literatura*, Vol. 14, N° 26, pp. 72-91.
- LARROSA, J. (2005). *Leer (y enseñar a leer) entre las lenguas*. Clase 3. Bloque 1. En Diploma Superior en Lectura, escritura y educación. FLACSO Argentina. Disponible en flacso.org.ar/flacso-virtual.
- MERCADO, T. (2013). *Yo nunca te prometí la eternidad*. Buenos Aires, Booket.
- MORENA SECO, M. (2011). “Las exiliadas, de acompañantes a protagonistas”, *Ayer* 81, *Revista de Historia Contemporánea*, (1), pp. 265-281.
- NANCY, J.-L. (2001). “La existencia exiliada”, *Revista de Estudios Sociales* [En línea], (08), pp. 116-118. Publicado el 7 de diciembre 2018, consultado el 8 de mayo 2023. Disponible en: <https://journals.openedition.org/revestudsoc/28892>.
- PERASSI, E. (2016). “Desde el cuerpo de las madres: nuevas figuraciones del testimonio después del testimonio”, en *De la cercanía emocional a la distancia histórica:(Re) presentaciones del terrorismo de Estado 40 años después*. Fernando Reati y Margherita Cannavacciuolo (comps.).Buenos Aires, Prometeo Libros, pp. 227-242.

Proyecto de Innovación Plataforma gramatical de enseñanza de español como lengua extranjera. “Voz o diátesis”, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en:

<https://www.ucm.es/plataformaele/voz-o-diatesis>.

RICAUD, N. (2009). “Contar el exilio. Relatos sobre fronteras en la frontera” [En línea], *Boletim de Pesquisa NELIC*, 8(14), pp. 140-162. Disponible en:

https://www.researchgate.net/publication/271161218_Contar_el_exilio_Relatos_sobre_fronteras_en_la_frontera.

La instrumentalización del “ecoterrorismo” en el abordaje de la conflictividad socioambiental latinoamericana: los casos de Chile y Perú (2003-2023)¹

Marina G. Mendoza

Resumen

La expansión de la frontera extractiva y la profundización de la explotación primaria que experimentó la región latinoamericana a partir del superciclo de *commodities* (2003-2013/14), condujo a la exacerbación de la conflictividad socioambiental. La expansión de estas actividades a zonas otrora consideradas improductivas o protegidas por legislación especial como la referente a territorio indígena, intensificó las protestas de las comunidades afectadas directa o indirectamente por la destrucción de su entorno, la contaminación de suelos y cursos hídricos o la eliminación de sus prácticas económicas preexistentes.

Ante la necesidad de consolidarse como plazas de inversión atractivas para el capital internacional y frente a la creciente oposición, los Estados nacionales y subnacionales de los países productores de materias primas implementaron mecanismos de control del orden interno que garantizaran las condiciones de estabilidad requeridas para la instalación y el desarrollo de proyectos extractivos.

Los procesos de criminalización que se desplegaron para deslegitimar las demandas de las comunidades indígenas e indígena-campesinas que se movilizaron en defensa de sus territorios implicaron la utilización política-judicial-mediática de la figura del “ecoterrorismo”, la securitización y militarización de territorios, la modificación de los regímenes jurídicos y el establecimiento de estados de emergencia en zonas geoestratégicas. La construcción de estos colectivos como una amenaza terrorista cimentó las bases para justificar el despliegue de una respuesta estatal violenta.

Fecha de recepción: 6/11/2023/ Fecha de aprobación: 20/12/2023

Cómo citar / How to cite: Mendoza, Marina (2023). “La instrumentalización del “ecoterrorismo” en el abordaje de la conflictividad socioambiental latinoamericana: los casos de Chile y Perú (2003-2023)”. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 18, Año 14.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

¹ Este artículo retoma algunas conclusiones de la tesis de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, titulada *La criminalización de la protesta antiextractivista en Chile y Perú (2000-2018). Estrategias de control del orden interno en un contexto de disputas por los recursos naturales*.

Este artículo analiza los mecanismos de criminalización de la conflictividad socioambiental en Chile y Perú entre 2003 y 2023, tomando los casos subnacionales de la Macrozona sur en el caso chileno y la sierra y selva amazónica para el caso peruano en los que se observa el uso del “ecoterrorismo” en el manejo de la conflictividad socioambiental. Desde un enfoque sociohistórico, postulamos que la reconfiguración del enemigo “subversivo” propio de los contextos dictatoriales (Chile) y de neoliberalización autoritaria (Perú) en “ecoterrorista”, constituye una estrategia de las élites estatales y empresariales para sostener el modelo de acumulación neoextractivista.

Palabras clave

Conflictividad socioambiental, Extractivismo, Ecoterrorismo, Criminalización, Enemigo interno.

Abstract

The expansion of the extractive frontier and the deepening of primary exploitation that the Latin American region experienced from the commodities supercycle (2003-2013/14), led to the exacerbation of socio-environmental conflicts. The expansion of these activities to areas previously considered unproductive or protected by special legislation such as that referring to indigenous communities, intensified the protests of communities affected directly or indirectly by the destruction of their environment, the contamination of soils and water courses or the elimination of their pre-existing economic practices.

Faced with the need to consolidate themselves as attractive investment centers for international capital and in view of the growing opposition, the national and subnational States of raw material producing countries implemented internal order control mechanisms that guaranteed the conditions of stability required for the installation and the development of extractive projects.

The criminalization processes that were deployed to delegitimize the demands of the indigenous and peasant communities that mobilized in defense of their territories included the political-judicial-media use of the figure of "ecoterrorism", the securitization and militarization of territories, the modification of legal regimes and the establishment of states of emergency in geostrategic areas. The construction of these groups as a terrorist threat laid the foundations to justify the deployment of a violent state response.

This article analyses the mechanisms of criminalization of socio-environmental conflicts in Chile and Peru between 2003 and 2023, considering the subnational cases of the Southern Macrozone in the Chilean case and the Andean and Amazonian zones for the Peruvian case. From a sociohistorical approach, we postulate that the reconfiguration of the “subversive” enemy typical of the dictatorial contexts (Chile) and authoritarian neoliberalization (Peru)

into the “ecoterrorist”, constitutes a strategy of the state and business elites to sustain the model of neo-extractivist accumulation.

Keywords

Socio-environmental conflict, Extractivism, Ecoterrorism, Criminalization, Internal enemy

Introducción

La expansión de la frontera extractiva producto de la consolidación del modelo neoextractivista² durante los primeros años de los dos mil, condujo a la exacerbación de la conflictividad socioambiental en la región latinoamericana, especialmente con las comunidades indígenas y campesinas que habitan las zonas de interés para el modelo de acumulación. Bajo esta denominación se concentra un conjunto de disputas originadas entre actores sociales con diferentes intereses y cosmovisiones en torno a la utilización de un determinado territorio, así como sobre la explotación o preservación de sus bienes³⁴.

Con frecuencia estas disputas se enmarcan en un contexto más amplio -y generalmente, histórico- de conflictividad territorial que, especialmente al involucrar territorio ancestral indígena, exhibe la asimetría entre los actores involucrados, lo que incide en las formas y capacidades de intervención de cada uno⁵.

La afectación potencial o real de los derechos humanos es una consecuencia de esta asimetría “derivada del acceso y uso de los recursos naturales, así como por los impactos ambientales de las actividades económicas”⁶. Sin embargo, estas afectaciones a los derechos humanos no son las únicas: en las últimas dos décadas, con el avance de la frontera extractiva, los conflictos no sólo se han incrementado, sino que han experimentado

² Svampa, M., *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS, 2019.

³ El carácter ambiental de su tipificación proviene del deterioro, contaminación e inutilización de suelos, cursos hídricos, bosques e incluso territorios considerados sagrados por comunidades indígenas. El carácter social responde a que este tipo de disputas obstaculiza o limita el desarrollo de las prácticas culturales de estas comunidades, afecta su calidad de vida y, en frecuentes ocasiones, los coloca en situaciones de violencia proveniente de actores estatales o de las corporaciones extractivas, en un arco de manifestaciones que va desde la imposición de proyectos sin consulta previa, hasta la persecución, el hostigamiento y la criminalización de sus prácticas, hasta el asesinato de líderes y activistas.

⁴ Contrario al discurso corporativo y gubernamental pro extractivista, los conflictos no responden a demandas homogéneas, ni todos propenden a imposibilitar la explotación. Por el contrario, es posible identificar conflictos de resistencia, en los cuales las comunidades se oponen a la instalación del proyecto extractivo, y conflictos de convivencia o coexistencia, en los que el reclamo es por mejoras en el acceso a educación, salud y trabajo, así como por el respeto a sus costumbres (De Echave, Diez, Huber, Revesz, Ricard Lanata y Tanaka, 2009), a los que se suman las demandas de redistribución de la renta extractivista.

⁵ González, V.; Grez, F.; Cubillos, F.; Pinto, D. y Escobar, J. *Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile*. OLCA- Colectivo de Geografía Crítica Gladys Armijo, 2016.

⁶ Instituto Nacional de Derechos Humanos, Mapa de conflictos socioambientales en Chile. <https://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>, 2023.

un proceso de judicialización que enmarcamos en un contexto más amplio de criminalización de la protesta antiextractivista⁷. En estos escenarios, vislumbramos la implementación de estrategias de contención, represión, estigmatización y judicialización que, aunque reviste rasgos novedosos ligados a la disputa por los recursos naturales, exhibe elementos heredados de los procesos dictatoriales y autoritarios.

Desde el inicio del superciclo de *commodities* (2003)⁸, Perú es uno de los países latinoamericanos con mayor cantidad de conflictos socioambientales activos y latentes: de los 219 conflictos totales registrados a junio de 2023, 139 corresponden al tipo socioambiental⁹ y, entre éstos, mayoritariamente se distribuyen entre el sector minero (67.6%) y el hidrocarburífero (20.1%)¹⁰. Las actividades extractivas que en este período generaron un crecimiento macroeconómico extraordinario, son las que condensan la mayor cantidad de conflictos socioambientales en este país, ubicados mayormente en la sierra (minería) y en la selva (hidrocarburos).

Chile, al igual que Perú, experimentó un período de crecimiento macroeconómico sostenido en el aumento de los precios internacionales de los *commodities* que constituyen sus principales productos exportables, desde la tradicional explotación cuprífera hasta la industria forestal y pesquera que se fortalecieron al calor de estos cambios. Durante las últimas dos décadas se han incrementado los conflictos sociales en general y los socioambientales en particular, que contabilizan 131 casos, desarrollados principalmente en las áreas de energía (37%) y minería (26%), ocurriendo el 34% de ellos en territorio indígena¹¹. El grueso de la conflictividad se centra en los sectores de la economía que generan mayores tasas de rentabilidad: la minería al norte y, al sur, el monocultivo forestal y la salmonicultura.

Los dos casos muestran una intensificación de las actividades extractivas en general en el período 2003-2023, con un consecuente incremento de la conflictividad. Estos conflictos son comúnmente invisibilizados del relato mediático hegemónico signado por

⁷ Mendoza, M., *Un enemigo para un modelo económico. La criminalización de la protesta antiextractivista en Chile y Perú durante el boom y caída del superciclo de commodities (2000-2018)*. El Colectivo. <https://bit.ly/430H5sf>, 2022.

⁸ Entre 2003 y 2014, la región experimentó un superciclo de commodities que se distinguió de ciclos anteriores por la suba histórica de las cotizaciones mundiales y un crecimiento sostenido del volumen de demanda, en gran parte explicado por el proceso de industrialización chino, Svampa, M. y Slipak, A., "China en América Latina: del Consenso de los Commodities al Consenso de Beijing". *Revista Ensamblés* 2(3), 2015). p.34-63. Estos márgenes extraordinarios de crecimiento macroeconómico impulsaron una mayor competencia entre los países primario-exportadores.

⁹ Desde el año 2004 la Defensoría del Pueblo realiza un monitoreo de los conflictos sociales en el país. A partir del 2007 se consolidó una tendencia que continúa hasta el presente: de todos los conflictos registrados, un porcentaje mayoritario corresponde a la tipología socioambiental.

¹⁰ Defensoría del Pueblo de Perú. *Reporte de conflictos sociales* N°232, junio 2023.

¹¹ Instituto Nacional de Derechos Humanos, ob. cit.

una lógica centralista, del mismo modo que las demandas de las comunidades son excluidas de las agendas gubernamentales. Cuando eventualmente son visibilizadas, se las ubica en el marco de una lógica amigo-enemigo, en la que sus demandas resultan ilegítimas al ser consideradas obstáculos al desarrollo de la nación.

Por la propia dinámica de las actividades extractivistas que funcionan bajo la modalidad de enclave¹² -mediante una integración subordinada al mercado mundial pero escasamente vinculada al mercado interno-, el análisis se sitúa en un nivel subnacional, dado que estos conflictos se desarrollan en zonas geoestratégicas¹³ de estos países. Puntualmente se centra en la Araucanía, Biobío y Chiloé en el sur chileno, territorio ancestral mapuche¹⁴ ocupado por empresas de la industria forestal y pesquera; y en la sierra y selva peruanas, donde la minería en los Andes y la explotación de la Amazonía han generado desplazamientos y etnocidios para responder a las demandas de los diversos ciclos de acumulación.

En estas zonas, la respuesta estatal exhibió un cariz predominantemente represivo acompañado de un relato criminalizante respecto de las personas movilizadas. En este artículo sostenemos que la criminalización de la protesta antiextractivista entre los años 2003 y 2023 enfocada sobre las comunidades indígenas y campesinas de estas zonas, así como la militarización efectiva y preventiva de estos sitios, son expresión de resabios autoritarios propios de los contextos de Dictaduras Institucionales de las Fuerzas Armadas (Chile)¹⁵, como de regímenes autoritarios (Perú). Esto se evidencia particularmente en la reconfiguración del enemigo “subversivo” en “ecoterrorista”, así como en la utilización de legislaciones de excepción que se establecieron en aquellas coyunturas históricas.

El artículo explora, desde un enfoque sociohistórico, los elementos de aquellos contextos que surgen en el abordaje de la conflictividad socioambiental en el período 2003-2023, mediante los cuales los Estados centrales y/o subnacionales despliegan -o habilitan- una diversidad de herramientas para desarticular la protesta, reprimiendo cuando ocurren y previniendo mediante la generación de estados de excepción controlados por fuerzas militares y policiales. Sostenemos que, ante la falta de consenso social en torno al modelo de acumulación, se difundió la idea de una amenaza que reactualizó la hipótesis del

¹² Arellano Yanguas, J. *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. IEP, PUCP y Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2011.

¹³ Por zonas geoestratégicas entendemos aquellos sitios que reúnen los recursos que son considerados estratégicos tanto para el crecimiento macroeconómico de ambos países como para el sostenimiento del patrón de acumulación y sus dinámicas globales, Mendoza, ob cit.

¹⁴ En este trabajo no se estudia a Los mapuche desde la perspectiva clásica de los movimientos sociales, sino que se concibe su lucha en términos territoriales y antiextractivista.

¹⁵ Ansaldi, W. y Giordano, V. *América Latina, la construcción del orden*. Tomo I. Ariel, 2012.

enemigo interno sobre la base de una *aggiornada* guerra mundial por los recursos naturales de la región.

La reconfiguración del enemigo interno “subversivo” -ahora convertido en “ecoterrorista”- habilitó la utilización sistemática de la violencia institucional para reprimir las movilizaciones, viabilizadas por cuerpos policiales militarizados heredados de aquellos contextos autoritarios. Si bien algunas de estas prácticas revisten novedades, muchas constituyen reconfiguraciones de los mecanismos utilizados para reprimir la disidencia durante los procesos dictatoriales y/o de neoliberalización autoritaria: la dictadura pinochetista en Chile (1973-1990), y el “conflicto armado interno” (1980-2000) peruano y, dentro de este contexto, la “lucha antiterrorista” del gobierno autoritario de Alberto Fujimori (1990-2000).

En efecto, para el caso de Chile, fue durante la dictadura pinochetista que se normativizaron los estados de emergencia y la utilización de la Ley de Seguridad Interior del Estado primero y la Ley Antiterrorista después para perseguir a la disidencia, lo que habilitó, asimismo, la intervención de “testigos sin rostro” en los procesos penales. Asimismo, en esta coyuntura se consolidaron prácticas como el doble enjuiciamiento (civil y militar) de los detenidos por terrorismo y se comenzó a asimilar la disidencia con el terrorismo en el discurso jurídico, político y mediático.

El caso peruano reviste, en este sentido, una singularidad, dado que la “lucha antsubversiva” no se desplegó en el marco de una dictadura militar, sino en el contexto de un gobierno electo democráticamente. Sin embargo, después del autogolpe de 1992 encabezado por Fujimori, su gobierno adoptó la forma de una “dictablanda” o “democradura” que combinó censura y autoritarismo con un funcionamiento limitado de las instituciones democráticas. Durante buena parte de la década fujimorista hubo terrorismo de Estado desplegado mayoritariamente sobre la población campesina e indígena combinado con acciones de organismos paraestatales apoyados por el gobierno para desarticular a las organizaciones terroristas (organizaciones armadas PCP-Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru)¹⁶.

Aquí, la amenaza de reaparición de “remanentes terroristas” es un discurso recurrente en la política contemporánea que, mediante el “terruqueo” actualiza el miedo a la violencia del “conflicto armado interno” y atemoriza a la población con el mismo discurso empleado por el gobierno de Alberto Fujimori en su “lucha antsubversiva”. Asimismo, fue durante su gestión, en 1993, cuando se aprobó la primera Ley Antiterrorista, un delito castigado con pena de muerte.¹⁷ La recurrencia a la utilización de estados de emergencia

¹⁶ Mendoza, ob. Cit.

¹⁷ Mendoza, M. La utilización política del terrorismo en la campaña presidencial peruana de 2021. *Revista Universitas XXI*, (36), 2022.

para militarizar ciertas regiones durante períodos prolongados, la asimilación del indígena-campesino al guerrillero senderista¹⁸ y el despliegue de una violencia racista sobre estos colectivos, constituyen algunos de los elementos gestados en esta coyuntura.

Este trabajo articula análisis documental realizado a partir del estudio de cuerpos legales, planes de securitización, estrategias de seguridad, índices de crecimiento del sector primario-exportador, informes de organizaciones no gubernamentales y organismos de derechos humanos e información periodística, utilizando una metodología cualitativa de estudio de casos múltiple de carácter descriptivo. Se organiza en cinco secciones: esta introducción; un apartado que rastrea, a partir de la literatura previa, la noción del “enemigo interno” en América Latina y el pasaje del “subversivo” al “ecoterrorista” en los contextos de conflictividad socioambiental; dos secciones dedicadas a los casos de cada unidad nacional en las que se exploran las especificidades que adopta esta figura; y un segmento de reflexiones finales en las que se retoman los principales argumentos para trazar tendencias análogas en los dos países y señalar las diferencias en los mecanismos que se implementaron en cada caso.¹⁹

Del enemigo “subversivo” al “ecoterrorista”

Desde los procesos de centralización estatal decimonónicos,²⁰ en los países latinoamericanos las principales amenazas al *statu quo* no se identifican con agentes externos, sino que se ubican al interior de las fronteras nacionales: los “subalternos no blancos” constituyen el principal enemigo a ser perseguido.²¹ Desde la segunda mitad del Siglo XX y hasta fines de la década del '90 para el caso peruano, la figura atribuida a este enemigo fue la del “subversivo” o “terrorista”, con presuntas vinculaciones al comunismo internacional.²² Siguiendo los lineamientos de la Doctrina de Seguridad Nacional y bajo regímenes autoritarios (dictadura institucional en el caso chileno y gobierno autoritario en el caso peruano), se desplegaron campañas de persecución a la “subversión” y el “terrorismo”.

En el caso chileno, la persecución alcanzó no sólo al Movimiento de Izquierda Revolucionaria, a los miembros del Partido Socialista y Comunista, a la clase obrera y el

¹⁸ Nos referimos a los miembros del movimiento maoísta Sendero Luminoso.

¹⁹ Bloch, M. Por una historia comparada de las sociedades europeas. *Mélanges historiques*, 1963, p16-40.

²⁰ Ansaldo y Giordano, ob. cit.

²¹ Centeno, M. A., *Sangre y deuda: ciudades, estado y construcción de nación en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2014.

²² Feierstein, D. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, 2011 y Jemio, A., Del comunismo a la subversión: el enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino (1964-1977). *Secuencia*, (112), 2022.

campesinado, sino también a los integrantes del gobierno de Salvador Allende que reavivó el temor al enemigo interno²³.

En el caso peruano, como mencionamos previamente, la campaña “antisubversiva” se desplegó durante el gobierno autoritario de Alberto Fujimori, cuyo principal “éxito” se exhibió en la derrota de Sendero Luminoso en 1992. Esta agrupación había sido inscripta en un listado de organizaciones terroristas en 1981, a propósito de la aprobación de la primera Ley Antiterrorista y la conformación de cuerpos policiales militarizados²⁴ destinados a neutralizar esta amenaza. En el contexto del “conflicto armado interno”, ante el desconocimiento del enemigo y la persistencia de un profundo racismo, los campesinos e indígenas de la sierra y la selva constituyeron las principales víctimas del período²⁵.

Como analizamos en este artículo, en el manejo de los conflictos socioambientales generados por la profundización de la frontera extractiva durante las primeras décadas del Siglo XXI, la noción de “terrorista” es resignificada para ser utilizada sobre los sujetos sociales que protagonizan las protestas antiextractivistas y, a diferencia del contexto autoritario de las coyunturas antes descritas, transcurren en contextos de democracia formal.

La relación entre el incremento de la conflictividad socioambiental y la profundización del extractivismo ha sido vastamente estudiada en las últimas dos décadas. Estos trabajos se han abocado, principalmente, al análisis de la securitización del modelo de desarrollo, explorando las respuestas de los Estados a las demandas de las comunidades indígenas y campesinas, tanto legales como económicas y políticas; y, más específicamente, a la criminalización de la protesta vinculada a proyectos extractivos, con una predominancia de estudios ligados a la minería al ser la principal industria que genera conflictividad. Dentro de estos últimos ubicamos, asimismo, los estudios que han apuntado específicamente a la criminalización que se estudia en este artículo: la acusación de terrorismo en contextos de conflictividad socioambiental.

²³ Bohoslavsky, E. Del anticomunismo de los antiguos comparado con el de los modernos. Razones y pasiones de las derechas chilenas (1932-1973). Nercesian, I. *Dossier Chile, Observatorio Latinoamericano*, (8), 2011; Casals Araya, M. *La creación de la amenaza roja: del surgimiento del anticomunismo en Chile a la “campaña del terror” de 1964*. LOM, 2016; Goicovic Donoso, I. De la extirpación del cáncer marxista a las políticas de resistencia. La izquierda chilena frente al terrorismo de Estado. En Cea, K. y Retamal, R. (eds). *Pedagogía de la memoria. Historia, memoria y derechos humanos en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2012

²⁴ La Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) y la Dirección de Operaciones Especiales (DINOES) de la Policía Nacional de Perú son cuerpos militarizados que aún funcionan en la actualidad.

²⁵ Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación - Perú*. Lima, 2008; Manrique Gálvez, N. *El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú 1980-1996*. Fondo Editorial del Congreso del Perú, 201; Degregori, C. I. *El surgimiento de Sendero Luminoso. Ayacucho 1969-1979*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014.

El trabajo de Velázquez²⁶ sostiene que, en las zonas rurales de Latinoamérica, los Estados ejercen un manejo diferenciado de las protestas vinculadas a la construcción de proyectos productivos (particularmente mineros), implementando tácticas autoritarias e ilegales, como la represión, las violaciones a los derechos humanos y el incumplimiento de leyes. La modificación de los marcos legales tanto para beneficiar a las industrias extractivas como para limitar el accionar de los movimientos de protesta es una respuesta extendida en toda la región. Otro conjunto de trabajos se ha centrado en los efectos perjudiciales del neoextractivismo denunciando la reprimarización de las economías, el deterioro del ambiente y la conflictividad socioambiental en la región latinoamericana²⁷.

Para el caso chileno, Villegas Díaz²⁸, desde el derecho penal, analizó la aplicación del delito de terrorismo sobre la protesta mapuche, al igual que Donoso (2010)²⁹, quien estudió su abordaje durante los gobiernos concertacionistas (1990-2010), reflexionando sobre el impacto de estas prácticas para la democracia. De un modo similar, los trabajos de Mella Seguel (2007, 2008, 2012, 2014)³⁰ reconstruyen las diversas modalidades de criminalización de la protesta indígena en general y mapuche en particular para el caso chileno, sentenciando que las leyes antiterroristas y, en consecuencia, la tipificación de terroristas fue adjudicado exclusivamente a la protesta de este colectivo. Asimismo, Leone (2020)³¹ propone un análisis comparativo de las políticas represivas de los Estados chileno y argentino sobre el pueblo mapuche, centrado en la “seguritización de la indigeneidad”.

Para el caso peruano, los trabajos de Vásquez (2015, 2018) describen la “política criminalizadora” y el uso de mecanismos antidemocráticos que se desplegaron contra la protesta social desde el gobierno de Fujimori. Asimismo, las investigaciones de Ruiz Molleda (2015, 2019, 2020)³² reconstruyen las legislaciones que han viabilizado estas prácticas de

²⁶ Velázquez García, M. A., Las dos Latino Américas. Los mecanismos estatales en la región ante las protestas por las minas. *Intersticios Sociales*, (16), 2019.

²⁷ Svampa, *Las fronteras del neoextractivismo... ob. cit.*; Svampa, M. y Viale, E., *El colapso ecológico ya llegó: una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Siglo XXI, 2021.

²⁸ Villegas Díaz, M. *Informe final: Proyecto “Derecho penal del enemigo y la criminalización de las demandas mapuche”*. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Central, 2008.

²⁹ Donoso Jiménez, J. “Violencia política en Chile entre el pueblo mapuche y el gobierno del presidente Ricardo Lagos”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 8(2), 2013, p.63-93.

³⁰ Mella Seguel, E., Criminalización de la protesta mapuche. Antecedentes históricos y sociales. *Revista Reflexión*, (36), ediciones CINTRAS, 2008; Mella Seguel, E., El Estado chileno contra la protesta social, 2000-2010. *SudHistoria* 4, 2012; Mella Seguel, E., La aplicación del derecho penal y antiterrorista como respuesta a la protesta social de Indígenas Mapuche Durante el Periodo 2000-2010. *Oñati Socio-Legal Series* 4 (1), 2014; Mella, E., *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*. LOM, 2007.

³¹ Leone, M., Racionalidades securitarias sobre el pueblo mapuche. Un análisis comparativo de las políticas estatales en Chile y Argentina. *Temas y Debates*, (40), 2020), p.89-110.

³² Ruiz Molleda, J. C., *Aportes de la sentencia del caso El Baguazo al reconocimiento del derecho a la protesta*. IDL, 2019.

criminalización, al igual que Hervé Huamani (2023)³³, quien afirma que tanto los dispositivos como las lógicas de represión de la conflictividad social, particularmente en torno a la minería, evidencian rezagos autoritarios, lo que sería una expresión de la débil legitimidad de la institucionalidad democrática. Merino (2023)³⁴ coincide en este diagnóstico, afirmando que el extractivismo del Siglo XXI funciona en Perú bajo la lógica de un “autoritarismo de baja intensidad”, lo que permitiría afirmar, asimismo, que se trata de una “democracia extractivista”, caracterizada por el déficit de los derechos humanos y el racismo. Enfatizando en el carácter racial de esta estigmatización, Silva Santisteban (2016)³⁵ analiza los discursos construidos en torno a los opositores al extractivismo, en términos de “antimineros” y “terroristas”, como un proceso más amplio de “basurización simbólica del otro”, incluyendo esta otredad a los campesinos y serranos en general.

Estos trabajos se han centrado, principalmente, en la criminalización por motivos étnicos, mientras que en este artículo consideramos que estas prácticas, si bien construidas sobre la base de un imaginario estigmatizante y racializador, responden a la necesidad de construir un enemigo para sostener el modelo de acumulación neoextractivista. Además, se trata de trabajos centrados mayoritariamente en conflictos mineros, mientras que en este artículo sostenemos que la construcción de este enemigo -el “ecoterrorista”- constituyó la base de sostén de las industrias extractivas en general. Son menos frecuentes, asimismo, los trabajos comparativos o que incluyen una mirada regional que incorpora, simultáneamente, variables internas y externas.

En este sentido, en un trabajo anterior inscribimos esta criminalización por terrorismo en el marco de las disputas geopolíticas por los recursos naturales de la región³⁶, bajo la hipótesis de que las modificaciones de las legislaciones internas en materia de persecución al terrorismo y, en esta adecuación, la construcción del “ecoterrorismo”, guardan relación con la nueva doctrina de seguridad internacional promovida por Estados Unidos -la guerra contra el terrorismo y el narcotráfico- tras los atentados del 11S. De acuerdo con esta lectura, en un contexto de auge de los precios internacionales de los *commodities*, los Estados latinoamericanos adecuaron sus legislaciones internas, con sus consecuencias a nivel social, político y económico, para criminalizar la protesta antiextractivista que obstaculizaba la continuidad de la explotación primaria. Así, la

³³ Hervé Huamani, B., Cap. 10. Las metamorfosis de la criminalización. Disuadir y castigar la disidencia contra la minería en el Perú. En Bedoya Forno, R.; Delacroix, D.; Robin Azevedo, V. y Romero Barrios, T. (dirs.). *La violencia que no cesa. Huellas y persistencias del conflicto armado en el Perú contemporáneo*. Éditions de l’IHEAL, 2023.

³⁴ Merino, R., Escalada autoritaria en Perú. Extractivismo, discriminación racial y democracia. *Extractivism, policy brief*, (6), 2023.

³⁵ Silva Santisteban, R. Perros y antimineros. discursos extractivistas y prácticas represivas en el Perú. *Tabula Rasa*, (24), 2016.

³⁶ Mendoza, M., *Un enemigo para un modelo económico...* ob. cit.

criminalización por “ecoterrorismo” habilitó el despliegue de una respuesta violenta por parte del Estado.

La amenaza “ecoterrorista”, si bien novedosa en la región latinoamericana en el inicio del nuevo siglo, hunde sus raíces en la persecución a organizaciones ambientalistas en Estados Unidos iniciada en la década de 1980. El proceso de transición del *ecotage* (sabotaje producido por motivos ambientales) al “ecoterrorismo” en el contexto post 11S ha sido estudiado por Vanderheiden (2005, 2008)³⁷, si bien sus reflexiones no conciernen a la región latinoamericana. En el año 2002, en un documento del FBI se afirmaba por primera vez de manera oficial que el *Animal Liberation Front* (ALF) y *Earth Liberation Front* (ELF) constituían las principales amenazas terroristas internas³⁸. Los actos criminales atribuidos a estas organizaciones y calificados como terroristas incluían la destrucción de bienes muebles e inmuebles de grandes empresas señaladas como causantes de la crisis ambiental.

Al equiparar el daño a la propiedad privada con el daño a las personas que incluía la concepción tradicional de terrorismo³⁹, se amplió la consideración del delito mediante la ley patriótica de 2001. Según Vanderheiden, esta consideración amplia de terrorismo, junto con la asimilación en la opinión pública del ambientalismo radical con este delito, se desplegó en una coyuntura “conveniente para quienes lo esgrimen como arma jurídica y retórica”⁴⁰ y gracias a una exhaustiva campaña de lobby corporativo de las empresas afectadas por el ambientalismo⁴¹. Evidencia del éxito de esta campaña ha sido la inclusión del término en el Diccionario de Inglés de Oxford (1997) que, en palabras de Vanderheiden, confirió “legitimidad al esfuerzo por adjuntar la marca terrorista a las tácticas y causas de los ambientalistas radicales”⁴².

En definitiva, en este artículo tomamos este análisis histórico para sostener que la implementación de la categoría “ecoterrorista” en el contexto latinoamericano se vincula

³⁷ Vanderheiden, S. Eco-terrorism or Justified Resistance? Radical Environmentalism and the “War on Terror”. *Politics and Society*, 33(3), 2005; Vanderheiden, S. Radical environmentalism in an age of antiterrorism. *Environmental Politics*, 17(2), 2008.

³⁸ Vanderheiden, S. Eco-terrorism or Justified Resistance?, ob. Cit.

³⁹ Define los actos terroristas (entendidos como amenazas internacionales) como aquellos tendientes a “influir o afectar la conducta del gobierno mediante intimidación o coerción o tomar represalias contra la conducta del gobierno” (Código de EEUU, sección 2332b, título 18, 1996, sobre Ley Antiterrorista y Pena de Muerte Efectiva).

⁴⁰ Vanderheiden, S. *Radical environmentalism*, ob. cit. p.299.

⁴¹ A este respecto, Vanderheiden, S. *Radical environmentalism* ob. cit. menciona dos elementos críticos en el desdibujamiento de la distinción entre activismo ambiental y terrorismo: un informe de 1983 que confluyó en la publicación del libro *Eco-terror: the violent agenda to save nature* (1997) del activista antiambiental Ron Arnold y la campaña llevada a cabo por el *Center for the Defense of Free Enterprise* dirigido por Arnold desde donde construyó una red de apoyo a la implementación de leyes estatales y federales contra el “ecoterrorismo”. El propio Arnold fue convocado a declarar en el año 1998 luego de una protesta pacífica de *Earth First!* contra el apoyo de un representante de la Cámara Baja a la tala indiscriminada.

⁴² Vanderheiden, ob cit., p. 304. Traducción propia del inglés.

con la campaña de criminalización de los colectivos indígenas e indígena-campesinos que se oponen total o parcialmente a los proyectos extractivistas. En consecuencia, se trata de “una construcción político-judicial-mediática que resulta funcional a una fase de acumulación que exige, para su sostenimiento, el despliegue de mecanismos diversos de control del orden interno”⁴³.

En las zonas geoestratégicas mencionadas, la estrategia para legitimar una respuesta estatal predominantemente coercitiva fue viabilizada mediante la construcción de las comunidades indígenas e indígena-campesinas como amenazas terroristas que, en este marco, mutó hacia el “ecoterrorismo”.

La criminalización de la protesta antiextractivista bajo el carácter de un nuevo terrorismo aparece como la forma de respuesta estatal que permitió el sostenimiento del patrón de acumulación tanto durante la fase de auge de los precios internacionales de los *commodities* (2003-2013/14) como durante la etapa de agotamiento (2013/14-2018)⁴⁴ y la reciente fase signada por la transición energética hacia un paradigma posfósil en los países centrales que exige ingentes volúmenes de cobre y litio de la región. Si bien en este artículo no se contemplan los conflictos ocasionados por la demanda de recursos destinados a concretar el pasaje a la electromovilidad, el análisis del contexto pandémico y la guerra ruso-ucraniana que dieron un impulso determinante a este cambio de paradigma permiten comprender las especificidades de la conflictividad⁴⁵.

Perú: entre la creación del “enemigo antiminero”, la judicialización de la protesta antiextractivista y la normalización de la emergencia

La explotación de minería metálica, tradicional en la sierra peruana, y la expansión de esta actividad a zonas con escasa o nula historia minera constituyeron, junto con la explotación hidrocarburífera en la selva amazónica, los principales escenarios de conflictividad desde el inicio del superciclo de *commodities*. Durante el gobierno de Alejandro Toledo (2001-2006), las actividades extractivistas generaron un crecimiento macroeconómico extraordinario, con tasas cercanas al 7% anual. En simultáneo, los

⁴³ Mendoza, M., *Un enemigo para un modelo económico...* ob. cit., p.30.

⁴⁴ Mendoza, M., Ídem.

⁴⁵ Por mencionar un caso reciente, señalamos la represión de las comunidades jujeñas movilizadas en junio de 2023 en Argentina contra la reforma exprés de la Constitución provincial que habilitó la explotación litífera.

conflictos con comunidades indígenas y campesinas se incrementaron de 47 a 197 entre 2002 y 2008⁴⁶.

Uno de estos conflictos, el caso Majaz (hoy *Río Blanco Copper*), sentó las bases de una campaña de criminalización contra las poblaciones indígenas e indígena-campesinas que se oponían a la instauración de un megaproyecto minero en el departamento de Piura, al noroeste del país, distrito con una larga tradición de desarrollo agrícola.

La empresa *Majaz S.A.*, de capitales británicos, obtuvo los derechos de concesión para crear la segunda mina de cobre más grande del país, a tajo abierto. Inició sus actividades de exploración en el año 2001 y entre el 2002 y el 2003 instaló un campamento en las comunidades Yanta y Segunda y Cajas pese a la oposición de sus pobladores. Los comuneros, de tradición rondera⁴⁷, organizaron en abril de 2004 la primera gran marcha pacífica hacia el campamento de la minera, que resultó fuertemente reprimida y culminó con un campesino asesinado. Los medios de comunicación locales y regionales alimentaron la hipótesis criminal al vincular a los movilizados con agrupaciones terroristas internacionales.⁴⁸ En julio de 2005 inició una nueva marcha integrada por más de dos mil comuneros hacia el campamento de la minera que días más tarde fue reprimida por las fuerzas especiales de la Dirección de Operaciones Especiales (DINOES) de la Policía Nacional de Perú (PNP). Veintinueve manifestantes fueron privados de su libertad y torturados física y psicológicamente en el campamento de la minera, acción en la que participaron miembros de la empresa privada de seguridad Forza, contratada por Majaz. Uno de los comuneros fue asesinado por las torturas recibidas⁴⁹⁵⁰ y las dos mujeres participantes denunciaron actos de intimidación sexual.

Las denuncias por terrorismo continuaron en los años subsiguientes, en especial a partir de 2008 cuando se declaró de interés público la inversión privada en actividades mineras en la zona de frontera de Piura, precisamente donde la compañía (ahora de capitales chinos) poseía treinta y cinco concesiones. Al menos ciento ochenta y dos personas fueron judicializadas por un conjunto de delitos comunes y excepcionales, de las cuales un grupo de dirigentes comunales, sacerdotes y autoridades locales y regionales fueron denunciadas por terrorismo. Si bien la imputación por terrorismo no se viabilizó en términos judiciales, tuvo una notoria incidencia en la construcción de un imaginario de terror ligado a las comunidades.

⁴⁶ Defensoría del Pueblo, Reporte de Conflictos Sociales N°60, febrero 2009.

⁴⁷ Las rondas campesinas de estas comunidades fueron creadas durante el conflicto armado interno (1980-2000).

⁴⁸ Ardito Vega, W. *Cronología del caso Majaz*. CNDDHH, 2009.

⁴⁹ En 2009 Fedepaz y la CNDDHH difundieron imágenes de las torturas de 2005 que permitieron evidenciar las condiciones en las que se encontraban las personas secuestradas: encapuchados, con los ojos vendados y sin ropa de abrigo en condiciones de bajas temperaturas.

⁵⁰ Ardito Vega, W. *Cronología del caso Majaz*, ob. cit.

Esta estrategia experimentó un recrudecimiento durante la presidencia de Alan García (2006-2011), quien entre 2007 y 2010 aprobó un conjunto de decretos legislativos que promovieron la criminalización de la protesta social, destacando la penalización al bloqueo de carreteras y la toma de locales⁵¹.

Esto tuvo, asimismo, un correlato discursivo. El presidente, utilizando el privilegiado acceso a uno de los periódicos más importantes del país, *El Comercio*, acusó a las comunidades indígenas amazónicas de utilizar estratégicamente su condición para lograr la asistencia estatal, además de ser contrarias a la inversión y el crecimiento del país por una “mentalidad acomplejada” que persistía bajo la figura del “antiminero pluriculturalista y patriotero”⁵². Esta estrategia se desplegó en el marco de las negociaciones con Estados Unidos para la aprobación de un tratado de libre comercio (TLC) que exigía la liberalización de los territorios habitados por estas comunidades indígenas que se encontraban superpuestas con casi la totalidad de los lotes petroleros en etapas de exploración y explotación^{53, 54}.

La modificación, a mediados de 2008, de la legislación atinente a la propiedad de las tierras de las comunidades indígenas y la aprobación de noventa y nueve decretos que imponían la mercantilización de la selva desde una visión de territorio vacío, generaron uno de los conflictos socioambientales más significativos del país andino.

El 9 de abril de 2009, cinco mil integrantes de los pueblos awajun y wampis de la ciudad de Bagua (provincia homónima, departamento de Amazonas), iniciaron una huelga para manifestar su rechazo a estos decretos y demandando la apertura de un canal de diálogo con las autoridades, en tanto no se había respetado su derecho a ser consultados previamente, tal como indica el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Para ello bloquearon un tramo de la carretera marginal de la selva Fernando Belaúnde Terry, denominado Curva del Diablo.⁵⁵

Después de cincuenta y cinco días del denominado “paro amazónico” sin obtener respuestas más que la declaratoria de emergencia, el 5 de junio seiscientos miembros de la DINOES y personal militar intervinieron para desbloquear la carretera, generándose un

⁵¹ Licurgo Velazco Rondón, D. y Quedena Zambrano, R. M., *La criminalización de la protesta social y el caso Majaz*. Oxfam-Fedepaz, 2015.

⁵² García, A. (28/10/2007). El síndrome del perro del hortelano / (25/11/2007). Receta para acabar con el perro del hortelano / (2/03/2008). El perro del hortelano contra el pobre. *El Comercio*, Lima.

⁵³ Para 2009, cerca de setenta lotes se encontraban en negociación, contrato o convenio, cubriendo cincuenta millones de hectáreas de selva.

⁵⁴ Barrantes, R; Fiestas Flores, J. y Hopkins, A. Evolución de la infraestructura de transporte y energía en la Amazonía peruana (1963-2013). En Barrantes, Roxana y Manuel Glave (eds.). *Amazonía peruana y desarrollo económico*. IEP- GRADE, 2014.

⁵⁵ Ruiz Molleda, J. C., *Aportes de la sentencia...* ob. cit.

enfrentamiento que derivó en la muerte de treinta y tres personas (veintitrés miembros de la PNP y diez indígenas).

En el proceso denominado “Curva de diablo”, se acusó a cincuenta y tres indígenas y “mestizos” de delitos como homicidio calificado; lesiones graves; disturbio y rebelión, mientras se intentaba tipificar como crimen de lesa humanidad a las muertes de policías.⁵⁶ Siete procesos penales fueron iniciados entre 2014 y 2016, cuando se absolvió a todos los acusados. Los informes realizados por organismos de derechos humanos identificaron un criterio racista en las detenciones y un mayor nivel de violencia ante estos detenidos.

Durante la gestión de Ollanta Humala (2011-2016) y su sucesor, Pedro Pablo Kuczynski (2016-2018) se registró una escalada en la respuesta represiva del Estado, con una cifra creciente de fallecimientos, detenciones y establecimiento de estados de emergencia más allá de los plazos constitucionales permitidos. Para entonces, los indicadores macroeconómicos habían comenzado a señalar el fin del ciclo de bonanza de los *commodities* lo que, sumado al clima de inestabilidad generada por la suspensión de grandes proyectos mineros, condujeron a la aprobación de la Ley N°30.230 (“paquetazo ambiental”) para reactivar la economía.

En el plano jurídico, Humala no sólo mantuvo la impunidad de las fuerzas de seguridad establecida por su antecesor, sino que, además, la convirtió en ley. Conocida como “ley de licencia para matar” (2014), consolidaba la arbitrariedad en el uso de armas u otros medios de defensa y garantizaba la exención de responsabilidad penal al efectivo de la PNP o FFAA que causare lesiones o muertes en el cumplimiento de sus funciones.

Durante su gobierno, el proyecto extractivo que más oposición generó fue el proyecto minero Conga. A cargo de Minera Yanacocha, este proyecto de minería a cielo abierto para extracción de oro y cobre amenazaba la principal actividad económica del lugar, la agricultura, al alimentarse de los principales cursos hídricos. A diferencia del caso Majaz donde la minería no era una actividad significativa, en Cajamarca ésta se remontaba al período colonial y fue una actividad importante también en el siglo XX, si bien hasta la década de 1970 se desarrollaba de manera informal. El proyecto incluía la afectación de cinco lagunas y las comunidades de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc tenían como antecedentes los daños al medio ambiente que la empresa había generado en la zona, por lo que la respuesta fue de oposición.

Ante el anuncio de instalación, los campesinos y ronderos organizados en frentes de defensa declararon un paro regional en 2011, que fue fuertemente reprimido y ocasionó la muerte de tres manifestantes y la detención de los dirigentes al frente de las protestas⁵⁷.

⁵⁶ CNDDHH *Informe anual 2015-2016*. CNDDHH, 2017

⁵⁷ Grufides. *Conflicto minero Conga*. <http://www.grufides.org/casos/caso-proyecto-conga>, 2015.

En diciembre, el presidente declaró el estado de emergencia en cuatro provincias de Cajamarca y envió tropas combinadas de la PNP y el Ejército⁵⁸.

Entre 2014 y 2015 se dio un paso más en la criminalización de los comuneros y defensores, mediante dos vías. La primera fue el enjuiciamiento de campesinos, líderes ambientales y autoridades del Gobierno Regional por delitos comunes tales como la usurpación de tierras y la obstaculización del funcionamiento del transporte público, y graves como el secuestro agravado. Más de la mitad de estos juicios habían sido anulados en 2017.⁵⁹

La segunda fue el refuerzo del discurso político por la vía mediática: en julio de 2012, el ministro de Ambiente, Antonio Brack Egg⁶⁰ afirmó en un periódico que “Las protestas en Cajamarca terminarán en atentados terroristas”. En una línea similar, el ministro de Defensa José Urquiza sostuvo que en estas protestas había terroristas infiltrados⁶¹.

La llegada al poder en 2016 de Pedro Pablo Kuczynski (PPK), un miembro del *establishment* minero-energético-financiero, significó la profundización de la respuesta represiva del Estado frente a la protesta para garantizar la continuidad del modelo extractivista. Para ello, implementó estados de emergencia de manera preventiva y estableció la normalización de la situación de excepcionalidad mediante su extensión por meses e, incluso, años. Para el fin del mandato de PPK, catorce zonas del país se mantenían en estado de emergencia, ocho de ellas enmarcadas en conflictos socioambientales, especialmente mineros, por causas como actos terroristas, manifestaciones violentas, conflictos sociales y disturbios.

Si bien el uso de esta herramienta fue recurrente en las administraciones anteriores, durante el mandato de PPK se convirtió en norma, considerando criminales potenciales a los habitantes del corredor minero sur del país, un territorio que abarca casi quinientos kilómetros entre los departamentos de Apurímac, Cusco y Arequipa donde se sitúa un conglomerado de empresas mineras.

La crisis orgánica desatada en Perú tras la destitución de Pedro Castillo (2021-2022) en diciembre de 2022 y su reemplazo por el gobierno de facto de Dina Boluarte, profundizó la criminalización de la protesta social y antiextractivista bajo la acusación de terrorismo a las comunidades indígenas e indígena-campesinas. En el marco de las movilizaciones en contra del gobierno de Boluarte, agentes de la DIRCOTE allanaron la Confederación de

⁵⁸ CNDDHH, Grufides, Derecho Sin Frontera, Society for Threatened People, 2013.

⁵⁹ Grufides. *Conflicto minero Conga*. <http://www.grufides.org/casos/caso-proyecto-conga>, 2015.

⁶⁰ Redacción Perú21. (7 de julio de 2012). Brack: “Protestas en Cajamarca terminarán en atentados terroristas”. *Peru21*. <https://peru21.pe/lima/brack-protestas-cajamarca-terminaran-atentados-terroristas-36034-noticia/>

⁶¹ Ministro de Defensa dijo que hay “terroristas infiltrados” en conflictos sociales. (7 de julio de 2012). *El Comercio*. <https://archivo.elcomercio.pe/politica/gobierno/ministro-defensa-dijo-que-hayterroristas-infiltrados-conflictos-sociales-noticia-1438629>

Comunidades Campesinas de Lima bajo la hipótesis de vinculación con organizaciones terroristas y la propia presidenta se refirió a los movilizados como “violencia terrorista”.⁶² Asimismo, en octubre de este año, el jefe de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) vinculó a un activista antiminerero con el fundamentalismo islámico y afirmó que los movilizados en contra del gobierno de Boluarte de la zona serrana habían recibido entrenamiento en Irán⁶³.

Chile: entre el “terrorismo mapuche”, la militarización de la macrozona sur y el despliegue de operaciones de inteligencia

La criminalización de las comunidades mapuche orientada a garantizar la explotación extractiva comenzó durante la presidencia de Ricardo Lagos (2000-2006). Durante su administración se conjugaron tres procesos que sentaron las bases para la legitimación de una respuesta estatal coercitiva, con el objetivo de garantizar estabilidad jurídica a los empresarios forestales. El primero fue la Reforma Procesal Penal, iniciada a fines del 2000 y cuya prueba piloto tuvo como uno de sus escenarios La Araucanía, que estableció las bases jurídicas para la profundización del brazo coercitivo del Estado⁶⁴ y convirtió a los Carabineros en colaboradores de los fiscales.⁶⁵ La segunda fue la adecuación, en 2003, de la arquitectura de seguridad al nuevo contexto internacional, con la promulgación de la ley de financiamiento del terrorismo y la tipificación de los delitos terroristas en línea con la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad.⁶⁶ Y la tercera fue la creciente -y casi exclusiva- respuesta estatal punitiva.

En 2002, a partir del asesinato de un joven mapuche de 17 años, Alex Lemun Saavedra perpetrado por un miembro de Carabineros, comenzó una sistemática represión de la protesta. Las estrategias utilizadas en este marco consistieron en: calificar a la Coordinadora Arauco Malleco (CAM) de asociación ilícita terrorista; demostrar que sus integrantes cometieron atentados desde el año 2000 en adelante; vincularlos con grupos terroristas extranjeros; difundir que su intención era la de propagar el terror entre la población de la IX Región.⁶⁷ En este marco, la consideración de la cuestión mapuche como una cuestión de terrorismo, habilitó, además del uso de la Ley Antiterrorista, la Ley de

⁶² Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, consultada en Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Organización de Estados Americanos, *Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales*. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-SituacionDDHH-Peru.pdf>, 2023.

⁶³ Chillitupa, R. Jefe de la Dircote deslizó que los jóvenes que salen a protestar contra Dina Boluarte fueron entrenados en Irán. *Infobae*. <https://bit.ly/3RKwDTo>, 2023, oct. 12.

⁶⁴ Toledo Llancaqueo, V. “Prima ratio. Movilización mapuche y política penal”. *OSAL*. CLACSO, 2007.

⁶⁵ Mella, E., *Los mapuche ante la justicia... ob. cit.*

⁶⁶ UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Guía legislativa del Régimen Jurídico Universal contra el Terrorismo*. ONU, 2008.

⁶⁷ Mella, E., *Los mapuche ante la justicia... ob. cit.*

Seguridad Interior del Estado y la Ley de Inteligencia, permitiendo el despliegue de “facultades excepcionales de investigación para las fuerzas de seguridad”⁶⁸.

En un escenario de creciente militarización de la zona e implantación de agentes de inteligencia, entre el año 2003 y 2005 la respuesta estatal a la protesta mapuche se dirimió casi con exclusividad por vía judicial a través de la Ley Antiterrorista. La presencia policial se hizo permanente en las comunidades tanto para controlar a las poblaciones como para resguardar los predios forestales⁶⁹.

La Ley Antiterrorista fue utilizada por primera vez contra los mapuche y en defensa del conglomerado forestal en el caso Poluco Pidenco marcando, junto con el caso Los Lonkos, el giro definitivo hacia la construcción de los mapuche como enemigos del desarrollo de la nación. En septiembre de 2002 un total de once personas, entre autoridades, dirigentes y activistas, fueron acusadas del delito de incendio terrorista por hechos ocurridos seis meses antes en dos fundos de Forestal Mininco (Empresas CMCP, Grupo Matte) que eran parte de las tierras reclamadas por la comunidad de Tricauco (Ercilla).⁷⁰ En 2004 fueron condenadas a diez años de prisión.⁷¹

El delito consumado se presumía terrorista porque, además de estar motivado por el objetivo de “difundir el terror”, se había perpetrado contra una categoría o grupo determinado de personas: los empresarios forestales y los terratenientes. El incendio en el predio de Mininco se conectó con otros hechos delictivos en la zona, abonando la hipótesis de la existencia de una acción planificada para generar temor entre la población.

En la acusación y construcción de la causa por parte del Ministerio Público cumplieron un rol determinante tanto los medios de comunicación como los empresarios ligados a la explotación forestal. Los juicios por delitos terroristas se desarrollaron, por la gravedad de la figura, tanto en el fuero civil como militar y este doble procesamiento incluyó, también, la utilización de “testigos sin rostro”.

En simultáneo, se desplegó una operación de inteligencia (denominada operación “Paciencia”), a solicitud de la empresa forestal Mininco, que presentó a la CAM como una

⁶⁸ Centro de Estudios Legales y Sociales. *Coordinación represiva contra el pueblo mapuche. Cómo se articularon la inteligencia ilegal, la militarización y la estigmatización para impedir el ejercicio de los derechos indígenas*, 2021, p. 5.

⁶⁹ Mendoza, M., *Un enemigo para un modelo económico...* ob. cit.

⁷⁰ Correa, M. y Mella, E. *Las razones del illkun/enojo*. LOM, 2010.

⁷¹ CIDH-Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso Norín Catrimán y otros. (Dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena mapuche vs. Chile). Sentencia de 29 de mayo de 2014. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_esp.pdf, 2014.

organización de carácter terrorista responsable de generar el temor entre la población en las Regiones de Bío Bío y La Araucanía desde el año 2000⁷².

Cabe destacar que los acusados por delitos terroristas, según la legislación chilena, quedan inhabilitados por quince años para ejercer cargos públicos en las instancias gubernamentales, instituciones educativas, medios de comunicación u organizaciones políticas o de carácter vecinal, profesional, empresarial, gremial, elemento que fue determinante en la desarticulación de la organización.

El gobierno de Michele Bachelet (2006-2010) que sucedió en el cargo a Lagos constituyó un conjunto de novedades, pero en relación con el manejo del “conflicto mapuche” exhibió signos de continuidad: criminalización de la protesta de las comunidades más radicalizadas y una importante política de inversión social a las comunidades “funcionales al Estado”.⁷³ Durante 2006 y 2007 se documentaron numerosos episodios de violencia policial, especialmente en la comunidad de Temucuicui⁷⁴ y a partir de 2008 se retomó la utilización de la Ley Antiterrorista para procesar mapuche involucrados en protestas contra empresas forestales. Entre el 2008 y los últimos meses de su mandato, utilizó la Ley Antiterrorista en siete causas de las localidades de Lautaro, Temuco y Victoria en la Araucanía y Cañete en Arauco. Más de cincuenta comuneros fueron imputados por delitos terroristas en ese período, permaneciendo más de veinte meses en prisión preventiva⁷⁵.

Nuevamente las tácticas de neutralización de las demandas mapuche condujeron al asesinato de dos comuneros, Matías Catrileo de 22 años⁷⁶ y Jaime Mendoza Collío de 24 años⁷⁷, esta vez en manos del Grupo de Operaciones Especiales (GOPE) del cuerpo de Carabineros. Los asesinatos ocurrieron en el marco de ocupaciones de predios de terratenientes con los cuales mantenían disputas, por ser considerados parte del territorio ancestral.⁷⁸ El asesinato por la espalda, la notoria diferencia en el uso de armas y el recurso a la defensa propia como justificativo interpuesto por la fiscalía militar señalan algunos elementos expresivos de una continuidad en la estrategia de criminalización. Cabe

⁷² Donoso Jiménez, J. “Violencia política en Chile entre el pueblo mapuche y el gobierno del presidente Ricardo Lagos”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 8(2), 2013, p.63-93.

⁷³ Mella Seguel, E., El Estado chileno contra la protesta social, 2000-2010. *SudHistoria* 4, 2012, p. 85.

⁷⁴ Correa, M. y Mella, E. *Las razones del illkun/enojo*. LOM, 2010.

⁷⁵ Mella, E., *Los mapuche ante la justicia...* ob. cit.

⁷⁶ Estudiante asesinado por la espalda por el cabo segundo de Carabineros Walter Ramírez Inostroza. Ocurrió en el año 2008 en el fundo Santa Margarita del empresario agricultor Jorge Luchsinger, donde patrullas tácticas del GOPE cumplían tareas de protección desde el año 2001.

⁷⁷ Recibió un tiro por la espalda del funcionario del GOPE Miguel Patricio Jara Muñoz. El 12 de agosto de 2009 un grupo de ochenta comuneros llevó a cabo la ocupación del Fundo San Sebastián de Angol, propiedad del agricultor Sergio González Jarpa. El asesinato se produjo en el momento en que se dirigía a su comunidad en Ercilla, luego que la toma comenzara a ser reprimida por la fuerza policial.

⁷⁸ Mella Seguel, E., *La aplicación del derecho penal...* ob. cit.

considerar aquí el rol de las fuerzas de seguridad pública en la defensa de particulares privados, ejercido de manera sistemática desde el inicio de la Reforma Procesal Penal.

La victoria de Sebastián Piñera (2010-2014) significó el retorno de la derecha por vía democrática a la gestión gubernamental y el cierre de dos décadas de gobiernos concertacionistas. En el plano de la respuesta a la protesta social, en 2013 el empresariado y la derecha tradicional presionaron para profundizar la criminalización mapuche luego de que un incendio producido en la casa del Fundo Palihue (provincia de Cautín, La Araucanía) en el marco de un acto reivindicativo, produjera el fallecimiento de un agricultor y su mujer: los Luchsinger-Mackay, descendientes de colonos europeos llegados a la región a principios del siglo XX (Pinto Rodríguez, 2017).

Piñera utilizó esta coyuntura para reforzar la idea de que en la zona las acciones de reivindicación territorial eran desplegadas por grupos terroristas y manifestó públicamente su apoyo a la utilización de la legislación extraordinaria. El machi Celestino Córdova, herido en este contexto, fue condenado en 2014 a dieciocho años de prisión por el asesinato del matrimonio, si bien no se demostró la intencionalidad terrorista.

Las alocuciones públicas de los funcionarios de gobierno fortalecieron la idea de una violencia cada vez más irracional y generalizada, señalando la urgencia de la intervención. La imagen del terrorismo internacional comenzó a cobrar fuerza de la mano del ministro secretario general de la presidencia, Cristian Larroulet, quien afirmó ante la prensa que se trataba del accionar de un grupo terrorista organizado y con contactos con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). El ministro del Interior, Chadwick, coincidiría en esta lectura, afirmando que se trataba de “un enemigo poderoso que goza de apoyo político, comunicacional e internacional”.

En este marco, Piñera anunció un conjunto de medidas: la presentación de una querrela por Ley Antiterrorista; el aumento de efectivos, autos y helicópteros de Carabineros; la creación de una zona de control en las áreas más afectadas; y el pedido a la Agencia Nacional de Inteligencia de recabar información tendiente a “aumentar la eficacia de la lucha contra el terrorismo”⁷⁹. El propósito de desarticular y desmovilizar la protesta resultó efectivo tras cuatro años de juicios que involucraron a autoridades y líderes mapuche.

El 11 de marzo de 2014 comenzó el nuevo mandato de Michelle Bachelet (2014-2018), durante el cual las protestas de las comunidades mapuche continuaron siendo analizadas bajo la noción de terrorismo. Dos sucesos señalan estas afirmaciones: la quema de dieciocho camiones en la Región de La Araucanía en 2017 y unos días después la quema de veintinueve camiones más de la empresa *Sotraser* (grupo Bethia) en la Región de Los

⁷⁹ Piñera anuncia en Temuco siete medidas para un ataque frontal contra el terrorismo en la Araucanía. (4 de enero de 2013). *La Tercera*.

Ríos que, ante la presión de los gremios madereros y empresarios forestales, fueron indagados por la fiscalía actuante como atentados terroristas. El Poder Ejecutivo presentó una querrela empleando la misma figura⁸⁰.

En 2017 se creó la Unidad de Inteligencia Operativa Especial (UIOE) encargada de abordar el conflicto mapuche en la macrozona sur, constituida por la regiones de La Araucanía, Biobío y Los Ríos, a cargo de la Dirección Nacional de Inteligencia de Carabineros.⁸¹ Este cuerpo sería el encargado de desarrollar dos operaciones de inteligencia, la Operación Huracán y la Operación Andes, como resultados de las cuales se armaron causas a partir de pruebas falsas para incriminar líderes y comuneros.

Asimismo, durante la segunda presidencia de Sebastián Piñera (2018-2022), se anunció la creación del “Comando Jungla”, un grupo táctico militarizado de Carabineros que se había formado en prácticas contrainsurgentes gracias a una cooperación con el gobierno colombiano, para su despliegue en la región de La Araucanía. En 2021, el presidente decretaría el estado de excepción en la zona y el consecuente ingreso de las Fuerza Armadas⁸².

Reflexiones finales

Entre 2003 y 2023 las manifestaciones de rechazo parcial o total a las actividades extractivistas en América Latina experimentaron un creciente proceso de criminalización. El carácter regional de este fenómeno se expresó en procesos como la militarización de zonas geoestratégicas, la judicialización de los conflictos socioambientales, el doble enjuiciamiento, la violación de los derechos humanos de las comunidades y la tipificación de los movilizados como enemigos terroristas. Si bien variables en sus mecanismos e intensidades, esta estrategia regional que se replica en varias latitudes de América Latina da cuenta de la sistemática y creciente utilización de la violencia institucional para reprimir la disidencia que expresan resabios de los períodos dictatoriales o autoritarios.

Estos mecanismos de criminalización de la protesta antiextractivista contribuyen a garantizar el sostenimiento del patrón de acumulación en su fase neoextractivista. Ante la falta de consenso social de los principales afectados por estas actividades, los Estados centrales y subnacionales despliegan una diversidad de herramientas para desarticular la

⁸⁰ Duarte, F. y Roldán, S. (28 de agosto de 2017). Quema de 29 camiones en Los Ríos enfrenta a la fiscalía con empresarios. *La Tercera*.

⁸¹ Centro de Estudios Legales y Sociales *Coordinación represiva contra el pueblo mapuche... ob. cit.*

⁸² Ídem.

protesta, reprimiendo cuando ocurre y previniendo mediante la generación de estados de excepción⁸³ controlados por fuerzas militares y policiales.

Para lograr ciertos niveles de aceptabilidad de esta violencia, se difundió la idea de un enemigo, el “terrorista ecológico”, el “antiminero”, que amenaza la vida de las naciones, su progreso y desarrollo. La identificación de los mapuche y las comunidades indígenas e indígena-campesinas peruanas como una amenaza legitimó y habilitó la represión y la normalización de las situaciones de emergencia. Las operaciones de inteligencia y los informes de los comandos unificados, orientadas a crear y difundir la idea de un peligro no convencional que pone en riesgo a los Estados, reactualizaron la hipótesis del enemigo interno sobre la base de una *aggiornada* guerra mundial por los recursos naturales de la región.

En estos países imperó, en el contexto de democracias formales, la utilización de legislación de emergencia y de criterios propios de sistemas totalitarios, la resolución de las disidencias políticas a partir de instancias penales y la exacerbación de las facultades punitivas de los Estados.⁸⁴

La figura del nuevo terrorista reemplazó a la del subversivo utilizada durante la dictadura pinochetista y el “conflicto armado interno” peruano, contextos en los cuales, asimismo, se consolidaron las bases sociales, políticas y económicas del modelo neoliberal. En la nueva fase de acumulación neoextractivista, como entonces para reestructurar las sociedades y consolidar su neoliberalización, se apeló al temor del terrorismo para deslegitimar las -en ocasiones históricas- demandas de las comunidades indígenas e indígena-campesinas⁸⁵ y presentarlas como amenazas a la nación.

Si bien podemos identificar algunas respuestas comunes, tales como la reconfiguración del enemigo interno mediante la negativización de las comunidades indígena-campesinas; la implementación de legislación extraordinaria propia de contextos de excepcionalidad; la estigmatización pública de los movilizados en defensa de los territorios; la militarización de las zonas geoestratégicas y de los cuerpos de seguridad, es importante señalar las diferentes formas que se desplegaron en cada geografía.

En Chile, donde identificamos muchas más continuidades con el pinochetismo, al menos en lo que respecta a la adopción del neoliberalismo como modelo sociopolítico y económico, la respuesta coercitiva se ciñó sobre el nuevo-viejo enemigo interno mapuche para defender las áreas económicas estratégicas impulsadas por el régimen dictatorial y

⁸³ Agamben, G., Parte II: Estado de excepción. En *Homo Sacer*. Editora Nacional, [1995] 2007.

⁸⁴ Mendoza, M., Un enemigo para un modelo económico... ob. cit.

⁸⁵ Si bien excede a los fines de este artículo, es importante mencionar que la expansión de la frontera extractiva y la intensificación de estas actividades también incidió en la reconfiguración de sus luchas étnico-territoriales en una ofensiva contra el extractivismo.

aplicando exclusivamente la Ley Antiterrorista sobre este colectivo, además de la Ley de Seguridad Interior del Estado. La “democracia protegida” por los enclaves autoritarios⁸⁶ permitió el desarrollo de esta respuesta mediante la readecuación de mecanismos dictatoriales bajo la hipótesis de una nueva amenaza.

En Perú, cuyo proceso de memoria se encuentra atravesado por la “teoría de los dos demonios”, si bien la ley antiterrorista no se implementó a nivel jurídico, el “terruqueo” o la utilización política del terrorismo para estigmatizar esta población e invisibilizar sus demandas políticas cumplió un papel similar. La judicialización de la protesta antiextractivista, el uso de la represión policial y militar en los conflictos, la normalización de los estados de emergencia, el endurecimiento de las penas para los defensores ambientales y la estigmatización de líderes indígenas y campesinos, configuraron una estrategia con propósitos similares. Aquí, a diferencia del caso chileno, la estrategia no se ciñó a un pueblo indígena en particular, sino que actuó de manera extendida sobre todos los “enemigos internos” históricos de la élite limeña.

Bibliografía

- Agamben, G., Parte II: Estado de excepción. En *Homo Sacer*. Editora Nacional, [1995] 2007.
- Ansaldi, W. y Giordano, V. *América Latina, la construcción del orden*. Tomo I. Ariel, 2012.
- Ardito Vega, W. *Cronología del caso Majaz*. CNDDHH, 2009.
- Arellano Yanguas, J. *¿Minería sin fronteras? Conflicto y desarrollo en regiones mineras del Perú*. IEP, PUCP y Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2011.
- Barrantes, R; Fiestas Flores, J. y Hopkins, A. Evolución de la infraestructura de transporte y energía en la Amazonía peruana (1963-2013). En Barrantes, Roxana y Manuel Glave (eds.). *Amazonía peruana y desarrollo económico*. IEP-GRADE, 2014.
- Bloch, M. Por una historia comparada de las sociedades europeas. *Mélanges historiques*, 1963, p16-40.
- Bohoslavsky, E. Del anticomunismo de los antiguos comparado con el de los modernos. Razones y pasiones de las derechas chilenas (1932-1973). Nercesian, I. *Dossier Chile, Observatorio Latinoamericano*, (8), 2011.
- Casals Araya, M. *La creación de la amenaza roja: del surgimiento del anticomunismo en Chile a la “campaña del terror” de 1964*. LOM, 2016.
- Centeno, M. A., *Sangre y deuda: ciudades, estado y construcción de nación en América Latina*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. 2014.
- Centro de Estudios Legales y Sociales *Coordinación represiva contra el pueblo mapuche. Cómo se articularon la inteligencia ilegal, la militarización y la estigmatización para impedir el ejercicio de los derechos indígenas*, 2021.

⁸⁶ Garretón, M. A. *La posibilidad democrática en Chile. Dilemas de transición y consolidación*. FLACSO, 1989.

- Chillitupa, R. Jefe de la Dircote deslizó que los jóvenes que salen a protestar contra Dina Boluarte fueron entrenados en Irán. *Infobae*. <https://bit.ly/3RKwDTo>, 2023, oct. 12.
- CIDH-Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Norín Catrimán y otros. (Dirigentes, miembros y activista del pueblo indígena mapuche vs. Chile). Sentencia de 29 de mayo de 2014.* https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_279_esp.pdf, 2014.
- CNDDHH *Informe anual 2015-2016*. CNDDHH, 2017.
- CNDDHH, Grufides, Derecho Sin Frontera y Society for Threatened People. *Policía mercenaria al servicio de las empresas mineras*. Grufides-Derecho sin Fronteras, 2013.
- Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Hatun Willakuy. Versión abreviada del Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación - Perú*. Lima, 2008.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos – Organización de Estados Americanos, *Situación de Derechos Humanos en Perú en el contexto de las protestas sociales.* <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-SituacionDDHH-Peru.pdf>, 2023.
- Correa, M. y Mella, E. *Las razones del illkun/enojo*. LOM, 2010.
- Damonte Valencia, G., *Industrias extractivas, agricultura y uso de recursos naturales: el caso de la gran minería en el Perú. En SEPIA, Perú: el problema en debate. Industrias extractivas, agricultura y uso de recursos naturales. Ganadería y sociedades pastoriles. Agricultura comercial moderna. SEPIA XII – Tarapoto, 2008).*
- Defensoría del Pueblo de Perú. *Reporte de conflictos sociales N°232, junio 2023.*
- Defensoría del Pueblo, *Reporte de Conflictos Sociales N°60, febrero 2009.*
- Degregori, C. I. *El surgimiento de Sendero Luminoso. Ayacucho 1969-1979*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2014.
- Donoso Jiménez, J. “Violencia política en Chile entre el pueblo mapuche y el gobierno del presidente Ricardo Lagos”. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 8(2), 2013, p.63-93.
- Feierstein, D. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, 2011.
- Garretón, M. A. *La posibilidad democrática en Chile. Dilemas de transición y consolidación*. FLACSO, 1989.
- Goicovic Donoso, I. De la extirpación del cáncer marxista a las políticas de resistencia. La izquierda chilena frente al terrorismo de Estado. En Cea, K. y Retamal, R. (eds). *Pedagogía de la memoria. Historia, memoria y derechos humanos en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi, 2012.
- González, V.; Grez, F.; Cubillos, F.; Pinto, D. y Escobar, J. *Dimensión socioambiental de los conflictos territoriales en Chile*. OLCA- Colectivo de Geografía Crítica Gladys Armijo, 2016.
- Grufides. *Conflicto minero Conga*. <http://www.grufides.org/casos/caso-proyecto-conga>, 2015.
- Hervé Huamaní, B., Cap. 10. Las metamorfosis de la criminalización. Disuadir y castigar la disidencia contra la minería en el Perú. En Bedoya Forno, R.; Delacroix, D.; Robin Azevedo, V. y Romero Barrios, T. (dirs.). *La violencia que no cesa. Huellas y persistencias del conflicto armado en el Perú contemporáneo*. Éditions de l’IHEAL, 2023.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos, *Mapa de conflictos socioambientales en Chile*. <https://mapaconFLICTOS.indh.cl/#/>, 2023.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos-Indh , *Informe misión de observación situación socioambiental región de Los Lagos*, 2016.

- Jemio, A., Del comunismo a la subversión: el enemigo interno en los reglamentos del Ejército Argentino (1964-1977). *Secuencia*, (112), 2022.
- Leone, M., Racionalidades securitarias sobre el pueblo mapuche. Un análisis comparativo de las políticas estatales en Chile y Argentina. *Temas y Debates*, (40), 2020), p.89-110.
- Licurgo Velazco Rondón, D. y Quedena Zambrano, R. M., *La criminalización de la protesta social y el caso Majaz*. Oxfam-Fedepaz, 2015.
- Manrique Gálvez, N. *El tiempo del miedo: la violencia política en el Perú 1980-1996*. Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2015.
- Mella Seguel, E., Criminalización de la protesta mapuche. Antecedentes históricos y sociales. *Revista Reflexión*, (36), ediciones CINTRAS, 2008.
- Mella Seguel, E., El Estado chileno contra la protesta social, 2000-2010. *SudHistoria* 4, 2012.
- Mella Seguel, E., La aplicación del derecho penal y antiterrorista como respuesta a la protesta social de Indígenas Mapuche Durante el Periodo 2000-2010. *Oñati Socio-Legal Series* 4 (1), 2014.
- Mella, E., *Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile*. LOM, 2007.
- Mendoza, M. La utilización política del terrorismo en la campaña presidencial peruana de 2021. *Revista Universitas XXI*, (36), 2022b.
- Mendoza, M., Un enemigo para un modelo económico. *La criminalización de la protesta antiextractivista en Chile y Perú durante el boom y caída del superciclo de commodities (2000-2018)*. El Colectivo. <https://bit.ly/430H5sf>, 2022.
- Merino, R., Escalada autoritaria en Perú. Extractivismo, discriminación racial y democracia. *Extractivism, policy brief*, (6), 2023.
- Ruiz Molleda, J. C., *Aportes de la sentencia del caso El Baguazo al reconocimiento del derecho a la protesta*. IDL, 2019.
- Scandizzo, H. y Álvarez Mullally, M., Compañías europeas a la conquista de Vaca Muerta. *EJES-Opsur-Oilwatch*, 2018.
- Silva Santisteban, R. *Perros y antimineros. discursos extractivistas y prácticas represivas en el Perú*. *Tabula Rasa*, (24), 2016.
- Svampa, M. y Slipak, A., China en América Latina: del Consenso de los Commodities al Consenso de Beijing. *Revista Ensamblés* 2(3), 2015). p.34-63
- Svampa, M. y Viale, E., *El colapso ecológico ya llegó: una brújula para salir del (mal)desarrollo*. Siglo XXI, 2021.
- Svampa, M., ¿Del “consenso de los commodities” al “consenso antiindígena”? Viaje al corazón de Vaca Muerta. *Nueva Sociedad*, edición digital. <https://nuso.org/articulo/del-consenso-de-los-commodities-al-consenso-antiindigena/>, 2017.
- Svampa, M., Consenso de los Commodities y lenguajes de valoración en América Latina. En *Nueva Sociedad*, (244), 2013.
- Svampa, M., *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS, 2019.
- Svampa, M., Mito 13. ¿Territorios vacíos o territorios en disputa? Las sociedades locales, ¿entre las promesas incumplidas del desarrollo regional y el establecimiento de zonas de sacrificio? ¿Compite el avance de la explotación de yacimientos no convencionales con economías regionales preexistentes? En Bertinat, P.; D'Elía, E.; Observatorio Petrolero Sur; Ochandio, R.; Svampa, M. y Viale, E. *20 mitos y realidades del fracking*. Editorial El Colectivo, 2014.

- Toledo Llancaqueo, V. "Prima ratio. Movilización mapuche y política penal". OSAL. CLACSO, 2007.
- UNODC-Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Guía legislativa del Régimen Jurídico Universal contra el Terrorismo*. ONU, 2008.
- Vanderheiden, S. *Eco-terrorism or Justified Resistance? Radical Environmentalism and the "War on Terror"*. *Politics and Society*, 33(3), 2005.
- Vanderheiden, S. *Radical environmentalism in an age of antiterrorism*. *Environmental Politics*, 17(2), 2008.
- Velázquez García, M. A., *Las dos Latino Américas. Los mecanismos estatales en la región ante las protestas por las minas*. *Intersticios Sociales*, (16), 2019.
- Villegas Díaz, M. *Informe final: Proyecto "Derecho penal del enemigo y la criminalización de las demandas mapuche"*. Santiago de Chile: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Universidad Central, 2008.
- Wilson Becerril, M., *Resisting Extractivism: Peruvian Gold, Everyday Violence, and the Politics of Attention*. Vanderbilt University Press, 2021.

Introducción. Informe de Cristosal sobre el primer año del Régimen de Excepción de El Salvador (Marzo 2022 a Marzo 2023)

El Decreto N°333, publicado el 27 de marzo de 2022, estableció el “Régimen de Excepción” en todo el territorio nacional de El Salvador, Centroamérica.

Otorgó plenos poderes a la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y otras instituciones de Seguridad Pública con el objetivo declarado de “restablecer el orden y la seguridad ciudadana y el control territorial” (art. 1). En la práctica, esto implicó el despliegue de una política sistemática y generalizada de represión y persecución sobre el total de la población salvadoreña donde abundaron conductas arbitrarias como detenciones ilegales, inexistencia del debido proceso, violencia y abusos de las fuerzas de seguridad y ausencia de información sobre los detenidos.

De estas y otras violaciones a las garantías constitucionales y los derechos humanos da cuenta el Informe “Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y violaciones a los derechos humanos”¹, informe que publicó en marzo de 2023 la organización Cristosal, dedicada hace más de 20 años a la defensa de los derechos humanos en El Salvador. Reproducimos aquí un Resumen Ejecutivo.

Junto a otras seis instituciones, Cristosal logró reunir, además, en septiembre de 2023, denuncias por casi 5.500 casos que sumaron 5.775 víctimas². Sin embargo, casi la mitad de estos casos se produjeron los primeros cuatro meses del Régimen de excepción (marzo a junio de 2022), por lo que la información que reproducimos no ha perdido actualidad.

El “modelo Bukele”

El Régimen de excepción es uno de los pilares de la gestión de Nayib Bukele, presidente de El Salvador desde 2019.

Tras desempeñarse como alcalde de Nuevo Cuscatlán (2012-2015) y San Salvador (2015-2018), Bukele asumió la presidencia de su país con más del 50% de los votos. Transcurridos los dos primeros años de gobierno con un apoyo legislativo minoritario –

¹ Cristosal, “Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y violaciones a los derechos humanos”, Site de Cristosal, 29/5/2023. Disponible en <https://cristosal.org/ES/informe-un-ano-bajo-el-regimen-de-excepcion-una-medida-permanente-de-represion-y-de-violaciones-a-los-derechos-humanos/>, con acceso 12/11/2023.

² Cristosal, “Actualización de casos sobre violaciones a derechos humanos en el marco del régimen de excepción en El Salvador”, Site de Cristosal, <https://cristosal.org/ES/actualizacion-de-casos-sobre-violaciones-a-derechos-humanos-en-el-marco-del-regimen-de-excepcion-en-el-salvador/>, con acceso 12/11/2023.

donde se desplegaron las primeras medidas arbitrarias-, su partido Nuevas Ideas pasó a dominar la Asamblea Legislativa, sumando 55 diputados de un total de 84 bancas. Con esta mayoría aplastante -que le otorga quórum propio y le permite aprobar y reformar leyes sin necesidad del apoyo de otros sectores- logró llevar adelante medidas que han afectado la independencia del Poder Judicial (como la destitución de los cinco magistrados de la Sala Constitucional y el Fiscal General), la transparencia de los actos de gobierno y la libertad de expresión.

La instauración del “Régimen de excepción” por su parte, ocurrió pocos días después de un fin de semana en que se reportó un salto llamativo en la cantidad de homicidios diarios: 87 víctimas fatales en 3 días. La prensa señaló que se estaba frente a la ruptura de un “pacto” entre el gobierno y las pandillas o “maras”. Bukele abandonó entonces su “Plan de Control Territorial”, una serie de medidas poco novedosas con las que enfrentaba la criminalidad en el país con uno de los índices de homicidio más altos del mundo. Lo reemplazó con una “nueva” política de seguridad, que en realidad retoma muchos de los elementos de los planes de “Mano Dura” (2003-2004) y “Súper Mano Dura” (2004-2009), y cuyo símbolo es el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT), la cárcel “más grande de América”. Bukele lo publicitó en sus redes sociales personales, a través de un impactante video donde se ven jóvenes rapados, con tatuajes que “prueban” su pertenencia a alguna de las “maras”, trotando en ropa interior, inclinados, con sus pies y manos encadenados.³

El (¿primer?) mandato de Bukele se está acercando a su final y las próximas elecciones nacionales (febrero de 2024) lo tienen nuevamente como candidato. Pese a que la reelección consecutiva está prohibida por al menos cinco artículos de la Constitución Nacional, los magistrados de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema -que reemplazaron a los destituidos en 2021- han liberado el camino para un nuevo mandato de Bukele.

Al momento de redactar esta introducción, más de 70.000 personas habían sido detenidas, llevando a El Salvador a erigirse como uno de los países con mayor cifra de encarcelados del mundo. En este contexto, entre los aportes fundamentales del Informe que se reproduce a continuación, se cuenta la identificación de conductas arbitrarias que han resultado en la detención ilegal y sin causa ni investigación previa de numerosas personas, y la visibilización de las muertes ocurridas bajo custodia estatal durante el primer año del “Régimen de Excepción”. Muertes que, para septiembre de 2023, ya llegaban a 189, siendo algunos de los cuerpos encontrados en fosas comunes.

³ El video completo puede verse en las redes sociales oficiales y las personales del presidente Bukele, por ejemplo: Nayib Bukele, “Hoy en la madrugada, en un solo operativo, trasladamos a los primeros 2,000 pandilleros...”, Posteo en Facebook, 24/2/2023. Disponible en <https://www.facebook.com/nayibbukele/videos/935948260746229/>. Con acceso 12/11/2023.

Resumen ejecutivo

“Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y de violaciones a los derechos humanos”

El 26 de marzo de 2022, a las 8:04 p.m., el presidente de la República, Nayib Bukele, escribió un mensaje en su cuenta de Twitter. Le ordenó a la Asamblea Legislativa que se decretara “REGIMEN DE EXCEPCION, de acuerdo al artículo 29 de la Constitución de la República”. A renglón seguido, 5 minutos más tarde, el presidente de la Asamblea, Ernesto Castro, convocó de manera “urgente”, para esa misma noche, “a los diputados de todas las fracciones legislativas a sesión plenaria extraordinaria”. La hora convocada era a las 11:00 p.m.

El siguiente día, 27 de marzo, apareció publicado el Decreto N° 333 por medio del cual se establecía el “Régimen de Excepción” en todo el territorio nacional. En 5 artículos se otorgó plenos poderes “a las instituciones de Seguridad Pública, Policía Nacional Civil y Fuerza Armada, para restablecer el orden y la seguridad ciudadana y el control territorial” (art. 1), y para “suspender las garantías constitucionales regulados en los artículos 7, 12 inciso segundo, 13 inciso segundo, y 24, en relación al artículo 131 ordinal 27, y artículo 29 todos de la Constitución de la República” (art. 4). Por medio de otro mensaje en Twitter, luego de anunciar la sanción y publicación en el Diario Oficial, el presidente Bukele aseguró que “Para la inmensa mayoría de personas, la vida continúa normal”.

Pero la vida no continuó normal para muchas personas en El Salvador. Más de 13 meses han transcurrido desde aquellos mensajes en redes sociales y desde la entrada en vigor del régimen de excepción. Las secuelas de aquellas disposiciones siguen presentes en miles de salvadoreños y salvadoreñas cuyos derechos fundamentales han sido vulnerados. Con datos oficiales escasos, pero con testimonios valientes de las víctimas, Cristosal ha logrado recopilar una ingente cantidad de documentos y audios que evidencian la violación sistemática de derechos humanos por parte del Estado salvadoreño.

Con el régimen de excepción el Gobierno afirmó que se pretendía frenar una ola de violencia sin precedentes que había cobrado la vida de 87 salvadoreños y salvadoreñas en 3 días. Sin embargo, de las acciones violentas de los grupos criminales que perpetraron estas muertes, se pasó a la violencia del Estado contra todo tipo de personas —sobre todo las más pobres—. Sin investigación previa fueron capturadas miles de personas que han sido sometidas a torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, en las cárceles

Cómo citar / How to cite: Cristosal (2023). “Resumen ejecutivo “Un año bajo el régimen de excepción: una medida permanente de represión y de violaciones a los derechos humanos””. *Revista de Estudios sobre Genocidio*, número 18, Año 14.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial 4.0 Internacional

existentes o creadas para darle cumplimiento al régimen. Se transitó así del terror de las pandillas a la violencia sistemática del Estado.

En este informe, Cristosal presenta un recorrido teórico-jurídico y empírico de la ejecución del régimen de excepción y de las principales violaciones a los derechos humanos cometidos durante el primer año del régimen. Las violaciones de los derechos humanos se han dirigido no sólo contra las personas detenidas, sino también contra sus familiares y, en general, contra toda la sociedad salvadoreña. Además de las principales víctimas del régimen, es decir, las personas capturadas, las secuelas de la violencia también alcanzan a sus familiares y a toda la sociedad que ha sido sometida a un teatro del poder, cuyo objetivo final es afianzar la conducción del Estado por medio de estrategias discursivas y con el uso de la fuerza de las armas.

En el primer apartado del informe se establece cómo el régimen de excepción es un ejemplo de “populismo punitivo” y de una estrategia de propaganda gubernamental que pretende ganar réditos electorales y afianzar el control del Estado. Este populismo punitivo, entendido como la utilización electoral de las políticas punitivas del Estado, se sostiene con la maquinaria de propaganda que difunde en todos los medios de comunicación, creados o financiados con fondos públicos, una retórica maniquea que divide a la sociedad en dos bandos: buenos-malos; amigos-enemigos; nosotros-los otros.

Esta modalidad de populismo, de tipo autoritario, es una reedición de las políticas “manoduristas” de los Gobiernos anteriores, que contribuyeron al recrudecimiento de la violencia de las pandillas y a la captación de capital electoral en beneficio de los partidos políticos de turno. Sin embargo, con el régimen de excepción una de las novedades aparece con la propaganda que se diluye con el lenguaje de las redes sociales y se extiende a grandes sectores de la población. Esta propaganda resalta el régimen como la mejor política contra la criminalidad en toda la historia de El Salvador, llegando incluso a colocarla como un ejemplo a nivel regional o mundial.

Además de resaltar el régimen, se niegan las graves violaciones a los derechos humanos; se hostiga y acosa a las personas defensoras de los derechos humanos; se manipulan u ocultan los datos oficiales sobre las muertes violentas y sobre el cometimiento de otros delitos como la desaparición forzada o la extorsión; se niega información pública; y se culpa a la oposición política de la grave situación de inseguridad que se vive en el país.

Hasta ahora, como se cita en el presente informe, “la suspensión permanente de garantías constitucionales bajo la figura del régimen de excepción es la única herramienta de política pública que implementa el Gobierno”. Esta suspensión también ha implicado la continuidad de las violaciones a los derechos humanos con cada prórroga del régimen, sumando nuevas medidas contrarias a la Constitución, a la jurisprudencia que vela por los

derechos de todas las personas y a los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Con todo lo anterior, el Gobierno de Nayib Bukele suma a su estrategia de propaganda el dato de las capturas efectuadas durante el régimen. El Gobierno afirma que tras un año de vigencia del régimen se han capturado a más de 66 mil personas (y se ha dicho públicamente que faltan 30 mil más). Lo que ordinariamente se ha ocultado son los motivos y las formas con las cuales se han ejecutado las detenciones: capturas sin investigación; por fichajes policiales previos; por delaciones anónimas; por tener tatuajes (alusivos a pandillas o no); por rencillas; por cumplimiento de cuotas de detenciones; o por vivir en zonas de asedio de las pandillas. Esta forma de ocultamiento también evade la responsabilidad estatal por aquellas personas privadas de libertad que no tienen ningún vínculo con las pandillas —a lo que morbosamente se le ha llamado “daños colaterales”—, y a las que se ha sometido de igual manera a vejámenes de todo tipo que han devenido incluso en muertes violentas.

Como se observa en el segundo apartado del informe, Cristosal recibió 3,275 denuncias durante el primer año del régimen, lo que equivale a 3,403 personas vulneradas en sus derechos humanos. De este total, el porcentaje más alto son hombres (85.5%), seguido de mujeres (13.9%), y se contabilizaron 55 personas de la comunidad LGBTIQ+. Un dato alarmante es el grupo etario al que pertenecen las víctimas: el 58.7% se encuentran entre las edades de 18 a 30 años; es decir, personas económicamente activas, que proveen de sustento a sus familias. Los principales victimarios son la Policía Nacional Civil (PNC) y la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), quienes no solo han efectuado detenciones arbitrarias, sino que también han vulnerado a los familiares de los capturados.

Cristosal ha identificado los patrones de conductas arbitrarias cometidas durante el régimen de excepción, que se pueden agrupar en las siguientes: a) inexistencia de debido proceso; b) inexistencia de investigaciones previas a las capturas; c) detenciones ilegales y doble juzgamiento; c) allanamiento ilegal de la morada o domicilio; d) detención por denuncias anónimas; c) segunda detención de personas con orden judicial de libertad; d) detenciones basadas en la existencia de antecedentes penales o policiales; e) estigmatización por tatuajes; f) ausencia de información a las familias sobre el lugar de reclusión e incomunicación familiar. Estas prácticas corresponden a una política de represión y terror, su carácter sistemático y generalizado evidencian que no son el resultado de conductas aisladas, sino que responden a directrices emanadas de las máximas autoridades gubernamentales.

En cuanto a las conductas arbitrarias, en los testimonios de las víctimas también se evidencia una serie sistemática de violaciones a los derechos humanos. Un joven de 20 años relató cómo fue capturado en horas de la noche dentro de su vivienda, “para investigarlo”. Al estilo de los escuadrones de la muerte o de los cuerpos de seguridad que operaron

durante el conflicto armado, fue subido “en un vehículo gris de placas particulares, no le dijeron por qué lo detenían, únicamente que estaba en investigación”.

Otra grave violación registrada en este informe son las personas que han recibido medidas sustitutivas a la detención, pero que siguen privadas de libertad. Asimismo, otras personas son detenidas justo al salir del centro penal o los capturan nuevamente al interior de los mismos centros penales. Todo lo anterior constituyen detenciones ilegales y doble juzgamiento. Un joven de 23 años relató que “te hacen el procedimiento de salida, te revisan y todo; pero salís hasta el portón, ahí hay una caseta en la entrada del penal, ahí vimos a los policías y el custodio le da nuestros papeles, y de nuevo para adentro”.

Además de lo anterior, hay registros de casos de personas detenidas pero que se encuentran desaparecidas. Por tanto, la falta de información y la inexistencia de registros de personas detenidas, es sin duda una práctica deliberada de opacidad que impide saber el paradero de las personas detenidas y genera incertidumbre y sufrimiento a las familias; especialmente cuando un tercero brinda información sobre el familiar fallecido.

La hermana de un joven de 23 años relató que “Me avisaron que una funeraria me andaba buscando. Nos encontramos, me preguntó si era mi hermano y me mostró una foto de él... En eso me puse mal. Solo me dijeron que había muerto. Me preguntó si quería que ellos fueran a retirar el cadáver. En ese momento yo también le llamé a mi mamá y justo también vinieron dos funerarias más que andaban el mismo dato de él”. Un familiar de un hombre que falleció a los 53 años aseguró que “andaba en el monte cuando regresé y encontré a ese montón de niñas llorando, diciendo que se había muerto papito. Vinieron como cuatro funerarias a ver cuál uno iba a agarrar. Traía ceñidas las esposas y un pinchón como de clavo en el ojo”.

Uno de los principales hallazgos del informe es la investigación de las muertes de personas detenidas y sus causas, siendo una de ellas las muertes arbitrarias, por acción u omisión, por la responsabilidad estatal que conlleva la custodia de una persona que se encuentra privada de libertad. Se identifican cuatro categorías que ilustran las posibles causas de muerte: muerte violenta, probable muerte violenta, muerte natural o patológica y muerte sospechosa de criminalidad. Datos preliminares que arroja esta investigación revelan que 139 personas han muerto bajo custodia estatal, entre el 27 de marzo de 2022 al 27 de marzo de 2023 (4 son mujeres y 135 son hombres); sin embargo, es muy probable que el total sea mucho mayor. En el mes de abril de 2023 se reportaron 14 muertes de privados de libertad, sumando un total de 47 personas fallecidas durante 2023. Es decir, que entre el 27 de marzo de 2022 y abril de 2023, 153 personas perdieron la vida bajo custodia estatal.

Entre las muertes ocurridas se cuentan 30 casos en los que en la causa reportada indica ‘edema’, que comprenden 26 casos de edema pulmonar, 3 casos de edema cerebral,

y 1 caso de edema generalizado a pesar de que en varios de estos casos hubiere evidencias de violencia sobre el cadáver. Asimismo, se reportan 4 casos en los que la causa de muerte corresponde a infarto, en dos de estos casos no se proporcionó el medicamento requerido para las condiciones preexistentes de salud de los privados de libertad. Respecto a lo anterior, se identificaron 17 casos en los que el Estado incumplió su deber de proporcionar atención médica adecuada, o no se suministró el medicamento según lo requerido. Se reportan además 2 casos que relacionan anemia como causa de muerte.

De los testimonios se recaban voces de familiares de víctimas mortales que han sido agredidas por las pandillas y por el Estado. Un hombre de 52 años, por ejemplo, que tenía una pequeña tienda y un molino era extorsionado por las pandillas y fue detenido por considerarlo colaborador de estos grupos. Este hombre murió por edema cerebral. Otro ejemplo es el de un hombre de 30 años que se dedicaba a hacer viajes en su vehículo y que murió estrangulado mientras estuvo detenido. Los agentes captores le dijeron: “no andás en malos pasos, pero órdenes son órdenes, y si no te llevamos nosotros pueden venir otros, te pueden golpear y acá esta tu familia”. Las instituciones públicas no han informado si se han abierto o no investigaciones por dichas muertes.

Las autoridades de Seguridad Pública casi siempre hacen constar que se trató de muerte por una enfermedad o condición de salud crónica, aunque en su mayoría las personas ingresaron al sistema penitenciario sin padecimientos previos. De lo anterior se deduce que al menos 28 personas sufrieron una muerte violenta por tortura, golpes, asfixia mecánica por estrangulación, lesiones, entre otras causas; las cuales fueron documentadas por el mismo Instituto de Medicina Legal (IML), y en otros casos Cristosal ha identificado que los cuerpos presentaban signos de violencia.

Un joven de 23 años que falleció el 18 de abril de 2022 presentaba señales de golpes en varias partes del cuerpo, quebraduras en pies y manos, llagas en la espalda en forma alargada tipo quemadura, lo que evidencia que pudo ser víctima de tortura. El cadáver fue entregado a la familia en un ataúd cerrado. El IML determinó que se trató de “muerte súbita”. Otro joven de 24 años presentó incluso una perforación que traspasaba uno de sus hombros. Una de las causas de muerte más frecuente descrita en los reportes del IML y hospitales es la asfixia mecánica.

En cuanto a los patrones de tortura, un hombre que estuvo recluido en “Mariona” relató lo siguiente: “[La celda] tenían ventanas selladas, son de hierro y están selladas como con una lata, no entran aire por esas ventanas, sólo entra aire por la puerta de las celdas, el techo de la celda está constituido por un plafón. Ahí estuve hasta el 25 de agosto aproximadamente, en ese tiempo vi que murieron como 10 personas asfixiadas, en las celdas de enfrente vi que murieron otras personas porque los custodios las mataban. Los custodios lo sacaban, tal vez porque venía el custodio y el prisionero lo veía, lo golpeaban en medio de la cancha y le ponían descargas eléctricas”.

La aplicación de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes han sido una constante; estas incluyen golpizas y malos tratos, amenazas, e incluso choques eléctricos. Un joven de 24 años relató que “Llegaron como a las cuatro y media de la tarde [...], les indicaron que se bajaran, los hincaron en el área de entrada del penal, por media hora en un suelo de grava, no podía moverse con las manos en el cuello, las rodillas empezaron a sangrar, empezó la violencia verbal por parte de los custodios tratándolos de pandilleros:

‘vienen a tomar agua chuca, no volverán a ver el sol’, después que los tuvieron hincados los hacían caminar y luego los volvían a hincar, luego los volvían a parar... Luego los llevaron al lugar al cual se le llama “el Barco”, ahí le pegaron un macanazo, porque sobrepasó a algunos y se salió de la fila y le dieron el golpe y se metió en la fila”.

La violación del derecho a la salud también ha sido una constante durante el régimen. Así, no se han suministrado medicamentos, alimentos u objetos de aseo personal a personas detenidas, lo cual constituye una responsabilidad directa del Estado por enfermedades o muertes. También se ha documentado que otras personas han muerto durante el traslado a los centros de salud. Los casos documentados dan lugar a afirmar que la atención en salud para la población penitenciaria es nula o deplorable, lo que agrava cualquier enfermedad previa durante la detención. Las condiciones de insalubridad y hacinamiento son generadoras de un mayor deterioro en las personas que presentan cuadros de enfermedades y condiciones médicas crónicas.

Las condiciones a las que son sometidas las personas privadas de libertad por el régimen de excepción son propias de tratos crueles inhumanos y degradantes, debido a que sufren hacinamiento extremo, falta de alimentación, asistencia y servicios de salud y medicamentos; a lo que se suman prácticas de tortura, golpizas, castigos, encierro permanente sin acceso luz solar; así como la falta de agua para consumo, aseo personal, uso de servicios sanitarios y limpieza de las celdas, entre otras. Se trata de una política gubernamental de castigo y terror para las personas detenidas durante el régimen de excepción, que impacta en toda la población salvadoreña.

Mediante un vídeo con características de película de acción y terror, se dio a conocer la finalización de la construcción del CECOT. Con orgullo desmedido, se ha calificado como la cárcel más grande de América. En un país como El Salvador en el cual la educación y la salud pública es precaria, erigir un campo de reclusión como el CECOT forma parte de la teatralidad del poder con la finalidad de mostrar fuerza, en lugar de decantarse por resolver problemas estructurales, como la necesidad de construir universidades u hospitales. Por si fuera poco, se han ocultado los criterios de contratación pública para construir este centro penitenciario. Lo anterior evidencia otra cara del régimen de excepción: la posibilidad de usar fondos públicos sin control alguno, por medio de leyes que abren las puertas a la corrupción.

Entre otros aspectos, el CECOT no representa ninguna novedad en cuanto a la gestión penitenciaria en El Salvador, pues entre 2015 y 2019 se inauguraron 9 centros penitenciarios, lo cual equivale al continuismo y profundización de un modelo de sistema penal desmedidamente punitivo, en el cual los centros de ‘máxima seguridad’ siempre han ocupado un lugar prioritario. El CECOT, en ese sentido, es una versión magnificada de la vieja estrategia punitiva predominante en El Salvador por más de dos décadas, fabricado hoy como instrumento de propaganda para legitimar el régimen de excepción.

En este informe también se hace un análisis sobre la situación de las mujeres, la niñez, la adolescencia y la población LGBTIQ+ durante el régimen de excepción. Un dato revela el papel central de las mujeres durante el régimen: el 80% de denuncias recopiladas por Cristosal fue interpuesta por ellas. Como se evidencia en este documento, son las mujeres las que asumen la búsqueda de sus familiares detenidos, el suministro de alimentos, medicamentos y, a su vez, se convierten en las que asumen el cuidado de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en calidad de abandono cuando sus padres o madres son detenidos.

Las vulneraciones a las mujeres durante el régimen son diversas, Cristosal las agrupa en las siguientes: a) la pérdida de recursos para su subsistencia y la de sus familiares dependientes (hijos e hijas y personas adultas mayores); b) la desmejora en las condiciones de vida cuando las mujeres dependen económicamente de su familiar capturado; c) la asignación adicional de tareas de crianza y de cuidados, particularmente a mujeres adultas mayores, quienes generalmente son madres y abuelas de las personas detenidas, además de quedar sin recursos financieros y a cargo de niños y niñas de corta edad; d) la disminución de los ingresos y la inversión de tiempo, a fin de investigar el paradero de sus familiares, obtener constancias y solvencias y acudir a diferentes instituciones (PNC, PGR, Centros Penales, entre otros); e) los impactos en la salud física, emocional y mental; f) pérdida del proyecto de vida, principalmente cuando dejan de estudiar o pierden sus emprendimientos o empleos por dedicarse a tareas de cuidados y a la búsqueda de justicia para sus familiares detenidos.

Los testimonios evidencian las condiciones inhumanas y degradantes que vivieron las mujeres que han estado retenidas en centros penales durante el régimen. Estas medidas son “violatorias a la dignidad, intimidad, integridad física, psicológica y sexual; a la salud y alimentación, entre otras”. Los testimonios evidencian que las mujeres muertas durante el régimen pueden ser más que las cuatro reportadas. Una mujer que estuvo recluida en “Cárcel de Mujeres”, aseguró lo siguiente: “... En unas galeras que había en la parte de abajo había miles de mujeres durmiendo en los suelos, sin colchonetas, sin cobija, y como estábamos en época de invierno se mojaban por las noches... Como no había asistencia médica, vi morir a una anciana de 50 o quizá 56 años. Me atrevo a decir que fue tipo neumonía... Porque ella dormía en el

suelo y le empezó una tos, fiebre y llegó al punto que ella no podía respirar, la sacaron de la celda para llevarla a la unidad de salud... Y al siguiente día le avisaron a la hija que también estaba ahí con nosotros que la mamá había muerto”.

En este entramado de violencia hacia las mujeres detenidas, el personal penitenciario ha jugado un rol preponderante en el cometimiento de las agresiones, pues se ha designado a hombres que probablemente no tienen formación para atender mujeres. Una mujer que estuvo recluida en Apanteos relató lo siguiente: “Entonces cuando nosotras llegamos ahí, los custodios, la mayoría eran hombres. Los de la fase de confianza eran hombres, los que cocinaban eran hombres. La mayoría eran hombres los que mirábamos ahí... Sí había mujeres, pero digamos que le tocaba la jornada de la noche, había dos hombres y una mujer. A la hora de bañarnos sí solo había custodias. Pero de ahí, la mayoría de tiempo eran hombres”.

A estas mujeres tampoco se les entregaron los paquetes alimenticios y los medicamentos que les dejaban sus familiares; por tanto, su derecho a alimentación y a la salud fueron vulnerados. De igual manera, las mujeres lesbianas sufren discriminación y maltrato. De acuerdo con los testimonios, estas personas eran enviadas a celdas de tortura o fueron golpeadas. También hay testimonios del uso de gas pimienta lanzado a las mujeres durante las noches. Todo lo anterior constituye un grave retroceso en el cumplimiento de la legislación especial que protege a las mujeres y los tratados internacionales en la misma materia.

Los niños, niñas y adolescentes también han sufrido distintos tipos de violencias. En este punto resulta paradójico que la Ley Crecer Juntos, amplificada como un éxito gubernamental, ha sido una de las legislaciones menos observadas. Las y los adolescentes también enfrentan la afectación a su proyecto de vida, ya que deben asumir responsabilidades que no son propias de su edad, como hacerse cargo de proveer alimentos y servicios básicos a su familia, entre otras responsabilidades, y muchas veces se ven obligados a abandonar sus estudios.

Otra arista de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante el régimen de excepción se observa en el desmontaje de las garantías judiciales y el debido proceso, por medio de reformas a la legislación penal. Lo anterior ha devenido en la implementación de un “derecho penal del enemigo”, sin ningún control constitucional.

Este informe cierra, justamente, con un análisis técnico-jurídico del pliego de reformas penales para desmontar las garantías judiciales. El recorrido comienza con las reformas aprobadas entre abril y marzo de 2022, en las que se destacan el aumento de penas; la supresión de la posibilidad del acceso a beneficios penales como las medidas sustitutivas a la detención provisional; los plazos de detención administrativa y provisional;

la potestad de imponer penas de prisión a niños, niñas y adolescentes procesados como si fuesen adultos; la potestad de desarrollar juicios e imponer condenas en ausencia de los imputados; la reserva de la identidad de jueces y operadores de justicia que intervienen en los procesos (jueces sin rostro); la aplicación retroactiva de las reformas; y la potestad de dar validez a testigos de referencia, que sustituyen a los testigos directos.

Posteriormente se establecieron medidas para criminalizar la labor periodística y se dictaron normativas especiales para adquirir bienes y servicios públicos. Esta última medida, como ya se ha dicho, promueve la corrupción al evadir los controles y la transparencia en el manejo de fondos públicos. En un segundo bloque de reformas, decretadas entre septiembre-noviembre de 2022, se reformaron el Código Procesal Penal, la Ley de Telecomunicaciones, la Ley contra el Crimen Organizado, y La Ley Orgánica Judicial. De esta serie de reformas se evidencia la involución al sistema inquisitivo de administración de justicia penal, dirigida por los jueces del régimen. Cristosal ha presentado tres demandas de inconstitucionalidad contra algunas de las reformas citadas; sin embargo, hasta la fecha de cierre del presente informe, ninguna de estas demandas ha sido resuelta.

Tras un año de vigencia del régimen de excepción, las reformas a las leyes penales antes descritas derogan, anulan o limitan garantías judiciales, mucho más allá de los límites que permite la Constitución y los tratados internacionales. Asimismo, con estas reformas se ha dado paso a prácticas arbitrarias que constituyen graves abusos a los derechos humanos por parte de fiscales y jueces. Algunas de estas prácticas suponen acciones u omisiones que incluso podrían ser constitutivas de delitos.

Con base en todo lo anterior, Cristosal concluye que tras un año de régimen de excepción esta medida punitiva, que ya no es excepcional, ha violado de forma grave y sistemática los derechos humanos, convirtiéndose en un régimen de terror. Se ha normalizado la aplicación de la tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes a las personas detenidas durante el régimen. Esta espiral de violencia forma parte de una deliberada política de castigo impulsada por el mismo presidente Nayib Bukele y los funcionarios que integran el gabinete de seguridad. Estos mensajes y órdenes que se repiten en discursos públicos, redes sociales y hasta en spot publicitarios, son retomados y ejecutados por las autoridades y el personal penitenciario; todo esto ocurre con la connivencia de la FGR, que no investiga las denuncias de violencia y muertes al interior de las cárceles.

Tal como Cristosal ha señalado en informes anteriores, la perpetración sistemática de estas violaciones de los derechos humanos, como política de Estado adoptada a nivel máximo, de manera sistemática y dirigida a un segmento específico de la población (habitantes de comunidades conflictivas, en situación de pobreza y mayoritariamente jóvenes), permite calificarlas como crímenes de lesa humanidad según el derecho internacional.

Trauma. Herencia, palabra y acción colectiva.

Autor/a: **Almudena Hernando** (coordinadora)

Editorial: **Traficantes de sueños: Madrid, 2023**

Reseña bibliográfica: **Agustina Fernández**

Trauma. Herencia, palabra y acción colectiva es una producción colectiva coordinada por Almudena Hernando. Las autoras, psicólogas y psicoanalistas, estudian en cada capítulo el trauma colectivo y la transmisión generacional del mismo. El trauma se inscribe socialmente y pasa de generación en generación, frecuentemente en silencio, y genera efectos que hasta los propios afectados desconocen. El libro se propone explorar a partir de distintas voces cómo ese trauma puede seguir doliendo años y generaciones después, cómo lo no dicho se transmite y eventualmente aparece una y otra vez: “habrá huellas, al menos en síntomas que continuarán ligando a las generaciones entre sí, en un sufrimiento del cual les seguirá siendo desconocida la apuesta que sostiene.” Para lidiar con el trauma, la elaboración. Se plantea el psicoanálisis como escucha atenta capaz de dismantelar las capas ocultas del pasado, capaz de elaborar lo que hasta el momento no pudo ser dicho, como posibilidad de metabolizar el sufrimiento.

Mariana Wikinski, psicoanalista y autora del primer capítulo, analiza la construcción del testimonio y los obstáculos que se le presentan a una víctima de un suceso traumático al testificar sobre los sucesos vividos. Define el trauma como “la ruptura de la membrana psíquica protectora, irrumpe en un aparato psíquico impreparado, lo inunda, atenta contra su organización y rompe el equilibrio con el que el aparato funcionaba hasta ese momento”. Lo importante del trauma, entonces, es el modo en el que se inscribe en el aparato psíquico. Lo traumático es aquello que no se puede decir pero que sin embargo produce una transformación radical del psiquismo y el mundo emocional. En la dimensión colectiva debemos observar qué significaciones produce el trauma en la sociedad, qué marcas dejó en la historia de un pueblo. El trauma siempre habla, nunca es mudo. Esto no significa

necesariamente la palabra, pero aunque no hable con palabras, el trauma siempre deja huellas.

El testimonio, tratado en el capítulo como un género discursivo con sus propias características y pautas, se construye en un contexto político determinado y en diálogo. Se necesita escucha e interpretación para que haya testimonio. Lo cierto es que a la hora de la construcción del testimonio, se encuentran ciertos obstáculos. La narración de lo traumático en sí conlleva un proceso laborioso ya que no implica simplemente relatar los hechos ocurridos sino de la posibilidad de simbolización y significación de lo sucedido. La declaración ante la justicia es otro de los obstáculos que se presentan, ya que este proceso psicoanalítico mencionado previamente no siempre va de la mano de la concepción jurídica de los sujetos como racionales, además de la exposición que implica una declaración judicial. La vergüenza y el hablar en nombre de otro también dificulta el proceso de la construcción del testimonio. La vergüenza de sentir que se está traicionando a los ideales y hablar en nombre de otro, de quiénes están ausentes, de los desaparecidos, pero sin apropiarse de su palabra. Sin embargo, el testimonio adquiere centralidad en casos históricos de trauma colectivo como lo fue el proceso genocida argentino. Las declaraciones de los testigos, como fuente central, fueron campo de disputa respecto de la verdad de los hechos.

La psicoanalista Nora Levinton Dolman escribe en el segundo capítulo sobre las huellas de lo traumático, el trauma y las secuelas y cómo cualquier nuevo trauma puede reactualizar anteriores, cómo pueden reactivarse viejos miedos ante cada nueva vulnerabilidad. En este caso, en su caso, la pandemia reactivó el trauma del proceso genocida argentino. La ruptura de la seguridad en la relación social, la falta de control, reactivó esa vivencia de estar constantemente en peligro. El trauma se inscribe no sólo en el psiquismo sino también en el cuerpo, y ella lo recordó con el cuerpo. La magnitud de lo inconsciente, otra vez, las capas ocultas del pasado vuelven con fuerza y reaparecen con cada dolor del presente.

La pandemia modificó la vida tal como la conocíamos, puso a prueba el modo de relacionarnos con el mundo, nos enfrentó a situaciones de constante temor y peligro. La

información continua, el recuento de muertos diarios, de enfermos, contagiados, la curva de infectados, el aislamiento, ninguna certeza. La sensación de vulnerabilidad ante el peligro, el riesgo constante y el miedo despertó en la autora el fantasma del pasado, dejando de manifiesto las secuelas de aquel trauma original.

La autora plantea la elaboración como un punto clave para sanar el trauma. La elaboración, así como el trauma, puede ser colectiva y la propuesta es tal: generar espacios de escucha empática colectiva, transitar el duelo con otros, promover la acción colectiva, la escucha, y hacer especial hincapié en “la importancia de la conexión, de la vinculación como forma de resistencia al mandato de disciplinar nuestro mundo afectivo hasta límites imposibles.”

María Reneses Botija, psicóloga y antropóloga, en el tercer capítulo, analiza cómo lo social y lo individual están estrechamente relacionados. La autora incorpora la dimensión colectiva a lo traumático del presente y la posibilidad de elaboración colectiva.

Las patologías de salud mental actuales están íntimamente relacionadas con el contexto político y social. El malestar político, social y económico se traduce en la práctica clínica y en el ascenso de los diagnósticos. La autora analiza la experiencia de personas que transitaban la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, (un movimiento social español creado en 2009 como respuesta a la crisis inmobiliaria de 2008) cuya participación ayudó a revertir los elementos centrales de la subjetividad neoliberal, habilitando otro tipo de proceso de subjetivación. Lejos del individuo autónomo del neoliberalismo, en la PAH se reforzaron los lazos comunitarios, y la ayuda mutua. La concepción de sujeto del neoliberalismo impacta en las subjetividades contemporáneas. La individualidad, la expectativa de máxima productividad, la iniciativa individual de éxito se convierte en malestar, presión que deriva en ansiedad y, como contracara de la misma moneda, depresión. Las subjetividades se encuentran en crisis: el síntoma contemporáneo es sentirse vacío. En un contexto en donde todo se mide en términos de éxito o fracaso, la ansiedad y la depresión, se convierten en los diagnósticos más comunes de la época. La vergüenza, como un síntoma de los malestares contemporáneos, el sentir que no se está a la altura, el temor a no poder gestionar la propia autonomía. El aislamiento y la soledad

como otro de los síntomas que destaca la autora, se presenta como una necesidad de repliegue. Por esto, la PAH, se presenta como un espacio de cohesión social y resulta un ejemplo de la importancia de dar un sentido a lo traumático y reforzar lo colectivo. No estar solo, compartir el sufrimiento, el apoyo mutuo como posibilidad de elaboración colectiva.

Las psiquiatras y psicoanalistas Lucila Edelman y Diana Kordon a cargo del cuarto capítulo del libro estudian los efectos psicológicos y psicosociales de la represión en Argentina y plantean formas de superar el trauma en colectivo. Las autoras plantean que los traumas colectivos inciden en el cuerpo social en su conjunto y no solo en los afectados más directos. La situación traumática afecta a la sociedad y esta se transmite a las generaciones siguientes. El trauma puede producir efectos a corto (inmediato), mediano y largo plazo. El trauma, como exceso de estímulo que no se llega a elaborar, se inscribe en el psiquismo como algo que desorganiza la vida psíquica. Lo traumático es constitutivo y constituyente del funcionamiento psíquico.

El horizonte es superar el trauma en colectivo. En Argentina tenemos una tradición de conquistar las calles, de acción pública colectiva. Estas diversas experiencias de movilización, de ocupar los espacios públicos, de expresar demandas ayudan a la elaboración colectiva, son “actos que tienen efectos instituyentes en el cuerpo social y pueden producir nuevos discursos contrahegemónicos.” Dichas acciones y agrupaciones para lidiar con las situaciones traumáticas favorece a la reparación y elaboración social y personal, y permite transitar en conjunto los duelos de los traumas colectivos.

Lo importante es la elaboración, la posibilidad de duelar y sanar. La dictadura significó y significa hasta el día de hoy, un trauma colectivo, pero afortunadamente la sociedad argentina encuentra varios momentos de elaboración colectiva. Así, las baldosas, las conmemoraciones, los 24 de marzo en la Plaza de Mayo, las acciones sociales, forman parte de hacer algo con aquello traumático.

El último capítulo es un texto de Anna Miñarro, psicóloga clínica y psicoanalista. Se encarga de analizar el trauma que ocasionó el genocidio español. Define genocidio como “la negación del derecho a la existencia de un grupo.” El miedo, utilizado como método de control y tortura, junto con la violencia que implica la falta de reconocimiento de la

existencia traducida en fosas comunes. Esto quedó inscripto en las generaciones siguientes, y así la realización simbólica de las prácticas genocidas.

Para lidiar con esa pérdida, la autora remarca la importancia de la elaboración, del duelo como un proceso fundamental que tiene por objetivo metabolizar el sufrimiento. En el caso del genocidio, la figura del desaparecido hace algo más dificultoso el duelo, porque resulta una ausencia interminable. El no conocer los datos precisos de la pérdida, genera consecuencias enormes en la psiquis.

Fueron variadas las prácticas represivas llevadas adelante por el franquismo. Secuestro, tortura, detención en campos de concentración, trabajo forzoso, muerte, entre otras. Esto generó un trauma intramitable que indudablemente se transmitió generacionalmente. El trauma de generación en generación, como algo que hace daño y perdura en el tiempo. Cuando en la primera generación no se da lugar a la elaboración del duelo, las siguientes generaciones no tienen suficientes herramientas para lidiar con ello: “aquello que no se puede explicar, aquello que no se puede decir se convertirá en secretos y duelos ancestrales.”

El franquismo no solo trató de borrar la memoria colectiva sino también impidió cualquier posible curación de las heridas psíquicas. Pero frente a este panorama, ante el miedo y el silencio, el testimoniar aparece como posibilidad de elaboración, como un instrumento capaz de reducir los síntomas, la capacidad del lenguaje de reparar, de reconocer: “ que la narración testimonial se convierta en una alternativa para romper la barrera del silencio”. El testimonio como una forma de devolverle la palabra a los silenciados.

Para concluir, el libro es un gran aporte al campo de la psicología social, un hermoso encuentro entre psicoanálisis y sociología. La de las autoras es una importante contribución al estudio del trauma, su dimensión social y colectiva y la transmisión del mismo. Con el horizonte y deseo de elaboración colectiva. Es un gran aporte no sólo académico sino también político. Observar al proceso genocida como un trauma colectivo implica confirmar que nos pasó a todos, que ese trauma no solo incidió en los afectados directos sino también en todo el conjunto social, en todos nosotros. Y, entonces, si el proceso genocida es un

trauma colectivo, así se transmite, de generación en generación. La transmisión del trauma, silenciosa muchas veces, deja huellas hasta el día de hoy. A 40 años de la recuperación de la democracia, las marcas de aquel trauma dejan secuelas en la sociedad argentina. Porque el genocidio, afectó no solo a aquella generación, sino también a las siguientes. La transmisión del trauma del proceso genocida fue efectiva, inscrita en el psiquismo colectivo y de cada uno. Pero así como es un trauma colectivo, la elaboración debe serlo también. En Argentina afortunadamente hay experiencias de elaboración colectiva: las movilizaciones populares, cada 24 de marzo en la Plaza de Mayo, los pañuelos blancos, las rondas de los jueves, la acción colectiva, el grito de 30 mil compañeros detenidos desaparecidos presentes (ahora y siempre). Recordamos el trauma, traemos al presente a los detenidos desaparecidos, los incorporamos al *nosotros* de hoy: “Hacemos presente el aniquilamiento, cumplimos nuestra promesa de no olvidar pero además los incorporamos a nuestra propia historia, a nuestro ser y estar en el mundo de hoy.”¹ (Silveyra, 2020, p. 7) El trauma compartido se duela, recordando; se repara en comunidad. Porque la salida siempre es colectiva.

La lectura del libro y la posterior escritura de esta reseña implicó, además de un lindo desafío académico, enfrentarme a mis propios traumas. El libro a cuestas, en la cartera, yendo y viniendo de las sesiones de terapia, fue, eventualmente, puntapié e insumo para una sesión de análisis. El libro llevado a mi propio análisis, me ayudó al proceso de elaboración de mi propio trauma. El libro como motor de mi análisis y así mi sesión motor de esta reseña. Un círculo virtuoso de elaboración. Desde aquí, agradezco esta reseña, este libro, el psicoanálisis y la sociología que me y nos acercan a la elaboración colectiva.

¹ Silveyra, Malena. *Conjugaciones, Programa de apoyo a juicios*, Universidad Nacional de La Plata, 2020, p. 7. Disponible en línea: <https://juiciobanfieldquilmeslanus.files.wordpress.com/2021/04/conjugaciones-malena.pdf>

Perpetrators. Encountering Humanity's Dark Side

Autores: **Antonius C.G.M Robben y Alexander Laban Hinton**

Editorial: **Stanford University Press, Stanford, 2023**

Reseña bibliográfica: **Lior Zylberman**

En los últimos años, como expresión de la consolidación de los estudios sobre los perpetradores como campo de estudio, se han publicado numerosos libros ofreciendo y discutiendo enfoques teóricos como también diversas perspectivas metodológicas. En ese sentido, las compilaciones *Perpetrators and Perpetration of Mass Violence* (2018) –editado por Timothy Williams y Susanne Buckley-Zistel–, *Researching Perpetrators of Genocide* (2020) –editado por Kjell Anderson y Erin Jessee–, o *The Routledge International Handbook of Perpetrator Studies* (2020) –editado por Susanne C. Knittel and Zachary J. Goldberg– son tan solo unos ejemplos del vigor que viene generando la investigación multidisciplinaria en torno a este actor.

Los autores de *Perpetrators. Encountering Humanity's Dark Side* son dos antropólogos de amplia y reconocida trayectoria en los estudios sobre genocidio y de violencia en masa. Hinton es autor de *Why Did They Kill? Cambodia in the Shadow of Genocide* (2004), una importante investigación sobre el genocidio camboyano en la cual entrevistó a numerosos perpetradores no solo para tratar de responder a la pregunta que da nombre a su libro sino también conocer las características distintivas de este caso. Robben se ha enfocado a investigar sobre los procesos de memoria, la violencia y el trauma, entre otros temas, concentrándose en forma específica en la última dictadura militar argentina. En ese sentido, sus libros *Political Violence and Trauma in Argentina* (2005) –editado en español con el título *Pegar donde más duele. Violencia política y trauma social en Argentina*– y *Argentina Betrayed: Memory, Mourning, and Accountability* –editado en español como *Argentina Traicionada. Memoria, Duelo, Justicia* (2021)–, dan cuenta de sus importantes trabajos de campo realizados en nuestro país a fines de la década de 1980 y principios de los '90 como también ya en el inicio del nuevo siglo. En sus indagaciones, Robben también estuvo cara a cara con represores, entrevistándolos, investigando su accionar y sus justificaciones con el fin de comprender la lógica asesina del Proceso de Reorganización Nacional.

Con estos precedentes se podría pensar que este libro resulta ser es uno más en la constelación de publicaciones metodológicas; sin embargo, *Perpetrators. Encountering Humanity's Dark Side* no es exactamente eso. Es decir, es un libro sobre metodología de investigación, pero con un estilo poco ortodoxo ya que antes de ofrecer una perspectiva en particular *Perpetrators...* se nos presenta como un libro realmente escrito a cuatro manos, un libro dialógico con preguntas y cuestionamientos antes que lineamientos normativos sobre el campo de estudio.

Ya en uno de sus anteriores libros Hinton había desafiado la escritura académica a partir de la narración de su propia experiencia como asistente en el juicio a Duch, el director del centro S-21 bajo el régimen de Pol Pot, con un abordaje próximo al diario, narrando y discutiendo el caso en primera persona. Aquí, junto a Robben, transitan un estilo similar, recurriendo en varias instancias del libro a diálogos entre ellos, en los cuales se formulan preguntas sobre la materia y se responden desde la propia experiencia en el campo. De este modo, lejos de borrar la huella autoral, conjugando ambos antropólogos una sola voz, las posiciones, perspectivas, experiencias e incluso sueños y consultas a sus terapeutas se expresan de manera particular. Ese es entonces el corazón del libro, dar cuenta de la propia experiencia en lo que a investigación de perpetradores se refiere, pero sin ofrecer un método en particular; antes bien, los autores se refieren a sus enfoques, sus hallazgos como también sus temores y errores.

En los diálogos, presentados de manera amable y coloquial, resuenan dos ideas entre tantas a las que regresan sucesivas veces a lo largo de los diálogos. Una es la de “seducción etnográfica”, término usado por Robben en otros trabajos para referirse a las formas en las cuales los entrevistados influyen en el conocimiento y resultados de la investigación de sus entrevistadores. De este modo, esta noción les permite a los antropólogos discutir la manera en que se implica el investigador como también el conocimiento que se desprende al momento de entrevistar a perpetradores.

La otra idea que es retomada en sucesivas ocasiones es el de empatía, haciendo uso de las distinciones de empatía afectiva y empatía cognitiva. Discutir estas nociones les permite a los autores examinar el desafío de comprender las acciones, emociones y experiencias de los perpetradores sin con ello justificarlas.

El libro se organiza en tres partes y dos interludios, si bien se traen a modo de ejemplo diversos casos históricos, los autores se concentran principalmente en aquellos a los que le han destinado mayor dedicación en sus carreras: el genocidio camboyano, Hinton; la última dictadura militar argentina, Robben.

De este modo, en la primera parte, titulada *Interviewing* (entrevistas), se discute el trabajo etnográfico con los perpetradores. El capítulo 1, *Spectacular Perpetrators*, se concentra en las tensiones etnográficas que trae el encuentro con estos actores sobre todo aquellos etiquetados como “spectacular perpetrators”: “una quimera del imaginario etnográfico y popular” (p.33). A ello se le opone la posibilidad de que el antropólogo sea también visto como un “spectacular anthropologist”; es decir, que los perpetradores también se hagan prenociones sobre el entrevistador. En el encuentro, entonces, se produce una tensión singular ya que mientras que el entrevistador espera que el perpetrador hable con franqueza; el investigador también debe abrirse a las mismas condiciones.

El capítulo dos, titulado *Seductive Perpetrators*, presenta algunas de las aristas que Robben ha estudiado en su trabajo de campo en Argentina. Examina cómo comprender las acciones, las emociones y la experiencia de los represores desde la propia perspectiva de estos actores. Es en este capítulo donde el antropólogo neerlandés presenta las nociones de empatía afectiva y cognitiva con el objetivo de discutir el encuentro etnográfico.

La segunda parte, titulada *Dreaming* es quizá la sección más personal del libro ya que es aquí donde los autores intercambian sus sueños, sus conflictos personales e incluso sus pesadillas respecto al trabajo de campo. En esa dirección, en el capítulo tres, *The Night Stalkers*, Robben describe cómo su trabajo de elaboración psicoanalítico describió colaboró a mejorar su trabajo de campo, ya que el trabajo junto a su analista lo ayudó a comprender mejor su mundo interior, su inconsciente, sus miedos como también su propia historia familiar –atravesada por el Holocausto– permitiéndole ello percibir con mayor fuerza su interés por el estudio de los perpetradores.

En el capítulo cuatro, *Ruin*, es Hinton quien se abre a sus sueños y emociones en sus trabajos sobre Camboya, en especial cuando asistió al juicio que se llevó a cabo el ya mencionado Duch. Los sueños no solo les permiten explorar sus mundos interiores sino también lograr poner en imágenes y, en el trabajo de elaboración, poner en palabras, a través de metáforas, por ejemplo, los alcances y características de la violencia genocida. Por medio de los sueños, lo irrepresentable se vuelve inteligible.

El capítulo cinco, *Nearing the Paradox*, se concentra en discutir la figura del perpetrador como una figura contradictoria en vez de la de un “malvado” unidimensional; para ello, toman como modelo la novela *El extranjero* de Albert Camus, la cual les permite trabajar las paradojas que se pueden encontrar en un perpetrador. Aunque no se puede poner en duda la comisión del asesinato –la matanza es indiscutible–, las paradojas a las que se aluden, y que se pueden encontrar en la obra de Camus, se refieren al intento consciente, los factores externos o el propio carácter de la persona; así, para ambos autores resulta vital para la investigación acceder y poder recolectar testimonios de la experiencia vivida por los perpetradores.

El capítulo seis se titula *Curation*, donde se retoman algunos aspectos abordados en capítulos anteriores. La noción de curación es discutida en sus varias acepciones por Hinton para finalmente problematizar acerca de cómo escribir sobre los perpetradores. Aquí es Hinton quien narra su propio recorrido y experiencia de escritura para su libro sobre Duch y el juicio que se llevó a cabo contra él. En consecuencia, Hinton aboga por una escritura más experimental, abierta a diversas modulaciones y estilos para dar cuenta de las ambigüedades de los perpetradores.

Siguiendo esta idea, las tres partes del libro se intercalan con interludios escritos en forma más literaria. En el primero Hinton presenta un breve ensayo sobre una víctima, un

perpetrador y un testigo camboyano; mientras que Robben un monólogo imaginario de una madre argentina cuyos tres hijos desaparecieron. En el segundo, escribe Robben primero imaginando cómo un militar argentino puede llegar a justificar su participación en la dictadura militar, mientras que Hinton presenta un poema sobre los perpetradores que trabajaron en el centro S-21.

Finalmente, a modo de conclusión, presentan *Six Guideposts for Perpetrator Research*. Siguiendo el espíritu del libro, estos seis puntos no pretenden ofrecer postulados metodológicos sino dar cuenta en forma breve la experiencia práctica adquirida por estos dos investigadores durante décadas de trabajo. Presentados a modo de frónesis –sabiduría práctica– Hinton y Robben esperan que tanto esos puntos como el libro en sí ayude a otros investigadores a tomar decisiones a medida que avanzan en sus exploraciones de este importante tema de estudio.

Micropolítica del terror y de la resistencia. Militantes de alto riesgo, escuadrones de la muerte y centros clandestinos de detención.

Autor: **Manolo E. Vela Castañeda**

Editorial: **Prometeo Libros, Buenos Aires, 2023.**

Reseña Bibliográfica: **Walter Díaz**

“Los relatos de los sobrevivientes son, entonces, bisagras entre aquel pasado y este presente, así como bisagras entre los muertos y los que alcanzaron a sobrevivir”

Manolo E. Vela Castañeda nos brinda un exhaustivo análisis de las múltiples manifestaciones de la violencia Estatal durante el período 1980-1985 en Guatemala. En la primera sección de su libro, se enfoca especialmente en los centros clandestinos de detención (CCD) y los escuadrones de la muerte.

Desde el primer capítulo, el autor subraya la crucial importancia que tuvieron los centros clandestinos de detención, el dispositivo más importante, desde el cual se va extraer información a partir de los individuos detenidos. La información obtenida será el inicio de un ciclo de articulación entre las diferentes unidades que componían todo el aparato represivo: Operativos de captura, trabajo de archivo, traslados, obtención de información sobre las organizaciones militantes, verificación y la confrontación de la información a través de otras fuentes u operaciones de vigilancia, seguido de nuevas detenciones que proporcionaban información adicional. Este proceso se mantenía en constante movimiento, requiriendo la implementación de una sólida infraestructura institucional y estrechas conexiones entre las fuerzas armadas y los responsables de las operaciones de inteligencia.

A través de entrevistas con ex detenidos desaparecidos y la meticulosa revisión de archivos, el autor logra reconstruir el funcionamiento de los CCD, desde la entrada de los "subversivos", y enriquece el análisis con planos e imágenes de los principales centros clandestinos que operaron en Guatemala.

El segundo capítulo de este texto aborda en detalle los escuadrones de la muerte, explorando su estructura interna, sus roles y su relación con las distintas partes de la maquinaria concentracionaria y represiva. Estos grupos desempeñaban una variedad de tareas dinámicas, que incluían la selección de blancos, la recopilación de información y la

disposición de cadáveres. Normalmente, estos escuadrones estaban compuestos por 10 a 12 personas, todas ellas participando activamente en las operaciones de captura. Cada individuo era un componente esencial de la institución represiva, y la división de tareas servía para diluir la responsabilidad y fomentar un extenso pacto de silencio entre los represores. Desde los líderes hasta los analistas, conductores, personal sanitario, torturadores y cuidadores, todos eran responsables y cómplices necesarios en el genocidio. A través de testimonios de sobrevivientes, el capítulo reconstruye con enorme nitidez cómo funcionaban todas las piezas de estos escalofriantes escuadrones de la muerte.

En el tercer capítulo, se destaca el papel central que desempeñó la tortura en la prolongada "guerra de contrainsurgencia" que se extendió a lo largo de casi tres décadas. La lógica concentracionaria consideraba a los militantes como fuentes de información de incalculable valor en la lucha contra la "subversión", y es por eso que la tortura se convierte en un elemento fundamental para obtener este valioso recurso. La tortura, ya sea de naturaleza física, psicológica o simbólica, se convierte en el método preferido para despojar al prisionero de su identidad, un paso necesario para extraer información que pueda exponer a sus compañeros y compañeras. Detrás del uso sistemático de la tortura se encuentra el objetivo de dismantelar por completo la estructura de la organización de los militantes.

A lo largo del cuarto capítulo, el autor explora el concepto de resistencia y destaca diversas vivencias experimentadas por ex detenidos desaparecidos en los centros clandestinos de detención. De manera innovadora, a través de narraciones biográficas, clasifica no solo las formas sutiles de resistencia que surgieron en el contexto de la detención clandestina, sino también las manifestaciones de resistencia que perduraron incluso después de que los detenidos abandonaron estos centros.

Aunque la tecnología del terror estaba diseñada con la intención de anular cualquier posibilidad de resistencia por parte de los detenidos, el repertorio de torturas descrito en el tercer capítulo no siempre resultó suficiente para suprimir una amplia gama de formas de resistencia. A pesar de la capacidad de los represores para determinar la vida y la muerte, así como para aplicar todo el poder de la tecnología concentracionaria, los detenidos lograron identificar pequeños resquicios que les permitieron forjar, como contraposición al repertorio de tortura impuesto por los represores, un repertorio de resistencia propio.

Fueron aquellos, lo que el autor denomina "irrecuperables" los que, de manera creativa y en breves momentos, lograron reinterpretar sus terribles experiencias y enfrentarse a sus represores.

La primera sección del libro culmina con el quinto capítulo, donde se destaca que los centros clandestinos de detención y la maquinaria represiva que los respalda no conformaban una estructura monolítica. Los testimonios revelan la existencia de una

intrincada red de relaciones dentro de estos centros, donde los detenidos intentaban desentrañar su destino y las opciones para sobrevivir. Emerge una zona gris que afecta a la sociedad en su conjunto. Los sobrevivientes son objeto de sospechas y señalamientos de culpabilidad o traición debido a su capacidad de salir con vida de los centros clandestinos de detención. El terror ha tenido éxito en su expansión y ha fracturado los lazos de solidaridad. No obstante, el poder totalizador de estos centros empieza a debilitarse, y las víctimas encuentran el camino para volver a luchar.

En los capítulos de la segunda parte del libro, el autor se enfocará en el análisis de las militancias de alto riesgo, proponiendo un innovador planteamiento teórico. Este planteamiento integrará la noción de disponibilidad biográfica de Doug McAdams con tres nuevas perspectivas analíticas:

- 1) Vinculando la disponibilidad biográfica al concepto de estructuras de movilización.
- 2) Realizando un análisis del repertorio de alto riesgo.
- 3) Examinando el concepto de situación de alto riesgo.

Para que la militancia de alto riesgo sea viable, es fundamental cumplir con una condición: la disponibilidad biográfica. Esto implica estar relativamente liberado de otras responsabilidades, como las familiares o los trabajos a jornada completa, para poder dedicarse plenamente a la actividad militante. Esta disponibilidad biográfica desencadena un ciclo de mayor integración y profundización en las relaciones con las organizaciones en las que los individuos militan.

El estudio se centrará en el proceso mediante el cual un militante decide continuar su actividad a pesar del riesgo considerable para su organización y su propia vida. A este fenómeno, el autor lo denomina militancia de alto riesgo. Vivir esta militancia implica que las organizaciones deben desarrollar un repertorio de acciones para enfrentar estas situaciones límite, donde la vida está en peligro. El análisis del alto riesgo requiere comprender las dinámicas de la contienda.

Ante las acciones de diversas organizaciones y movimientos sociales, el Estado responde con violencia. Cuando personas cercanas al militante comienzan a ser objeto de violencia por parte de las fuerzas de seguridad estatales, se generan situaciones de alto riesgo. Este proceso es lo que el autor busca iluminar: el constante movimiento de las organizaciones militantes, caracterizado por ajustes, cambios, percepciones, azar y decisiones enmarcados en la búsqueda por sobrevivir ante la violencia estatal.

A partir del análisis de la trayectoria de alto riesgo de cinco militantes, el autor construirá un nuevo modelo analítico sobre este tipo de militancia. Observa que los militantes desarrollan un repertorio de alto riesgo, entendido como un conjunto de estrategias que tanto militantes como organizaciones y movimientos adoptan cuando la

percepción de los niveles de riesgo se altera. El repertorio de alto riesgo comprende medidas defensivas, como replegarse temporalmente, aplicar medidas de seguridad, clandestinizar la organización, adoptar la clandestinidad o trasladarse de una región a otra.

En suma, el texto se adentra en el estudio cercano de los centros clandestinos de detención. Instituciones que hacían posible la muerte a través de la tortura física y psicológica, y que empleaban a los detenidos como fuentes de información para alimentar el ciclo de inteligencia que componían una cadena de capturas y nuevos interrogatorios.

Es en este terreno en el que interviene la militancia de alto riesgo, en donde el horizonte de la muerte es una posibilidad muy real. A través de la historia de vida de cinco militantes de alto riesgo es que el autor construye una micropolítica de la militancia, en donde interviene el terror y la resistencia. Dice el autor: “La resistencia es la capacidad para enfrentar situaciones guardando una parte de la voluntad de los de abajo. Se resiste de múltiples formas, muchas veces desconocidas para el propio dominador, que, entonces no sabe a qué se está enfrentando” (2023). Este libro construye resistencia. La resistencia al olvido. Recordar, escribir, intervenir en los procesos de memoria son condiciones imprescindibles para evitar que los capítulos más dolorosos de la historia vuelvan a repetirse. Este texto es una forma de ir en dirección contraria al olvido que propone la política del terror; el trabajo del autor no solo es una investigación minuciosa y la propuesta de una nueva mirada teórica sobre la militancia de alto riesgo, sino una forma más de plantar cara a los perpetrados del terror.

Sobre los autores

Miguel Ángel Beltrán Villegas

Profesor Departamento de Sociología. Universidad Nacional de Colombia. Ex preso político. Coordinador del Grupo de Investigación América Latina: transformaciones, dinámicas políticas y pensamiento social de la UN-UPN. Este artículo es un resultado del proyecto de investigación. “La Función social de la cárcel” (Registrado en el sistema Hermes de la Universidad Nacional, código, 58324)

Gloria Amparo Silva Tovar

Abogada. Integrante del Equipo Jurídico Pueblos, espacio desde el cual ha ejercido la defensa de presos políticos y la representación de víctimas de crímenes de Estado en el marco de una construcción colectiva y crítica de la defensa de los derechos humanos, concebida como parte de un proceso de resistencia popular.

Florencia Strajilevich Knoll

Licenciada y Profesora en Letras de la UBA. Actualmente se desempeña como Profesora de Lengua en el nivel secundario; Becaria Interna Doctoral del CONICET y doctoranda en Estudios Sociales Interdisciplinarios de Europa y América Latina. Ha cursado seminarios de posgrado, asistido a Congresos y, recientemente, finalizado una formación de posgrado a través de FLACSO (Especialización en Lectura, Escritura y Educación). Ha publicado algunos trabajos que pretenden enriquecer su proyecto de investigación: “Holocausto, narrativa testimonial y silencio. La voz *posmemorial* como nuevo espacio de transmisión entre generaciones”.

Marina G. Mendoza

Doctora en Ciencias Sociales (2021), Socióloga (2015) y Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Sociología (2022) por la Universidad de Buenos Aires. Magíster en Comunicación y Creación Cultural por la Fundación Walter Benjamin (2019). Becaria Posdoctoral de CONICET con sede en el Instituto de Estudios de América Latina y el Caribe. Profesora en la Universidad de Buenos Aires (grado y posgrado), la Universidad de Palermo (posgrado) y la Universidad del Museo Social Argentino (posgrado). Es autora del libro *Un enemigo para un modelo económico. La criminalización de la protesta antiextractivista en Chile y Perú durante el boom y caída del superciclo de commodities (2000-2018)* y compiladora de *Élites económicas e influencias en América Latina, metodologías de investigación y claves para su estudio*.

Agustina Fernández

Es Licenciada en Sociología (UBA) e integrante del Observatorio de Crímenes de Estado, Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

Lior Zylberman

Doctor en Ciencias Sociales (UBA), Investigador del CONICET y del Centro de Estudios sobre Genocidio (UNTREF).

Walter Díaz

Licenciado en Sociología, Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Profesor de enseñanza media en Geografía (ISFDyT46).

Rector Emérito
Aníbal Y. Jozami

Rector
Martín Kaufmann

Vicerrectora
Diana B. Wechsler

Secretario General
Dr. Horacio Russo

Secretario Académico
Ing. Carlos Mundt

Secretario de Investigación y Desarrollo
Dr. Pablo Jacovkis

Secretario de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil
Dr. Gabriel Asprella

Artículos

El Informe Universidades y Conflicto Armado.
Simetrías y teoría de los dos demonios.

Gloria Amparo Silva Tovar y Miguel Ángel Beltran Villegas

El silencio como asilo: el exilio de la palabra en
Yo nunca te prometí la eternidad, de Tununa Mercado.

Florencia Strajilevich Knoll

La instrumentalización del “ecoterrorismo” en el abordaje de
la conflictividad socioambiental latinoamericana:
los casos de Chile y Perú (2003-2023)

Marina G. Mendoza

Debates

Introducción. Informe de Cristosal sobre el primer año del Régimen
de Excepción de El Salvador (Marzo 2022 a Marzo 2023).

Resumen ejecutivo “Un año bajo el régimen de excepción: una medida
permanente de represión y de violaciones a los derechos humanos”

Reseñas

Trauma. Herencia, palabra y acción colectiva.

Agustina Fernández

Perpetrators. Encountering Humanity's Dark Side.

Lior Zylberman

Micropolítica del terror y de la resistencia.

Walter Díaz